BOP JAÉN

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN

Número 86 | Lunes, 09 de Mayo de 2016 | Pág. 5850

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Aprobación definitiva de modificación del Reglamento de Uso de la Marca "Degusta Jaén Calidad". BOP-2016-2069

Servicio Provincial de Gestión y Recaudación. URE. Jaén

Adjudicación directa 2009-19972. BOP-2016-2073

Adjudicación directa 2010-21200. BOP-2016-2075

Adjudicación directa 2010-21248. BOP-2016-2076

Adjudicación directa 2010-28231. BOP-2016-2082

Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios

Aprobación inicial del expediente núm. 5/2016, crédito extraordinario. Presupuesto Diputación Provincial. BOP-2016-2070

Aprobación inicial del expediente núm. 6/2016, crédito extraordinario. Presupuesto Diputación Provincial. BOP-2016-2071

Aprobación inicial del expediente núm. 2/2016, suplemento de crédito. Presupuesto Diputación Provincial. BOP-2016-2072

Aprobación inicial del expediente núm. 1/2016, crédito extraordinario. Presupuesto Organismo Autónomo Servicio Provincial de Gestión y Recaudación. BOP-2016-2074

Aprobación inicial del expediente núm. 1/2016, suplemento de crédito. Presupuesto Organismo Autónomo Instituto de Estudios Giennenses. BOP-2016-2077

Aprobación provisional de modificación del artículo 34.20.1 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2016 de la Diputación Provincial. BOP-2016-2092

Área de Infraestructuras Municipales

Anuncio Resolución Presidencia núm. 362, de 04/05/16, concesión de Subvención materiales Programa Fomento de Empleo Agrario. Año 2015. BOP-2016-2089

AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR (JAÉN)

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 4 de mayo de 2016, se han aprobado las listas cobratorias del precio público por la prestación del servicio de Escuela Municipal Infantil correspondientes al mes de abril de 2016 BOP-2016-2039

AYUNTAMIENTO DE HUESA (JAÉN)

Delegación especial a favor de la Concejala, doña Laura Alcalá Molina, para celebración del matrimonio civil del día 28 de Abril de 2016. BOP-2016-2033

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

Padrón fiscal correspondiente a tasas por suministro de agua, alcantarillado, depuración, canon autonómico y basura meses de Marzo y Abril de 2016. BOP-2016-2049

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

Anuncio por el que se convoca licitación pública para la contratación del acuerdo marco para el suministro de alquiler de maquinaria del Ayuntamiento de Martos. BOP-2016-2013

cve: BOP-2016-86-SUM
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Anuncio por el que se convoca licitación pública para la contratación del acuerdo marco para el suministro de material de fontanería y ferretería. BOP-2016-2014

Anuncio por el que se convoca licitación pública para la contratación del acuerdo marco para el suministro de marcos de hormigón del Ayuntamiento de Martos. BOP-2016-2015

AYUNTAMIENTO DE ORCERA (JAÉN)

Aprobación definitiva de modificaciones presupuestarias núm. 7 a 13/2015. BOP-2016-2032

AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE GÉNAVE (JAÉN)

Lista cobratoria 2.º Bimestre 2016, por servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable. BOP-2016-2053

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE CALATRAVA (JAÉN)

Lista admitidos, composición comisión evaluación y fecha prueba de selección "Oficial Servicios Múltiples". BOP-2016-2090

AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÉ (JAÉN)

Aprobación definitiva del Presupuesto General Municipal, para ejercicio 2016. BOP-2016-1846

Aprobación definitiva de la Relación de Puestos de Trabajo. BOP-2016-1853

AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (JAÉN)

Aprobación definitiva de modificación del Presupuesto núm. 5/2016. BOP-2016-2029

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

Intervención

Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 005/2016, por suplemento de crédito. BOP-2016-2035

Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 006/2016, por suplemento de crédito. BOP-2016-2036

Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 007/2016, por créditos extraordinarios. BOP-2016-2037

Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 008/2016, por créditos extraordinarios. BOP-2016-2038

Negociado de Rentas

Exposición publica del Padrón de Agua, Basura y Alcantarillado, primer trimestre de 2016. BOP-2016-2025

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Corporación para el año 2016. BOP-2016-2022

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN JAÉN

Resolución de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y ordenación del territorio en Jaén, por la que se abre el periodo de información pública para las obras de claves A5.323.962/2111 y A5.323.962/0411 "Proyecto de agrupación de vertidos y pliego de Bases de la EDAR de Noalejo y Campillo de Arenas (Jaén)". BOP-2016-1511

MINISTERIOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

cve: BOP-2016-86-SUM
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Instituto Nacional de Estadística. Delegación Provincial en Jaén. Oficina del Censo Electoral

Relación de secciones, mesas y locales electorales con motivo de la convocatoria de Elecciones a Cortes Generales que se celebrarán el 26 de junio de 2016. BOP-2016-2031

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

Notificación de Sentencia. Procedimiento Ordinario 467/2015. BOP-2016-1877

Notificación de Sentencia. Procedimiento Ordinario 87/2014. BOP-2016-1878

Notificación de Sentencia. Procedimiento Ordinario 509/2015. BOP-2016-1879

Notificación de Resolución. Procedimiento: 561/15. Ejecución de títulos judiciales 52/2016. BOP-2016-2020

Cédula de citación a Manuel Lendínez Gallo. Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 83/2016. BOP-2016-2083

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 1 DE ANDÚJAR

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 302/2015 a instancia de Pedro José Cobo Casado y Juana López Ruiz. BOP-2015-5142

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 2 DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

Notificación de Procecimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida núm. 98/2015. BOP-2016-1515

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES "LAS CANAS-LOS NERIOS", DE PEAL DE BECERRO

Convocatoria Asamblea General de esta comunidad de regantes. BOP-2016-1971

COMUNIDAD DE REGANTES "PAGO DEL CORTIJUELO", DE CAMBIL (JAÉN)

Convocatoria a Asamblea General ordinaria de esta Comunidad de Regantes. BOP-2016-1810

cve: BOP-2016-86-SUM
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

2069 *Aprobación definitiva de modificación del Reglamento de Uso de la Marca "Degusta Jaén Calidad".*

Anuncio

Habiendo estado a exposición pública, por plazo de treinta días (según anuncio del BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Jaén núm. 44, de 7 de marzo de 2016), el acuerdo de Pleno de la Diputación Provincial de Jaén de 1 marzo de 2016 por el que se aprobó inicialmente la propuesta modificación del Reglamento de uso de la marca “Degusta Jaén Calidad”, no se han presentado sugerencias ni reclamaciones al mismo.

En este sentido, según Resolución del Sr. Presidente núm. 120, de 03-05-2016, se aprueba definitivamente la modificación del Reglamento de uso de la marca ”Degusta Jaén Calidad”, cuyo texto queda como sigue:

“REGLAMENTO PARA USO DE LA MARCA “DEGUSTA JAÉN CALIDAD”

PREÁMBULO:

La Diputación Provincial de Jaén tiene entre sus objetivos prioritarios el fomento de la actividad económica en la provincia, destacando en este punto el apoyo al sector agroalimentario. Así a través del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente se pretende potenciar la actividad del sector agrario y de sus industrias de transformación, mediante el impulso del desarrollo tecnológico y la dinamización de iniciativas que comporten nuevas orientaciones productivas o de adecuación al mercado y a sus exigencias de calidad y competitividad.

Dentro de este contexto, se presenta como estrategia para impulsar el sector agroalimentario de nuestra provincia, el proyecto “Degusta Jaén en su interior”, poniendo en valor los productos de Jaén y acercándolos al consumidor. Uno de los objetivos de este proyecto es la creación de una marca que sea un distintivo de calidad que englobe a los productos agroalimentarios de la provincia. El establecimiento de esta marca de calidad nace con la finalidad de obtener una identificación de productos agroalimentarios locales bajo una misma marca, a la vez que mejorar la imagen de las empresas provinciales y de ofrecer una garantía y seguridad al consumidor, y con el propósito de promocionar de manera colectiva, a través de campañas y otras actividades de difusión, los productos locales y obtener ventajas comerciales y fomentar nuevas posibilidades de apertura de mercados, creando, en definitiva importantes sinergias entre los operadores del sector agroalimentario de la provincia. Para ello, se ha recurrido a una de las figuras que recoge y ampara el Reglamento (CE) nº 207/2009 del Consejo, de 26 de febrero, sobre marca comunitaria; a saber, la marca colectiva. A tal fin, Diputación Provincial solicitará a su favor

cve: BOP-2016-2069
Verificable en https://bop.dipujaen.es

la inscripción del signo distintivo de carácter figurativo «Degusta Jaén», como marca colectiva.

De acuerdo con el artículo 67 del citado Reglamento comunitario, y a la Regla 43 del Reglamento (CEE) núm. 2868/95 de la Comisión, de 13 de diciembre, por el que se establecen las normas de ejecución, la solicitud de registro de una marca colectiva deberá ser acompañada de un reglamento de uso en el que se indicarán "…las personas autorizadas para utilizar la marca, las condiciones de afiliación a la asociación así como, en la medida en que existan, las condiciones de uso de la marca, incluidas las sanciones…".

En atención a cuanto antecede, la Diputación Provincial de Jaén ha aprobado el presente Reglamento de uso de la marca colectiva "Degusta Jaén Calidad".

Título I

DISPOSICIONES GENERALES DEL REGLAMENTO.

Artículo 1.-OBJETO DE LA MARCA.

La Marca "Degusta Jaén Calidad" engloba a los productos agroalimentarios de la Provincia de Jaén como seña y distintivo de Calidad.

Se define el "Club de Calidad" como una estrategia de promoción y diferenciación de:

1. Los productos pertenecientes a la Marca "Degusta Jaén Calidad", y que, con base a unos parámetros de calidad delimitados en el Reglamento, agrupan los productos en tres categorías: "Degusta Jaén Calidad", "Degusta Jaén Calidad Etiqueta Negra" y "Degusta Jaén Calidad Eco".

- El tipo de producto agroalimentario integrado en la marca "Degusta Jaén Calidad", es aquel que ha demostrado su calidad conforme a lo indicado en el artículo 11 del presente reglamento.

- "Degusta Jaén Calidad Etiqueta Negra" se plantea como un referente hacia las empresas que tienen reconocida la calidad o singularidad de sus productos a través de un sello de calidad.

- "Degusta Jaén Calidad Eco" se plantea como un referente hacia las empresas que tienen sus productos certificados como productos ecológicos.

2. Los establecimientos de hostelería y comercio minorista de alimentación que utilizan o venden, respectivamente, productos pertenecientes a algunas de las modalidades de la Marca "Degusta Jaén" se agruparán bajo la marca "Degusta Jaén Calidad Oro".

Artículo 2.-OBJETO DEL REGLAMENTO.

El presente reglamento tiene por objeto la fijación de las condiciones de uso de la Marca "Degusta Jaén Calidad", y de sus diferentes distintivos, con el fin de garantizar la Calidad de determinados productos alimentarios que se produzcan y/o elaboren y/o transformen en el territorio de la provincia de Jaén, así como de los establecimientos hosteleros y de comercio minorista de alimentación que utilicen o vendan, respectivamente, estos productos.

cve: BOP-2016-2069
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Artículo 3.-TITULARIDAD DE LA MARCA.

En el marco, de las competencias que la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local les confiere a las Diputaciones Provinciales, en su artículo 36.1 e), la Diputación Provincial de Jaén crea la Marca "Degusta Jaén Calidad", así como sus distintivos, cuya titularidad corresponde a la misma Diputación Provincial de Jaén, estando inscrita en la Oficina de Armonización del Mercado Interior.

La titular de la marca tiene como domicilio el siguiente:

Plaza de San Francisco núm. 1
23001 - Jaén (España).

Artículo 4.-RÉGIMEN JURÍDICO.

La Marca "Degusta Jaén Calidad" se regirá por las disposiciones contenidas en el Reglamento (CE) núm. 207/2009 del Consejo, de 26 de febrero, sobre marca comunitaria, así como en el Reglamento (CEE) núm. 2868/95 de la Comisión, de 13 de diciembre, por el que se establecen las normas de ejecución.

Artículo 5.-PERSONAS FISICAS O JURIDICAS LEGITIMADAS PARA USAR LA MARCA.

• Productores, elaboradores y transformadores de productos alimentarios.
• Empresas dedicadas a la hostelería.
• Empresas dedicadas al comercio minorista de alimentación.

Artículo 6.-INFORME DE VALORACIÓN.

Una vez remitidas las solicitudes, la Diputación Provincial a través del Área correspondiente, será la encargada de comprobar los datos aportados por las empresas, así como realizar un informe de valoración.

Artículo 7.-COMISIÓN DE DECISIÓN DE LA MARCA.

Se creará una Comisión de Decisión sobre la concesión de la Marca que estará formado por:

• *Presidente:*

El Presidente o Presidenta de la Diputación o Diputado o Diputada Delegado/a en la materia, en su caso.

• *Vocales:*

- Tres técnicos o técnicas de la Diputación nombrados por el Diputado o Diputada con la competencia en la Diputación Provincial.

- Una persona en representación de las empresas productoras, elaboradoras y transformadoras con especial relevancia en la provincia.

- Una persona en representación de los establecimientos de comercio minorista de alimentación, con especial relevancia en la provincia.

cve: BOP-2016-2069
Verificable en https://bop.dipujaen.es

- Una persona en representación de los establecimientos de hostelería, con especial relevancia en la provincia.

- Una persona en representación de la Organización de Consumidores con representación en la provincia.

- Una persona en representación de una asociación de Productores Agroalimentarios con representación en la provincia.

Ejercerá las funciones de Secretaría de esta Comisión un funcionario de carrera de la Diputación Provincial de Jaén.

La designación de los vocales, así como de la persona que ostente la Secretaría de la Comisión, se realizará por la Presidencia de la Comisión. El desempeño del cargo de vocal será por un periodo de dos años, susceptible de ser reelegido.

La Comisión de Decisión de la Marca será la que, atendiendo a los datos aportados por cada empresa y el informe de valoración de los técnicos, proponga al órgano competente de la Diputación Provincial la concesión o denegación del distintivo de calidad de la Marca.

La Presidencia de la Comisión ostentará el voto de calidad en caso de empate.

Artículo 8.-OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN.

Si no existen defectos en la solicitud o, concurriendo, han sido subsanados, y en función de la propuesta de la Comisión de Decisión, la Diputación Provincial de Jaén, como Titular de la Marca, mediante Resolución del Presidente o Presidenta o en su caso del Diputado o Diputada Delegado/a en la materia otorgará la autorización para el uso de la Marca, previa aceptación del solicitante de las condiciones generales de la misma.

Título II

PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN PARA PRODUCTORES, ELABORADORES y TRANSFORMADORES.

Artículo 9.-DOCUMENTOS DE LA SOLICITUD.

Las personas físicas o jurídicas interesadas en utilizar la marca “Degusta Jaén Calidad, o algunos de sus distintivos, deberán efectuar su solicitud, dirigida al Sr. Presidente de la Diputación de Jaén y presentarla ante el Registro de la Institución Provincial, o por cualquier otro medio de los previstos en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

La solicitud, deberá ir acompañada de los datos del producto al que se pretende aplicar la Marca, aportando todos los documentos acreditativos del cumplimiento de las autorizaciones pertinentes.

Artículo 10.-REQUISITOS DE ENTRADA.

Los productos para los que soliciten el uso de la Marca, en cualquiera de sus diferentes modalidades, deberán reunir los siguientes requisitos básicos:

cve: BOP-2016-2069
Verificable en https://bop.dipujaen.es

a) Solicitud oficial de concesión de licencia de uso de la Marca Degusta Jaén Calidad.

b) Memoria de los medios de promoción o publicidad de los productos a los que se pretende aplicar la Marca.

c) Memoria de la empresa que incluya:

• Ubicación de las instalaciones.
• Gama de productos.
• Condiciones de producción.
• Sistemas de control y comercialización.

d) Certificado que acredite la titularidad de la empresa.
e) Apoderamiento del representante.
f) NIF/CIF.
g) Licencia de Apertura.
h) Censo de actividades (IAE).

Artículo 11.-PARAMETROS VALORABLES PARA EL USO DEL DISTINTIVO "DEGUSTA JAEN CALIDAD".

Podrán solicitar el uso de este distintivo, las personas físicas o jurídicas asentadas en la provincia de Jaén, que produzcan y/o elaboren y/o transformen los productos agroalimentarios en el territorio de la provincia de Jaén que, además de cumplir los requisitos básicos indicados en el art. 10, no puedan acogerse al distintivo de "Degusta Jaén Calidad Etiqueta Negra" o al distintivo "Degusta Jaén Calidad Eco". En todo caso, deberán poseer una calidad superior, vinculada al territorio de la provincia de Jaén, y gozar de una buena imagen en el mercado. La acreditación de estos extremos se realizará a través del pliego de condiciones que habrá de ser exigido por la Comisión de Decisión de la Marca.

Artículo 12.-PARÁMETROS VALORABLES PARA EL USO DEL DISTINTIVO "DEGUSTA JAEN CALIDAD ETIQUETA NEGRA".

Podrán solicitar el uso de este distintivo, las personas físicas o jurídicas asentadas en la provincia de Jaén, que, además de los requisitos básicos indicados en el art. 10, cumplan con al menos uno de los siguientes parámetros valorables:

1. Tener reconocido el uso de alguna Figura de calidad diferenciada que ampare al producto/s para el que se solicita la autorización:

• DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA (D.O.).

• INDICACIONES GEOGRÁFICAS PROTEGIDAS (I.G.P.).

• ESPECIALIDADES TRADICIONALES GARANTIZADAS (E.T.G.).

• PRODUCTOS CERTIFICADOS COMO PRODUCCIÓN INTEGRADA.

• PRODUCTOS ACREDITADOS COMO ARTESANÍA ALIMENTARIA, por ejemplo, el reconocimiento de "empresa artesana de Andalucía" conforme al Decreto 352/2011, de 29 de noviembre, por el que se regula la artesanía alimentaria en Andalucía.

cve: BOP-2016-2069
Verificable en https://bop.dipujaen.es

• MARCAS DE CALIDAD ALIMENTARIA, por ejemplo, el reconocimiento de la Marca "CALIDAD CERTIFICADA", conforme al Decreto 229/2007 de 31 de julio, por el que se regula la marca "Calidad Certificada" para los productos agroalimentarios y pesqueros.

• MARCAS COLECTIVAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN.

2. Tener implantado un sistema de gestión de Calidad y/o seguridad alimentaria certificado, que ampare al producto/s para el que se solicita la autorización.

• UNE-EN ISO 9001:2000.
• UNE-EN ISO 22000:2005.
• BRITISH RETAIL CONSORTIUM (BRC).
• INTERNATIONAL FOOD STANDAR (IFS).
• ASÍ COMO CUALQUIER OTRO ESTÁNDAR RECONOCIDO.

Artículo 13.-PARÁMETROS VALORABLES PARA EL USO DEL DISTINTIVO "DEGUSTA JAEN CALIDAD ECO.

Podrán solicitar el uso de este distintivo, las personas físicas o jurídicas asentadas en la provincia de Jaén, que, además de los requisitos básicos indicados en el art. 10, cumplan el siguiente parámetro valorable:

Poseer como figura de calidad que ampare al producto para el que se solicita la autorización, la de

• PRODUCTOS CERTIFICADOS COMO PRODUCCIÓN ECOLÓGICA.

Título III

PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN PARA HOSTELERÍA.

Artículo 14.-DOCUMENTOS DE LA SOLICITUD.

Las personas físicas o jurídicas interesadas en utilizar la marca "Degusta Jaén Calidad Oro" deberán efectuar su solicitud, dirigida al Sr. Presidente de la Diputación de Jaén y presentarla ante el Registro de la Institución Provincial, o por cualquier otro medio de los previstos en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

La solicitud, deberá ir acompañada de todos los documentos acreditativos del cumplimiento de las autorizaciones pertinentes.

Artículo 15.-REQUISITOS DE ENTRADA.

Los establecimientos de hostelería que soliciten el uso de la Marca deberán reunir los siguientes requisitos básicos:

a) Solicitud oficial de concesión de licencia de uso de la Degusta Jaén.

b) Memoria de los medios de promoción del establecimiento, a los que se pretende aplicar la marca.

cve: BOP-2016-2069
Verificable en https://bop.dipujaen.es

c) Memoria de la empresa que incluya:

- Página Web, en su caso.

- Listado de productos ó platos, donde se utilicen como ingrediente/s, de forma habitual, productos pertenecientes al Club de Calidad de “Degusta Jaén” (10 como mínimo).

- Carta de productos ofrecidos en el establecimiento hostelero, donde aparezca un apartado específico con la oferta de, al menos, cinco platos tradicionales de la provincia de Jaén.

d) Los establecimientos hosteleros que utilicen la marca “Degusta Jaén Calidad Oro” deberán presentar los servicios de aceite de oliva siempre en envases originales y de carácter irrellenable.

e) Facturas de los productores, que acredite que el establecimiento hostelero adquiere habitualmente sus productos (como mínimo 10 de cada uno de los dos listados enumerados en el punto c.). Las facturas se archivarán durante un año y deberán estar a disposición de la Comisión de seguimiento de la Marca para su revisión en cualquier momento que lo solicite.

f) Certificado que acredite la titularidad de la empresa.

g) Apoderamiento del representante.

h) NIF/CIF.

i) Licencia de Apertura.

j) Censo de actividades (IAE).

Título IV

PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN PARA COMERCIO MINORISTA DE ALIMENTACIÓN.

Artículo 16.-DOCUMENTOS DE LA SOLICITUD.

Las personas físicas o jurídicas interesadas en utilizar la marca “Degusta Jaén Calidad Oro” deberán efectuar su solicitud, dirigida al Sr. Presidente de la Diputación Provincial y presentarla ante el Registro de la Institución Provincial, o por cualquier otro medio de los previstos en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

La solicitud, en cualquier caso deberá ir acompañada de todos los documentos acreditativos del cumplimiento de las autorizaciones pertinentes.

Artículo 17.-REQUISITOS DE ENTRADA.

Los Establecimientos para los que soliciten el uso de la Marca deberán reunir los siguientes requisitos básicos:

cve: BOP-2016-2069
Verificable en https://bop.dipujaen.es

a) Solicitud oficial de concesión de licencia de uso de la Marca Degusta Jaén.
b) Memoria de los medios de promoción del establecimiento, a los que se pretende aplicar la marca.
c) Memoria de la empresa que incluya:

- La ubicación del establecimiento.

- Listado de productos pertenecientes al Club de calidad de “Degusta Jaén” que el establecimiento vende (como mínimo 10).

- Listado de productos procedentes de la provincia de Jaén que, siendo comercializados por el establecimiento, no pertenecen al Club de calidad de “Degusta Jaén” (como mínimo 10).

- Ubicación de los productos de la Marca “Degusta Jaén” en el establecimiento.

d) Facturas de los productores, que acredite que el establecimiento adquiere habitualmente sus productos [como mínimo 10 de cada uno de los dos listados enumerados en el punto c)]. Las facturas se archivarán durante un año y deberán estar a disposición de la Comisión de seguimiento de la Marca para su revisión en cualquier momento que lo solicite.

e) Certificado que acredite la titularidad de la empresa.

f) Apoderamiento del representante.

g) NIF/CIF.

h) Licencia de Apertura.

i) Censo de actividades (IAE).

Título V

CONDICIONES DE USO.

Artículo 18.-USO DE LA MARCA.

La Marca sólo podrá ser utilizada por las personas físicas o jurídicas autorizadas expresamente, en las condiciones y forma específica que se señalen en tal autorización y para los productos autorizados (en el caso de los productores, elaboradores y transformadores). Los términos de esta autorización se interpretarán de manera restrictiva.

Artículo 19.-PUBLICIDAD.

Corresponderá a la Diputación Provincial de Jaén. La realización de campañas de publicidad y promoción de la marca “Degusta Jaén”, debiendo las personas autorizadas para su uso abstenerse de realizar actos publicitarios o promocionales de la Marca, sin el expreso consentimiento de aquélla.

Artículo 20.-LOCALIZACIÓN DE LA MARCA.

La Marca solamente podrá utilizarse de manera accesoria y nunca a título principal o

cve: BOP-2016-2069
Verificable en https://bop.dipujaen.es

sustitutivo del usuario. En particular, la Marca no podrá tener una dimensión igual o mayor a la marca del producto ni estar colocada en un lugar tan predominante que induzca a error sobre la verdadera naturaleza de la Marca.

Artículo 21.-REGISTRO DE PRODUCTOS AUTORIZADOS PARA EL USO DE LA MARCA.

1. En el Registro de Productos Autorizados para el uso de la marca «Degusta Jaén», en lo sucesivo, se inscribirán, entre otros aspectos, los datos relativos a la persona física o jurídica a la que se concede la autorización, a los productos y demás elementos para los que se autorice el uso de la marca, indicando las principales menciones y características de los mismos, así como de la persona física o jurídica productora, fabricante, o comercializadora.

2. El Registro estará adscrito al Área de la Diputación Provincial de Jaén con competencias en la materia.

3. La información contenida en el Registro tiene carácter público, si bien el acceso a los datos de carácter personal se regirá por las normas reguladoras en la materia.

4. El acceso al Registro será gratuito.

Artículo 22.-CESIÓN O LICENCIA.

La Marca sólo podrá ser utilizada por la persona expresamente autorizada por su titular, no pudiendo la persona autorizada ceder o sublicenciar, total o parcialmente, los derechos que se derivan de tal autorización.

La duración y tiempo de uso la Marca será de tres años desde su autorización. Pasado dicho plazo podrá, en todo caso renovarse.

Artículo 23.-OBLIGACIONES DE LA PERSONA AUTORIZADA.

1. La persona autorizada se obliga a demostrar, ante el titular de la Marca, y mediante el certificado correspondiente expedido por la entidad encargada del control externo, la vigencia del parámetro correspondiente que le haga participante de la Marca “Degusta Jaén Calidad Etiqueta Negra” y “Degusta Jaén Calidad Eco, pudiendo ser requerida esta certificación en cualquier momento.

2. La persona autorizada facilitará a técnicos de la Diputación Provincial de Jaén el acceso a sus dependencias, documentación y muestras requeridas para que éstos puedan ejecutar las medidas de control establecidas.

3. Las personas físicas o jurídicas autorizadas deberán comunicar al titular de la Marca cualquier variación o modificación relevante en la producción o elaboración de su producto que pudiera afectar al uso de la Marca.

4. Las personas físicas o jurídicas a las que se ha autorizado la Marca deberán estar en disposición de participar en la distintas Ferias y eventos promocionales en los que participe el Titular de la Marca como difusor de la Marca.

cve: BOP-2016-2069
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Artículo 24.-OBLIGACIONES DEL TITULAR DE LA MARCA.

El titular de la Marca se obliga a no comunicar a terceros la información que pueda haber recibido en el ejercicio de la medidas de control, velando por los legítimos intereses de los usuarios, a los efectos de que queden salvaguardados su know how y secretos industriales.

Artículo 25.-DEFENSA DE LA MARCA.

1. En caso de infracción de la Marca por parte de un tercero, corresponderá al titular la legitimación activa para ejercitar las acciones que correspondan en defensa de aquélla, sin perjuicio de lo estipulado en el art. 22 párrafos 3º y 4º del Reglamento (CE) núm. 207/2009 del Consejo de 26 de febrero de 2009 sobre la marca comunitaria, que resultan de aplicación por la remisión contenida en el art. 72, párrafo primero, del mismo cuerpo normativo.

2. Si alguna persona física o jurídica autorizada tiene conocimiento de una infracción o utilización ilícita de la Marca, deberá ponerlo en conocimiento inmediato del titular de la Marca, comunicándole los datos precisos para que éste pueda ejercitar las acciones pertinentes.

Artículo 26.-RESPONSABILIDAD POR DEFECTOS EN LOS PRODUCTOS.

1. Las personas físicas o jurídicas autorizadas para utilizar la Marca serán los únicos responsables de los defectos de sus productos o de las irregularidades en sus establecimientos, de tal forma, que no podrán en ningún caso, responsabilizar al titular de la Marca por este hecho.

Título VI

REGIMEN SANCIONADOR.

Artículo 27 -TIPIFACIÓN DE INFRACCIONES.

Sin perjuicio de las sanciones que se puedan aplicar por las diferentes Administraciones públicas, el titular de la marca previo informe de la Comisión de decisión de la marca, sancionará las infracciones de acuerdo a la siguiente tipificación:

Faltas leves: se considera falta leve la no subsanación de incumplimientos detectados y notificados por la entidad de control.

Faltas graves: son consideradas faltas graves:

• La comisión de dos faltas leves en un año, o reiteración de la misma falta leve en el mismo año.

• Incumplir el modo de utilización de la marca para la que ha sido autorizada en atención al proyecto presentado.

• Impedir el acceso al órgano de control de la Marca a las dependencias de producción del alimento, así como no facilitar las muestras del producto que se soliciten al productor por el Organismo de control para su supervisión.

cve: BOP-2016-2069
Verificable en https://bop.dipujaen.es

• Ceder o sublicenciar los derechos que se deriven de la autorización de uso concedida.

• La realización de transacciones comerciales relativas a productos sujetos a la marca "Degusta Jaén" con aquéllos operadores económicos que tenga suspendida, como consecuencia de una sanción, sus facultades de uso de la marca colectiva.

Faltas muy graves: son consideradas faltas muy graves:

• Aquellas que atenten contra la salud pública y las que atenten contra la imagen de marca.

• La comisión de dos faltas graves en un año o la reiteración de la misma falta grave en el mismo año.

Artículo 28.-PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.

1. Cuando la Comisión de Seguimiento de la Marca conozca, ya sea de oficio, a través de los procedimientos de control o seguimiento, ya sea a instancia de parte, la existencia de una de las infracciones recogidas en el presente Reglamento, designará un instructor y comunicará la incoación del procedimiento al interesado, donde se le informará de:

• La persona designada como instructor del procedimiento sancionador.

• Los hechos, omisiones o circunstancias cuya concurrencia sea constitutiva de infracción.

• El medio por el que dichos hechos, omisiones o circunstancias han llegado a conocimiento de la Comisión de Seguimiento de la Marca.

2. La Comisión de Seguimiento de la Marca pondrá a disposición del interesado, si los hubiera, los documentos o informes que acrediten la concurrencia de la infracción, y concederá al interesado un plazo de 10 días hábiles para formular las alegaciones y aportar los documentos que juzgue convenientes para la mejor defensa de sus intereses y en su caso, la proposición y práctica de la prueba.

3. A la vista de todo ello, una vez trascurrido dicho plazo, el instructor realizará un informe donde contendrá los hechos acreditados, las eventuales infracciones cometidas y, en su caso, una propuesta de sanción.

4. Examinado el citado informe, y previa audiencia al interesado, la Comisión de Seguimiento de la Marca dictará una resolución motivada, en el plazo de tres días, firmada por el Presidente de la Comisión, que será notificada fehacientemente al interesado.

Artículo 29.-SANCIONES Y OTRAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DERIVADAS DE LA INFRACCIÓN.

1. A las infracciones citadas anteriormente le corresponden las siguientes sanciones:

- Las faltas calificadas como leves se sancionarán con suspensión temporal de la autorización de uso de la marca por un periodo de 6 meses, durante el cual no se podrá utilizar ninguno de los elementos distintivos de la marca, ni la comercialización de productos sujetos a la marca "Degusta Jaén".

cve: BOP-2016-2069
Verificable en https://bop.dipujaen.es

- Las faltas calificadas como graves se sancionarán con suspensión temporal de la autorización de uso de la marca por un periodo comprendido entre 6 meses y un día y un año, durante el cual no podrá utilizar ninguno de los elementos distintivos de la marca, ni la comercialización de productos sujetos a la marca “Degusta Jaén”.

- Las faltas calificadas como muy graves se sancionarán con suspensión permanente del uso de la marca.

2. La revocación de la autorización del uso, sea temporal o permanente, motivada por la comisión de un infracción del Reglamento de uso, no facultará a la persona física o jurídica afectada a exigir del titular de la Marca ninguna indemnización.

3. El infractor del reglamento de uso será responsable, además, de los daños irrogados al titular de la marca o a terceros, de tal manera que, sin perjuicio de las sanciones citadas anteriormente, la titular de la Marca podrá solicitar las indemnizaciones económicas por los daños y perjuicios derivados de la conducta del infractor.

4. Si se acredita que los productos o establecimientos portadores de la marca no responden a los criterios establecidos en este Reglamento, deberán retirarse del mercado todos los productos en cuestión, así como eliminarse la Marca de dichos establecimientos.

Artículo 30.-RESPONSABILIDAD POR DEFECTOS EN LOS PRODUCTOS.

1. Las personas físicas o jurídicas autorizadas para utilizar la Marca serán los únicos responsables de los defectos de sus productos o de las irregularidades en sus establecimientos, de tal forma, que no podrán en ningún caso, responsabilizar al titular de la Marca por este hecho.

Artículo 31.-MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO.

La Diputación de Jaén, como titular de la Marca, será la única entidad autorizada para realizar las modificaciones del Reglamento de Uso que estime necesario y se inscriban en el Registro correspondiente.

Estas modificaciones del Reglamento de Uso serán notificadas a las personas físicas o jurídicas autorizadas para que las cumplan, a los efectos de poder continuar utilizando la Marca, y se inscribirán en el Registro correspondiente.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 05 de Mayo de 2016.- El Diputado-Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (P.D. Resol. núm. 699, de 29-06-2015), PEDRO BRUNO COBO.

cve: BOP-2016-2069
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN. URE. JAÉN

2073 *Adjudicación directa 2009-19972.*

Anuncio

Procedimiento de embargo de bienes inmuebles.
Denominación: Edicto de venta mediante gestión y adjudicación directa.

Doña Julia García Carazo, Jefa de Servicio de Asistencia Jurídica de Gestión y Recaudación Tributaria del Servicio de Gestión y Recaudación Tributaria de la Excma. Diputación Provincial de Jaén.

Hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 de la Ley General Tributaria y Art. 107 del RGR aprobado por RD 939/2005, por el SRA. JEFA DE SERVICIO DE ASISTENCIA JURÍDICA DEL SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA, se ha dictado providencia del siguiente tenor literal:

PROVIDENCIA: Visto el resultado de la subasta celebrada en el día 31/03/2016, en el Expediente núm. 2009/19972 por débitos a favor Ayuntamiento de Torredelcampo en la que no se han adjudicado los bienes propiedad del deudor, del municipio de TORREDELCAMPO, en cuya Acta consta que queda abierto el tramite de venta mediante adjudicación directa de conformidad con lo dispuesto en el art. 107 del Reglamento General de Recaudación,

ACUERDO:

Se proceda a iniciar los trámites de venta mediante gestión y adjudicación directa siguiéndose lo establecido en el art. 107 del citado Reglamento, admitiéndose ofertas que cubran como mínimo el importe mínimo del tipo de subasta, por haberse acordado así por la mesa.

Las personas interesadas en su adquisición deberán personarse en la Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en la Calle Carretera Córdoba s/n. (Casería Escalona) de Jaén, admitiéndose ofertas dentro del plazo máximo de 6 meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de celebración de la subasta que quedó desierta.

Expediente núm. 2009/19972.

cve: BOP-2016-2073
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Descripción de los bienes a enajenar:

URBANA.-Finca de Torredonjimeno. Entidad número uno. Plaza de aparcamiento marcada con el número uno situada en la planta de sótano del edificio sobre la parcela marcada con el número siete del Proyecto de Compensación y Reparcelación de la Junta de Compensación del Plan Especial de Reforma interior (peri) situado entre la Avenida de Jaén y el Paseo de la Estación de Torredonjimeno, con una superficie incluidas partes comunes de veintinueve metros y setenta y un decímetros cuadrados.

Finca: 35790 Tomo: 2278 Libro: 470 Folio: 213, Alta 1, del Registro de la Propiedad de Martos.

IMPORTE TOTAL DE LA VALORACIÓN: 9.776,37 euros.

Cargas Preferentes: Hipoteca a favor de la Caja Rural de Jaén por importe de 1.986,73 euros a fecha 6 de febrero de 2015.

Arrendamientos: Se desconocen.

Tipo de Subasta en 1.ª licitación: 7.789,64 euros.

Jaén, a 05 de Mayo de 2016.- La Jefa de la Unidad, JULIA GARCÍA CARAZO

cve: BOP-2016-2073
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN. URE. JAÉN

2075 *Adjudicación directa 2010-21200.*

Anuncio

Procedimiento de embargo de bienes inmuebles.
Denominación: Edicto de venta mediante gestión y adjudicación directa.

Doña Julia García Carazo, Jefa de Servicio de Asistencia Jurídica de Gestión y Recaudación Tributaria del Servicio de Gestión y Recaudación Tributaria de la Excma. Diputación Provincial de Jaén.

Hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 de la Ley General Tributaria y Art. 107 del RGR aprobado por RD 939/2005, por el SRA. JEFA DE SERVICIO DE ASISTENCIA JURÍDICA DEL SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA, se ha dictado providencia del siguiente tenor literal:

PROVIDENCIA: Visto el resultado de la subasta celebrada en el día 31/03/2016, en el Expediente núm. 2010/21200, por débitos a favor Ayuntamiento de Mancha Real en la que no se han adjudicado los bienes propiedad del deudor, del municipio de MANCHA REAL, en cuya Acta consta que queda abierto el tramite de venta mediante adjudicación directa de conformidad con lo dispuesto en el art. 107 del Reglamento General de Recaudación,

ACUERDO:

Se proceda a iniciar los trámites de venta mediante gestión y adjudicación directa siguiéndose lo establecido en el art. 107 del citado Reglamento, admitiéndose ofertas que cubran como mínimo el importe mínimo del tipo de subasta, por haberse acordado así por la mesa.

Las personas interesadas en su adquisición deberán personarse en la Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en la Calle Carretera Córdoba s/n. (Casería Escalona) de Jaén, admitiéndose ofertas dentro del plazo máximo de 6 meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de celebración de la subasta que quedó desierta.

Expediente núm. 2010/21200.

cve: BOP-2016-2075
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Descripción de los bienes a enajenar:

1.-URBANA: 100% del pleno dominio del trastero A-4 en la planta semisótano del edificio señalado con los números 129, 131 y 133 de la calle 28 de febrero de Mancha Real, con una superficie útil de 6 metros y 10 decímetros cuadrados.

Finca: 23673 Tomo: 1372 Libro: 468 Folio: 56, del Registro de la Propiedad de Mancha Real.

2.-URBANA: 100% del pleno dominio del trastero A-1 en la planta semisótano del edificio señalado con los números 129, 131 y 133 de la calle 28 de febrero de Mancha Real con una superficie útil de 4 metros y 20 decímetros cuadrados.

Finca 23670 Tomo 1372, Libro 468 Folio 47 del Registro de la Propiedad de Mancha Real.

3.-URBANA: 100% del pleno dominio del trastero A-7 en la planta semisótano del edificio señalado con los números 129, 131 y 133 de la calle 28 de febrero de Mancha Real con una superficie útil de 3 metros y 30 decímetros cuadrados.

Finca 23676 Tomo 1372 Libro 468, Folio 65 del Registro de la Propiedad de Mancha Real.

IMPORTE DE LAS VALORACIONES:

(1) 2.124,02 euros.
(2) 1.462, 44 euros.
(3) 1.149,06 euros.

Cargas Preferentes: No constan.
Arrendamientos: Se desconocen.

Tipo de Subasta en 1.ª licitación:

(1) 2.124,02 euros.
(2) 1.462,44 euros.
(3) 1.149,06 euros.

Jaén, a 05 de Mayo de 2016.- La Jefa de la Unidad, JULIA GARCÍA CARAZO.

cve: BOP-2016-2075
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN. URE. JAÉN

2076 *Adjudicación directa 2010-21248.*

Anuncio

Procedimiento de embargo de bienes inmuebles.
Denominación: Edicto de venta mediante gestión y adjudicación directa.

Doña Julia García Carazo, Jefa de Servicio de Asistencia Jurídica de Gestión y Recaudación Tributaria del Servicio de Gestión y Recaudación Tributaria de la Excma. Diputación Provincial de Jaén.

Hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 de la Ley General Tributaria y Art. 107 del RGR aprobado por RD 939/2005, por el SRA. JEFA DE SERVICIO DE ASISTENCIA JURÍDICA DEL SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA, se ha dictado providencia del siguiente tenor literal:

PROVIDENCIA: Visto el resultado de la subasta celebrada en el día 31/03/2016, en el Expediente núm. 2010/21248, por débitos a favor Ayuntamiento de Torredelcampo en la que no se han adjudicado los bienes propiedad del deudor, del municipio de TORREDELCAMPO, en cuya Acta consta que queda abierto el tramite de venta mediante adjudicación directa de conformidad con lo dispuesto en el art. 107 del Reglamento General de Recaudación,

ACUERDO:

Se proceda a iniciar los trámites de venta mediante gestión y adjudicación directa siguiéndose lo establecido en el art. 107 del citado Reglamento, admitiéndose ofertas que cubran como mínimo el importe mínimo del tipo de subasta, por haberse acordado así por la mesa.

Las personas interesadas en su adquisición deberán personarse en la Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en la Calle Carretera Córdoba s/n. (Casería Escalona) de Jaén, admitiéndose ofertas dentro del plazo máximo de 6 meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de celebración de la subasta que quedó desierta.

Expediente núm. 2010/21248.

cve: BOP-2016-2076
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Descripción de los bienes a enajenar:

URBANA.-Solar en vía pública Organización Sector SAUI-1. Cuota: cero enteros, tres mil novecientos ochenta y cinco diezmilésimas por ciento. Referencia Catastral: No consta. Superficie: seiscientos setenta metros y ochenta y dos decímetros cuadrados.

Finca: 28257 Tomo: 2330 Libro: 469 Folio: 203, del Registro de la Propiedad núm. 2 de Jaén.

IMPORTE TORAL DE LA VALORACIÓN: 72.127 euros.

Cargas Preferentes: No constan.
Arrendamientos: Se desconocen.
Tipo de Subasta en 1.ª licitación: 72.127 euros.

Jaén, a 05 de Mayo de 2016.- La Jefa de la Unidad, JULIA GARCÍA CARAZO.

cve: BOP-2016-2076
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN. URE. JAÉN

2082 *Adjudicación directa 2010-28231.*

Anuncio

Doña Julia García Carazo, Jefa de Servicio de Asistencia Jurídica de Gestión y Recaudación Tributaria del Servicio de Gestión y Recaudación Tributaria de la Excma. Diputación Provincial de Jaén.

Hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 de la Ley General Tributaria y Art. 107 del RGR aprobado por RD 939/2005, por el SRA. JEFA DE SERVICIO DE ASISTENCIA JURÍDICA DEL SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA, se ha dictado providencia del siguiente tenor literal:

PROVIDENCIA: Visto el resultado de la subasta celebrada en el día 31/03/2016, en el Expediente núm. 2010/28231, por débitos a favor Ayuntamiento de Mancha Real en la que no se han adjudicado los bienes propiedad del deudor, del municipio de Mancha Real, en cuya Acta consta que queda abierto el tramite de venta mediante adjudicación directa de conformidad con lo dispuesto en el art. 107 del Reglamento General de Recaudación,

ACUERDO:

Se proceda a iniciar los trámites de venta mediante gestión y adjudicación directa siguiéndose lo establecido en el art. 107 del citado Reglamento, admitiéndose ofertas que cubran como mínimo el importe mínimo del tipo de subasta, por haberse acordado así por la mesa.

Las personas interesadas en su adquisición deberán personarse en la Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en la Calle Carretera Córdoba s/n. (Casería Escalona) de Jaén, admitiéndose ofertas dentro del plazo máximo de 6 meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de celebración de la subasta que quedó desierta.

Expediente núm. 2010/28231.

Descripción de los bienes a enajenar:

URBANA.-100% del pleno dominio con carácter privativo de la Parcela número 11.9 de la U.E. del Plan Parcial del SAU núm. 3 del municipio de Mancha Real de uso residencial, parcela

cve: BOP-2016-2082
Verificable en https://bop.dipujaen.es

que tiene una forma irregular con una superficie de cuatrocientos diez metros cuadrados.

Finca: 23198 Tomo: 1324 Libro: 441 Folio: 135, del Registro de la Propiedad de Mancha Real.

IMPORTE TOTAL DE LA VALORACIÓN: 52.383,45 euros.

Cargas Preferentes: No constan.
Arrendamientos: Se desconocen.
Tipo de Subasta en 1.ª licitación: 52.383,45 euros.

Jaén, a 05 de Mayo de 2016.- La Jefa de la Unidad, JULIA GARCÍA CARAZO.

cve: BOP-2016-2082
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

2070 *Aprobación inicial del expediente núm. 5/2016, crédito extraordinario. Presupuesto Diputación Provincial.*

Anuncio

Aprobado por el Pleno de esta Diputación el Expediente núm. 5/2016 de crédito extraordinario, en el Presupuesto de Diputación Provincial, por un importe total de diez millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos sesenta y siete euros con seis céntimos (10.454.867,06€), mediante la presente se procede a la apertura del preceptivo trámite de información pública por plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia durante los cuales los interesados legítimos podrán examinar el Expediente, en el Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria (Palacio Provincial. Plaza de San Francisco, 2 de Jaén) y en horario de oficina, y formular las reclamaciones que tengan por convenientes ante el Pleno de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Jaén, a 05 de Mayo de 2016.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTÍNEZ.

cve: BOP-2016-2070
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

2071 *Aprobación inicial del expediente núm. 6/2016, crédito extraordinario. Presupuesto Diputación Provincial.*

Anuncio

Aprobado por el Pleno de esta Diputación el Expediente núm. 6/2016 de crédito extraordinario, en el Presupuesto de Diputación Provincial, por un importe total de cuarenta y cinco mil doscientos seis euros con nueve céntimos (45.206,09€), mediante la presente se procede a la apertura del preceptivo trámite de información pública por plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia durante los cuales los interesados legítimos podrán examinar el Expediente, en el Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria (Palacio Provincial. Plaza de San Francisco, 2 de Jaén) y en horario de oficina, y formular las reclamaciones que tengan por convenientes ante el Pleno de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Jaén, a 05 de Mayo de 2016.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTÍNEZ.

cve: BOP-2016-2071
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

2072 *Aprobación inicial del expediente núm. 2/2016, suplemento de crédito. Presupuesto Diputación Provincial.*

Anuncio

Aprobado por el Pleno de esta Diputación el Expediente núm. 2/2016, de suplemento de crédito, en el Presupuesto de Diputación Provincial, por un importe total de cuatrocientos veintisiete mil ciento ochenta y nueve euros con ochenta y seis céntimos (427.189,86 Euros), mediante la presente se procede a la apertura del preceptivo trámite de información pública por plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia durante los cuales los interesados legítimos podrán examinar el Expediente, en el Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria (Palacio Provincial. Plaza de San Francisco, 2 de Jaén) y en horario de oficina, y formular las reclamaciones que tengan por convenientes ante el Pleno de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Jaén, a 05 de Mayo de 2016.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTÍNEZ.

cve: BOP-2016-2072
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

2074 *Aprobación inicial del expediente núm. 1/2016, crédito extraordinario. Presupuesto Organismo Autónomo Servicio Provincial de Gestión y Recaudación.*

Anuncio

Aprobado por el Pleno de esta Diputación el Expediente núm. 1/2016 de Crédito Extraordinario, en el Presupuesto del Organismo Autónomo 'Servicio Provincial de Gestión y Recaudación', por un importe total de dos millones de euros con un céntimo (2.000.000,01 euros), mediante la presente se procede a la apertura del preceptivo trámite de información pública por plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante los cuales los interesados legítimos podrán examinar el Expediente, en el Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria (Palacio Provincial. Plaza de San Francisco, 2 de Jaén) y en horario de oficina, y formular las reclamaciones que tengan por convenientes ante el Pleno de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Jaén, a 05 de Mayo de 2016.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTÍNEZ.

cve: BOP-2016-2074
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

2077 *Aprobación inicial del expediente núm. 1/2016, suplemento de crédito. Presupuesto Organismo Autónomo Instituto de Estudios Giennenses.*

Anuncio

Aprobado por el Pleno de esta Diputación el Expediente núm. 1/2016, de Suplemento de Crédito, en el Presupuesto del Organismo Autónomo 'Instituto de Estudios Giennenses', por un importe total de veinticinco mil trescientos trece euros con cuarenta y un céntimos (25.313,41 euros), mediante la presente se procede a la apertura del preceptivo trámite de información pública por plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante los cuales los interesados legítimos podrán examinar el Expediente, en el Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria (Palacio Provincial. Plaza de San Francisco, 2 de Jaén) y en horario de oficina, y formular las reclamaciones que tengan por convenientes ante el Pleno de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Jaén, a 05 de Mayo de 2016.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTÍNEZ.

cve: BOP-2016-2077
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

2092 *Aprobación provisional de modificación del artículo 34.20.1 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2016 de la Diputación Provincial.*

Anuncio

El Pleno de la Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de mayo de 2016, ha aprobado inicialmente la modificación del artículo 34.20.1 de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la apertura del preceptivo trámite de información pública con el fin de que los interesados puedan examinar el expediente, que obra en el Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria (Palacio Provincial. Plaza de San Francisco, 2 de Jaén) y presentar reclamaciones en el Registro General ante el Pleno de la Corporación, durante un plazo de 15 días hábiles computados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Asimismo, se hace saber que el texto de la versión inicial de la modificación aprobada inicialmente, se publicará en el Portal de Transparencia de la Diputación Provincial, conforme previenen los artículos 7.e) y 13.1.c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y de Transparencia pública de Andalucía.

Finalizado el plazo de información pública, se adoptará el acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones presentadas en el periodo de alegaciones. En el caso de que no se hubiesen presentado reclamaciones o sugerencias, el acuerdo provisional se entenderá definitivamente adoptado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 06 de Mayo de 2016.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTÍNEZ.

cve: BOP-2016-2092
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES

2089 *Anuncio Resolución Presidencia núm. 362, de 04/05/16, concesión de Subvención materiales Programa Fomento de Empleo Agrario. Año 2015.*

Anuncio

Don José Castro Zafra, Diputado-Delegado del Área de Infraestructuras Municipales,

Hace saber:

Que por Resolución núm. 362, de fecha 04/05/2016 del Sr. Presidente, don Francisco Reyes Martínez, se adoptó entre otros el siguiente,

Acuerdo:

"Visto el Informe-Propuesta elaborado por el Jefe de Servicio de Gestión Administrativa del Área de Infraestructuras Municipales de la Diputación Provincial de Jaén y cuyo contenido se transcribe literalmente:

""Informe-Propuesta elaborado por el Jefe de Servicio de Gestión Administrativa del Área Infraestructuras Municipales en relación con el expediente administrativo abierto al objeto de proponer al Sr. Presidente de la Diputación Provincial Resolución de concesión de subvención a los municipios que se relacionan en el Anexo I para los costes de materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2015 (en adelante PFEA 2015) y que son beneficiarios de la subvención del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) para sufragar los costes laborales, incluida la cotización empresarial a la seguridad social. A tal efecto, expone:

Por Resolución del Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén núm. 1378, de 1 de octubre de 2015 se aprobó la normativa reguladora del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2015 (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 227, de 24 de Noviembre de 2015) y se efectuó su convocatoria a los efectos de que los municipios de la provincia de Jaén que hayan sido beneficiarios de la subvención del Servicio Público de Empleo Estatal para proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario para los costes laborales presentasen sus solicitudes y demás documentación prevista, siempre que no lo hubieran realizado con anterioridad.

De conformidad con la Resolución mencionada y de acuerdo con lo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto para el 2015, las subvenciones que conceda la Diputación Provincial con cargo al PFEA se regirán por lo dispuesto en la resolución por la que se apruebe su normativa reguladora, no siendo de aplicación a éstas lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto en materia de subvenciones.

cve: BOP-2016-2089
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Los Ayuntamientos relacionados en el Anexo I han presentado ante la Diputación Provincial de Jaén su solicitud o petición de ayuda y se ha comprobado que son beneficiarios de la subvención concedida por la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Público de Empleo Estatal para costes salariales y cotizaciones empresariales de los proyectos de obras y servicios presentados por éstos.

Conforme establece la Normativa Reguladora, el plazo para presentar la solicitud de subvención era hasta el 2 de marzo de 2016. Los Ayuntamientos que se recogen en el Anexo I han presentado sus solicitudes con posterioridad al 30 de diciembre del 2015, por lo que tanto, la concesión como el reconocimiento de obligación que se deriva han tenido que demorarse hasta la incorporación de los créditos al presupuesto del 2016.

Materializada la incorporación de crédito, conformada la documentación administrativa aportada para la concesión de subvención y acreditado el inicio de las obras, procede, de conformidad con la Normativa Reguladora, que por órgano competente se conceda la subvención a los municipios relacionados y se reconozca la obligación de pago del 100% de la subvención concedida.

Compete al Presidente de la Diputación Provincial de Jaén conceder las subvenciones del PFEA, de conformidad con lo previsto en el artículo 18.6 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2015 y lo dispuesto en el artículo 4 de la Normativa Reguladora del PFEA 2015.

Sobre la base de lo expuesto, se propone al Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén lo siguiente:

Primero.-Conceder las subvenciones solicitadas por los municipios relacionados en el Anexo I para las obras o servicios que se identifican en el mismo, por los importes que se recogen y con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2015, imputando a las aplicaciones presupuestarias 2016.510.4593.76201.I/2015 y 2016.510.4593.76202 las subvenciones concedidas y recogidas en el Anexo I, aprobando y comprometiendo el gasto con cargo a dichas aplicaciones.

En el Anexo I se refleja la aportación de la Junta de Andalucía y de la Diputación, las cuales sostienen la financiación de las subvenciones que concede Diputación.

Segundo.-Reconocer la obligación de pago por el importe de las subvenciones concedidas para cada uno de los municipios y actuaciones que figuran en el Anexo I, librándose documento contable “ADO” y con cargo a las aplicaciones presupuestarias 2016.510.4593.76201.I/2015 y 2016.510.4593.76202.

Tercero.-La subvención se declara compatible con cualesquiera otros recursos, ingresos, ayudas o subvenciones que los municipios puedan percibir para la misma finalidad, procedentes de Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de Organismos internacionales, siempre que no superen el coste de los materiales en concurrencia con la subvención que conceda la Diputación Provincial de Jaén.

cve: BOP-2016-2089
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Cuarto.-El plazo para ejecutar las actuaciones subvencionadas será hasta el 30 de junio de 2016, salvo que se conceda una prórroga por el SEPE, en cuyo caso el plazo de ejecución quedará ampliado hasta la fecha en que dicha prórroga concluya.

Quinto.-El pago de la subvención se realizará con carácter anticipado a la acreditación de la ejecución de los proyectos y servicios afectos al PFEA y mediante abonos a cuenta.

Sexto.-Los Ayuntamientos beneficiarios presentarán la documentación justificativa del empleo de las cantidades percibidas antes del 30 de octubre de 2016, salvo en el supuesto de prórroga para la ejecución de la obra, en cuyo caso la justificación se deberá realizar en el plazo de tres meses desde la terminación de aquélla.

La justificación de las cantidades recibidas se hará mediante la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificación del Interventor donde se recoja que se ha cumplido la finalidad para la que se concedió la subvención y que las cantidades percibidas han sido aplicadas a la misma, conforme al ANEXO II del modelo de certificación aprobado en la normativa reguladora.

b) Certificado acreditativo de la ejecución para cada uno de los proyectos y servicios afectos al PFEA con indicación de la cuantía final aportada por cada uno de los organismos participantes en la financiación de los costes de mano de obra y materiales y relación de número de jornales contratados, con especificación de hombres y mujeres, conforme al ANEXO III del modelo de certificación aprobado en la normativa reguladora.

c) Anexo IV, referente a la relación de empresas contratadas, y su sede social, debiéndose especificar su nombre o denominación y su lugar de residencia de la sede social.

d) Fotografía del cartel de obra, en el que consten expresamente las entidades que cooperan en su financiación.

Séptimo.-En lo no previsto expresamente en la presente Resolución se estará a lo dispuesto en la Normativa Reguladora del Programa de Fomento de Empleo Agrario, aprobada mediante Resolución del Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén núm. 1378, de 1 de octubre de 2015, siendo de aplicación supletoria la Ley General de Subvenciones y sus disposiciones de desarrollo."

Considerando lo dispuesto en los artículos 34.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y lo dispuesto en el artículo 4 de la Normativa Reguladora del PFEA 2015.

DISPONGO:

Primero: Resolver de conformidad con el Informe-Propuesta expuesto.

Segundo: Dar traslado de la presente a los municipios relacionados en el Anexo I, con indicación expresa de que la misma pone fin a la vía administrativa y que contra ella cabe interponer ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, o bien impugnarlo directamente ante el orden

cve: BOP-2016-2089
Verificable en https://bop.dipujaen.es

jurisdiccional contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación, sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Tercero: Dar traslado de la Resolución a la Intervención y demás Servicios de la Diputación Provincial de Jaén que tengan interés en su tramitación y cumplimiento.

cve: BOP-2016-2089
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ANEXO I

NÚM. EXPEDIENTE	TIPO	LOCALIDAD	TOTAL PROYECTO	SUBV. SEPE	SUBVENC. MATERIALES	APORTAC. JUNTA DE ANDALUCÍA	APORTAC. DIPUTAC.	APORT MUNICP.	APLICACIÓN PRESUP. 2016.510.4593. 762.01/I.2015	APLICACIÓN PRESUP. 2016.510.4593. 762.02
2300215BC0102	GR	ALCALÁ LA REAL	491.120,05	344.650,76	137.860,30	103.395,23	34.465,07	8.608,99	72.274,08	65.586,22
2300415BC0101	GR	ALDEAQUEMADA	35.589,02	25.420,73	10.168,29	7.626,22	2.542,07	0,00	5.330,79	4.837,50
2304215BC0201	EE	HINOJARES	18.212,89	11.974,55	4.789,82	3.592,37	1.197,45	1.448,52	2.511,09	2.278,73
2305915BC0101	GR	MARMOLEJO	516.229,37	367.903,43	147.161,37	110.371,03	36.790,34	1.164,57	77.150,23	70.011,14
2306315BC0101	GR	NAVAS DE SAN JUAN	406.432,37	290.143,86	116.057,54	87.043,16	29.014,38	230,97	60.843,86	55.213,68
2306315BC0201	EE	NAVAS DE SAN JUAN	49.110,92	35.079,23	14.031,69	10.523,77	3.507,92	0,00	7.356,20	6.675,49
2307515BC0101	GR	SABIOTE	171.296,49	110.540,87	44.216,35	33.162,26	11.054,09	16.539,27	23.180,69	21.035,66
2307515BC0102	GR	SABIOTE	13.043,59	11.600,20	489,53	367,15	122,38	953,86	256,64	232,89
2309615BC0101	GR	VILLANUEVA DE LA REINA	193.376,07	137.739,16	55.095,66	41.321,75	13.773,91	541,25	28.884,23	26.211,43
2309615BC0201	EE	VILLANUEVA DE LA REINA	53.470,10	38.129,49	15.251,80	11.438,85	3.812,95	88,81	7.995,85	7.255,95
		TOTALES	**1.947.880,87**	**1.373.182,28**	**545.122,35**	**408.841,79**	**136.280,56**	**29.576,24**	**285.783,66**	**259.338,69**

“”

Publicación que se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Jaén, a 06 de Mayo de 2016.- El Diputado-Delegado del Área de Infraestructuras Municipales, José Castro Zafra.

cve: BOP-2016-2089
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR (JAÉN)

2039 *Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 4 de mayo de 2016, se han aprobado las listas cobratorias del precio público por la prestación del servicio de Escuela Municipal Infantil correspondientes al mes de abril de 2016*

Edicto

Don Gabriel González Villanueva. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Castellar.

Hace saber:

Que por Resolución de esta Alcaldía de fecha 4 de mayo de 2016, se han aprobado las listas cobratorias del precio público por la prestación del servicio de Escuela Municipal Infantil correspondientes al mes de abril de 2016, lo que se anuncia a los efectos de notificación previstos en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

Dichas listas cobratorias se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la fecha de inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Contra la liquidación practicada, los interesados podrán interponer, ante el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, recurso de reposición previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la finalización de la exposición pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Sin perjuicio de la resolución de las reclamaciones que puedan formularse, queda abierto el plazo de ingreso en período voluntario, que queda fijado en dos meses a partir de la emisión de la lista cobratoria, que será dentro de los diez primeros días del mes siguiente al de la prestación del servicio. El pago podrá realizarse a través de las entidades bancarias colaboradoras.

Los recibos cuyos titulares tengan realizada domiciliación bancaria se cargarán directamente en la cuenta corriente o de ahorro designada por cada contribuyente.

Finalizado este plazo, las deudas no satisfechas devengarán el recargo del período ejecutivo que corresponda según dispone el artículo 28 de la Ley 58/2.003, de 17 de diciembre, General Tributaria, e intereses de demora y costas, en su caso, iniciándose el procedimiento de cobro por la vía de apremio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

cve: BOP-2016-2039
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Castellar, a 04 de Mayo de 2016.- El Alcalde, Gabriel González Villanueva.

cve: BOP-2016-2039
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUESA (JAÉN)

2033 *Delegación especial a favor de la Concejala, doña Laura Alcalá Molina, para celebración del matrimonio civil del día 28 de Abril de 2016.*

Anuncio

Don Ángel Padilla Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Huesa.

Hace saber:

Que con fecha 20 de Abril de 2016, esta Alcaldía ha dictado Resolución núm. 145, por la que se realiza delegación especial a favor del concejal, doña Laura Alcalá Molina para la celebración del matrimonio civil previsto para el próximo día 28 de abril de 2016.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huesa, a 20 de Abril de 2016.- El Alcalde, ÁNGEL PADILLA ROMERO.

cve: BOP-2016-2033
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

2049 *Padrón fiscal correspondiente a tasas por suministro de agua, alcantarillado, depuración, canon autonómico y basura meses de Marzo y Abril de 2016.*

Edicto

Visto el Padrón Municipal correspondiente a las Tasas por la prestación de los siguientes Servicios:

- Suministro de Agua, Alcantarillado, Depuración y Recogida de Basura correspondiente a los meses de Marzo y Abril de 2016, Urbanización Ciudad Jardín Entrecaminos.

- Suministro de Agua, Alcantarillado, Depuración y Recogida de Basura correspondiente a los meses de Marzo y Abril de 2016, Urbanización Jardines de La Yuca.

- Suministro de Agua, Alcantarillado y Recogida de Basura correspondiente a los meses de Marzo y Abril de 2016, Urbanización Altos del Puente Nuevo.

- Suministro de Agua, Alcantarillado, Depuración y Recogida de Basura correspondiente a los meses de Marzo y Abril de 2016, Urbanización Las Cumbres.

- Suministro de Agua, Alcantarillado, Depuración y Recogida de Basura correspondiente a los meses de Marzo y Abril de 2016, La Guardia de Jaén, casco urbano.

Esta Alcaldía dispone:

- La aprobación de dicho Padrón Municipal.

- Exponerlo al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de un mes. Contra el mismo se podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso administrativo, ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la finalización de la exposición al público del Padrón.

- Los recibos correspondientes al citado Padrón estarán puestos al cobro en periodo voluntario de dos meses, contados desde el 11 de Mayo a 11 de Julio de 2016.

- Transcurrido este plazo se procederá a su cobro por la vía de apremio, con el recargo automático del 20% de interés de demora y en su caso, costas que se produzcan.

cve: BOP-2016-2049
Verificable en https://bop.dipujaen.es

La Guardia de Jaén, a 04 de Mayo de 2016.- El Alcalde, JUAN MORILLO GARCÍA.

cve: BOP-2016-2049
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2013 *Anuncio por el que se convoca licitación pública para la contratación del acuerdo marco para el suministro de alquiler de maquinaria del Ayuntamiento de Martos.*

Anuncio

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo. Ayuntamiento de Martos.
b) Dependencia que tramita el expediente. Negociado de Contratación.
c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia. Negociado de Contratación.
2) Domicilio. Plaza de la Constitución s/n.
3) Localidad y código postal. Martos - 23600.
4) Teléfono. 953 70 40 05
5) Telefax. 953 55 33 09
6) Correo electrónico. contratacion@martos.es
7) Dirección de Internet del perfil del contratante. www.martos.es
8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Ver apartado 2.2.3 del pliego de cláusulas administrativas.

d) Número de expediente. SEC10B008.

2. *Objeto del Contrato:*

a) Tipo. SUMINISTRO.
b) Descripción. Suministro alquiler maquinaria para el Ayuntamiento de Martos
c) División por lotes. NO.
d) Lugar de ejecución: Martos.
e) Plazo de ejecución: Un año.
f) Admisión de prórroga. NO.
g) Establecimiento de un acuerdo marco. SI.
h) Sistema dinámico de adquisición. NO.
i) CPV: 45500000-2 Alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil con maquinista.

3. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación. Ordinaria.
b) Procedimiento. Acuerdo marco mediante procedimiento abierto.
c) Subasta electrónica. NO.

cve: BOP-2016-2013
Verificable en https://bop.dipujaen.es

d) Criterio de adjudicación: Precio.

4. *Valor estimado del contrato:*

Lote 1: Alquiler maquinaria para obras en suelo urbano: 68.300 euros (IVA excluido).
Lote 2: Alquiler maquinaria para obras en zona rural: 66.000 euros (IVA excluido).

5. *Presupuesto base de licitación:*

Valor estimado (IVA EXCLUIDO):

Lote 1: 68.300 euros (IVA excluido).
Lote 2: 66.000 euros (IVA excluido).

TOTAL: 134.300 euros.

IVA (21%):

Lote 1: 14.343 euros
Lote 2: 13.860 euros

Total presupuesto (IVA INCLUIDO):

Lote 1: 82.643 euros
Lote 2: 79.860 euros

TOTAL: 162.503 euros

6. Garantías: No se exigen.

7. *Requisitos específicos del contratista:* Para el LOTE 1 y LOTE 2.

- *Solvencia económica:* Haber alcanzado en el conjunto de los tres últimos años (2013, 2014, 2015) un volumen global de negocios de al menos UNA VEZ el importe del valor estimado (IVA EXCLUIDO) del lote al que se licite.

- *Solvencia Técnica o profesional:* Podrá acreditarse con el cumplimiento de uno de estos apartados del art. 77 TRLCSP:

- Haber realizado DOS SUMINISTROS de naturaleza análoga al objeto del lote al que se licite en los cinco últimos años (2011, 2012, 2013, 2014 y 2015).

- Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad.

- Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad del sector público contratante

cve: BOP-2016-2013
Verificable en https://bop.dipujaen.es

8. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.
b) Modalidad de presentación: Presencial y por correo.
c) Lugar de presentación:

1) Dependencia. Registro general del Ayuntamiento de Martos (a la atención del Negociado de Contratación)

2) Domicilio. Plaza de la Constitución s/n
3) Localidad y código postal. Martos - 23600
4) Correo electrónico. contratacion@martos.es

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas No procede.
e) Admisión de mejoras: NO
f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

9. *Apertura de ofertas:*

a) Descripción: Según apartado 2.2.7 del Pliego de cláusulas administrativas
b) Dirección. Plaza de la Constitución s/n.
c) Localidad y código postal. Martos - 23600
d) Fecha y hora. En el plazo máximo de 10 días siguientes a la finalización del plazo de presentación de proposiciones (Entre las 9 y las 14 horas)

10. *Gastos de Publicidad:* A cargo del adjudicatario.

11. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»:* No procede.

12. *Otras Informaciones:* De todo lo actuado en las mesas de contratación, se dejará constancia en las actas correspondientes que serán publicadas en el perfil del contratante de la página web del Ayuntamiento de Martos en la dirección: www.martos.es

Martos, a 29 de Abril de 2016.- El Alcalde, VICTOR M. TORRES CABALLERO.

cve: BOP-2016-2013
Verificable en https://bop.dipujaen.es

BOP JAÉN
Boletín Oficial de la Provincia de Jaén

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2014 *Anuncio por el que se convoca licitación pública para la contratación del acuerdo marco para el suministro de material de fontanería y ferretería.*

Anuncio

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo. Ayuntamiento de Martos.
b) Dependencia que tramita el expediente. Negociado de Contratación.
c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia. Negociado de Contratación.
2) Domicilio. Plaza de la Constitución s/n
3) Localidad y código postal. Martos - 23600
4) Teléfono. 953 70 40 05
5) Telefax. 953 55 33 09
6) Correo electrónico. contratacion@martos.es
7) Dirección de Internet del perfil del contratante. www.martos.es
8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Ver apartado 2.2.3 del pliego de cláusulas administrativas.

d) Número de expediente. SEC10B005.

2. *Objeto del Contrato:*

a) Tipo. Suministro.
b) Descripción. Suministro de ferretería y fontanería.
c) División por lotes. SI.

Lote 1: Ferretería.
Lote 2: Fontanería.

d) Lugar de ejecución: Martos.
e) Plazo de ejecución: Un año.
f) Admisión de prórroga. NO.
g) Establecimiento de un acuerdo marco. SI
h) Sistema dinámico de adquisición. NO
i) CPV: 44115210-4 Materiales de fontanería / 44316000-8 Ferretería.

3. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación. Ordinaria.

cve: BOP-2016-2014
Verificable en https://bop.dipujaen.es

b) Procedimiento. Acuerdo marco mediante procedimiento abierto.
c) Subasta electrónica. NO.
d) Criterio de adjudicación: Precio.

4. *Valor estimado del contrato:*

Lote 1: Ferretería: 83.790,18 euros.
Lote 2: Fontanería: 68.655,04 euros.

5. *Presupuesto base de licitación:*

Valor estimado (IVA EXCLUIDO):

Lote 1. Ferretería: 83.790,18 euros.
Lote 2. Fontanería: 68.655,04 euros.

IVA (21%):

Lote 1: 17.595,93 euros.
Lote 2: 14.417,55 euros.

Total presupuesto (IVA INCLUIDO):

Lote 1. Ferretería: 101.386,11 euros.
Lote 2. Fontanería: 83.072,59 euros.

6. *Garantías:* No se exigen:

7. *Requisitos específicos del contratista:* Para el **Lote 1** y **Lote 2**:

Solvencia económica: Haber alcanzado en los tres últimos años (2013, 2014, 2015) un volumen global de negocios de al menos UNA VEZ el importe del valor estimado del lote al que se licite.

Solvencia Técnica o profesional: Al menos, se debe haber realizado DOS SUMINISTROS de naturaleza análoga al objeto del lote al que se licite en los cinco últimos años (2011, 2012, 2013, 2014 y 2015).

8. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación. 15 días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.
b) Modalidad de presentación. Presencial y por correo.
c) Lugar de presentación:

1) Dependencia. Registro general del Ayuntamiento de Martos (a la atención del Negociado de Contratación).
2) Domicilio. Plaza de la Constitución s/n.
3) Localidad y código postal. Martos - 23600
4) Correo electrónico. contratacion@martos.es

cve: BOP-2016-2014
Verificable en https://bop.dipujaen.es

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas No procede.
e) Admisión de mejoras: NO
f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

9. *Apertura de ofertas:*

a) Descripción: Según apartado 2.2.7 del Pliego de cláusulas administrativas
b) Dirección. Plaza de la Constitución s/n.
c) Localidad y código postal. Martos - 23600
d) Fecha y hora. En el plazo máximo de 10 días siguientes a la finalización del plazo de presentación de proposiciones (Entre las 9 y las 14 horas).

10. *Gastos de Publicidad:* A cargo del adjudicatario.

11. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»:* No procede.

12. *Otras Informaciones:* De todo lo actuado en las mesas de contratación, se dejará constancia en las actas correspondientes que serán publicadas en el perfil del contratante de la página web del Ayuntamiento de Martos en la dirección: www.martos.es

Martos, a 03 de Mayo de 2016.- El Alcalde, VÍCTOR M. TORRES CABALLERO.

cve: BOP-2016-2014
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2015 *Anuncio por el que se convoca licitación pública para la contratación del acuerdo marco para el suministro de marcos de hormigón del Ayuntamiento de Martos.*

Anuncio

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo. Ayuntamiento de Martos.
b) Dependencia que tramita el expediente. Negociado de Contratación.
c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia. Negociado de Contratación.
2) Domicilio. Plaza de la Constitución s/n.
3) Localidad y código postal. Martos - 23600.
4) Teléfono. 953 70 40 05
5) Telefax. 953 55 33 09
6) Correo electrónico. contratacion@martos.es
7) Dirección de Internet del perfil del contratante. www.martos.es
8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Ver apartado 2.2.3 del pliego de cláusulas administrativas.

d) Número de expediente. SEC10B009.

2. *Objeto del Contrato:*

a) Tipo. Suministro.
b) Descripción. Suministro marcos de hormigón para el Ayuntamiento de Martos.
c) División por lotes. NO.
d) Lugar de ejecución: Martos.
e) Plazo de ejecución: Un año con posibilidad de prórroga de un año más
f) Admisión de prórroga. SI.
g) Establecimiento de un acuerdo marco. SI.
h) Sistema dinámico de adquisición. NO.
i) CPV: 44114200-4 Productos de hormigón.

3. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación. Ordinaria.
b) Procedimiento. Acuerdo marco mediante procedimiento abierto
c) Subasta electrónica. NO
d) Criterio de adjudicación: Precio.

cve: BOP-2016-2015
Verificable en https://bop.dipujaen.es

4. *Valor estimado del contrato:*

Importe: 44.500 euros anuales.

En caso de prórroga: 44.500 euros anuales x 2 años= 89.000 euros.

5. *Presupuesto base de licitación:*

Importe: 44.500 euros anuales (IVA excluido).
IVA 21%: 9.345 euros.
Total: 53.845 euros anuales

6. *Garantías:* No se exigen.

7. *Requisitos específicos del contratista:*

- *Solvencia económica:* Haber alcanzado en los tres últimos años (2013, 2014, 2015) un volumen global de negocios (facturación) al menos de UNA VEZ el importe del valor estimado del contrato.

- Solvencia Técnica o profesional: El licitador podrá justificar la solvencia técnica mediante la acreditación del cumplimiento de uno de los requisitos que se establecen a continuación:

• Al menos, se debe haber realizado UN SUMINISTRO de naturaleza análoga al objeto del contrato en los cinco últimos años (2011, 2012, 2013, 2014 y 2015).

• Indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad.

• Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad del sector público contratante.

• Certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias a determinadas especificaciones o normas.

8. *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación. 15 días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.
b) Modalidad de presentación. Presencial y por correo.
c) Lugar de presentación:

1) Dependencia. Registro general del Ayuntamiento de Martos (a la atención del Negociado de Contratación)
2) Domicilio. Plaza de la Constitución s/n.
3) Localidad y código postal. Martos - 23600.
4) Correo electrónico. contratacion@martos.es

cve: BOP-2016-2015
Verificable en https://bop.dipujaen.es

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas No procede.
e) Admisión de mejoras: NO.
f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

9. *Apertura de ofertas:*

a) Descripción: Según apartado 2.2.7 del Pliego de cláusulas administrativas.
b) Dirección. Plaza de la Constitución s/n.
c) Localidad y código postal. Martos - 23600.
d) Fecha y hora. En el plazo máximo de 10 días siguientes a la finalización del plazo de presentación de proposiciones (entre las 9 y las 14 horas).

10. *Gastos de Publicidad:* A cargo del adjudicatario.

11. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»:* No procede.

12. *Otras Informaciones:* De todo lo actuado en las mesas de contratación, se dejará constancia en las actas correspondientes que serán publicadas en el perfil del contratante de la página web del Ayuntamiento de Martos en la dirección: www.martos.es

Martos, a 28 de Abril de 2016.- El Alcalde, VÍCTOR M. TORRES CABALLERO.

cve: BOP-2016-2015
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ORCERA (JAÉN)

2032 *Aprobación definitiva de modificaciones presupuestarias núm. 7 a 13/2015.*

Anuncio

Don Sergio Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Orcera (Jaén).

No habiéndose presentado Reclamación alguna contra el Acuerdo de Aprobación inicial de las Modificaciones Presupuestarias núm. 7 a 13/2015, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 62, de fecha 4 de Abril de 2016 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dichas Modificaciones:

cve: BOP-2016-2032
Verificable en https://bop.dipujaen.es

MEMORIA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 7 DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2015.

1.º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos.

Las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

AUMENTO DE GASTOS						
Modificación	**Org.**	**Prog.**	**Eco.**	**Vinc.**	**Denominación**	**Importe**
Crédito Extraordinario		2310	22612		Solidaridad Alimentaria 2015/2016	2.000,00
					Total Aumento	**2.000,00**

2.º. Financiación.

Esta modificación se financia con cargo a:

DISMINUCIÓN DE GASTOS						
Modificación	**Org.**	**Prog.**	**Eco.**	**Vinc.**	**Denominación**	**Importe**
					Total Disminución	**0,00**

AUMENTO DE INGRESOS				
Modificación	**Org.**	**Eco.**	**Denominación**	**Importe**
Aumento Previsiones Iniciales		45095	Subvención Solidaridad Alimentaria	2.000,00
			Total Aumento	**2.000,00**

DISMINUCIÓN DE INGRESOS				
Modificación	**Org.**	**Eco.**	**Denominación**	**Importe**
			Total Disminución	**0,00**

cve: BOP-2016-2032
Verificable en https://bop.dipujaen.es

MEMORIA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 8 DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2015

1.º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos.

Las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

AUMENTO DE GASTOS						
Modificación	**Org.**	**Prog.**	**Eco.**	**Vinc.**	**Denominación**	**Importe**
Crédito Extraordinario		2410	13108		Empleo Joven Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria	20.800,00
Crédito Extraordinario		2410	13109		Empleo 30+ Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria	8.125,00
					Total Aumento	**28.925,00**

2.º. Financiación.

Esta modificación se financia con cargo a:

DISMINUCIÓN DE GASTOS						
Modificación	**Org.**	**Prog.**	**Eco.**	**Vinc.**	**Denominación**	**Importe**
					Total Disminución	**0,00**

AUMENTO DE INGRESOS				
Modificación	**Org.**	**Eco.**	**Denominación**	**Importe**
Aumento Previsiones Iniciales		49001	Subvención 80 % Empleo Joven Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria	16.640,00
Aumento Previsiones Iniciales		45101	Subvención 20 % Empleo Joven Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria	4.160,00
Aumento Previsiones Iniciales		49002	Subvención 80 % Empleo 30+ Iniciativa Cooperación Social Y Comunitaria	6.500,00
Aumento Previsiones Iniciales		45102	Subvención 20% Empleo 30+ Iniciativa Cooperación Social Y Comunitaria	1.625,00
			Total Aumento	**28.925,00**

cve: BOP-2016-2032
Verificable en https://bop.dipujaen.es

DISMINUCIÓN DE INGRESOS				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
			Total Disminución	**0,00**

MEMORIA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 9 DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2015

1.º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

Las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

AUMENTO DE GASTOS						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		1610	61126		Reconstrucción Red de Saneamiento Barranco "El Zapatero" Inundaciones Noviembre 2012	10.621,78
					Total Aumento	**10.621,78**

2.º. Financiación.

Esta modificación se financia con cargo a:

DISMINUCIÓN DE GASTOS						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
					Total Disminución	**0,00**

AUMENTO DE INGRESOS				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		72006	Subvención 50 % Reconstrucción Red de Saneamiento Barranco "El Zapatero"	6.175,45
Aumento Previsiones Iniciales		76157	Subvención 36 % Reconstrucción Red de Saneamiento Barranco "El Zapatero"	4.446,33
			Total Aumento	**10.621,78**

cve: BOP-2016-2032
Verificable en https://bop.dipujaen.es

DISMINUCIÓN DE INGRESOS				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
			Total Disminución	**0,00**

MEMORIA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 10 DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2015.

1.º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos.

Las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

AUMENTO DE GASTOS						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		4140	22613		Biodiversidad Cultivada	3.100,00
					Total Aumento	**3.100,00**

2.º. Financiación Esta modificación se financia con cargo a:

DISMINUCIÓN DE GASTOS						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
					Total Disminución	**0,00**

AUMENTO DE INGRESOS				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		46136	Subvención Biodiversidad Cultivada	3.000,00
Aumento Previsiones Iniciales		33900	Puestos y Barracas - Mercado y Mercadillo	100,00
			Total Aumento	**3.100,00**

cve: BOP-2016-2032
Verificable en https://bop.dipujaen.es

DISMINUCIÓN DE INGRESOS				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
			Total Disminución	**0,00**

MEMORIA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 11 DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2015.

1.º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos.

Las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

AUMENTO DE GASTOS						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		3420	60946		Plan Especial de Empleo "Terminación de Pabellón Deportivo Cubierto"	70.000,00
Suplemento de Crédito		1650	22100		Energía eléctrica Alumbrado Publico	10.000,00
					Total Aumento	**80.000,00**

2.º. Financiación: Esta modificación se financia con cargo a:

DISMINUCIÓN DE GASTOS						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
					Total Disminución	**0,00**

AUMENTO DE INGRESOS				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		76159	Subvención Plan Especial de Empleo " Terminación de Pabellón Deportivo Cubierto"	70.000,00
Aumento Previsiones Iniciales		46137	Plan Especial de Empleo "Gastos Alumbrado Público	10.000,00
			Total Aumento	**80.000,00**

cve: BOP-2016-2032
Verificable en https://bop.dipujaen.es

DISMINUCIÓN DE INGRESOS				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
			Total Disminución	**0,00**

MEMORIA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 12 DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2015.

1.º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos.

Las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

AUMENTO DE GASTOS						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		1531	60947		Mimetización y Sistema de Contención de Contenedores R.S.U. 2015	2.009,24
					Total Aumento	**2.009,24**

2º. Financiación: Esta modificación se financia con cargo a:

DISMINUCIÓN DE GASTOS						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
					Total Disminución	**0,00**

AUMENTO DE INGRESOS				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		76160	Subvención Mimetización y Sistema de Contención de Contenedores R.S.U. 2015	1.808,32
Aumento Previsiones Iniciales		30200	Servicio de recogida de basuras	200,92
			Total Aumento	**2.009,24**

cve: BOP-2016-2032
Verificable en https://bop.dipujaen.es

DISMINUCIÓN DE INGRESOS				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
			Total Disminución	**0,00**

MEMORIA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 13 DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2015.

1.º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos.

Las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

AUMENTO DE GASTOS						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Suplemento de Crédito		9200	22400		Primas de seguros	200,00
Suplemento de Crédito		9200	22000		Material, Suministros y Otros	200,00
Suplemento de Crédito		3410	16000		Seguridad Social Monitores Deportivos	959,50
Suplemento de Crédito		3410	13100		Retribuciones Monitores Deportivos	4.040,28
Suplemento de Crédito		3370	22609		Actividades culturales y deportivas	6.978,43
Suplemento de Crédito		9200	22706		Estudios y trabajos técnicos	1.932,55
					Total Aumento	**14.310,76**

cve: BOP-2016-2032
Verificable en https://bop.dipujaen.es

2.º. Financiación: Esta modificación se financia con cargo a:

DISMINUCIÓN DE GASTOS						
Modificación	**Org.**	**Prog.**	**Eco.**	**Vinc.**	**Denominación**	**Importe**
					Total Disminución	**0,00**

AUMENTO DE INGRESOS				
Modificación	**Org.**	**Eco.**	**Denominación**	**Importe**
Aumento Previsiones Iniciales		46139	Escuela de Verano 2015	7.071,30
Aumento Previsiones Iniciales		46140	Ejecución del I Plan Provincial de Juventud 2012 - 2015	1.609,20
Aumento Previsiones Iniciales		46142	Plan Local de Actividades Deportivas	4.002,96
Aumento Previsiones Iniciales		46141	Plan Igualdad 2012 - 2015	1.627,30
			Total Aumento	**14.310,76**

DISMINUCIÓN DE INGRESOS				
Modificación	**Org.**	**Eco.**	**Denominación**	**Importe**
			Total Disminución	**0,00**

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso - Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Orcera, a 04 de Mayo de 2016.- El Alcalde, SERGIO RODRÍGUEZ TAUSTE.

cve: BOP-2016-2032
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE GÉNAVE (JAÉN)

2053 *Lista cobratoria 2.º Bimestre 2016, por servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable.*

Edicto

Don Ramón Gallego Martínez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Puente de Génave (Jaén),

Hace saber:

Que, mediante Resolución de la Alcaldía 27/16, de fecha 29 de abril de 2016, han sido aprobados los padrones y Listas Cobratorias por la prestación de los Servicios de Recogida Domiciliaria de Basuras y Residuos Sólidos Urbanos, Alcantarillado y Suministro Domiciliario de Agua Potable (Agua, Basura y Alcantarillado) correspondientes al segundo bimestre del ejercicio 2016.

Dichos Padrones se encuentran expuestos al público en la Jefatura del Negociado de Recaudación de este Ayuntamiento, sito en la Avenida de Andalucía, 11 de esta localidad, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00 horas, por plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la fecha de inserción del presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Contra dichos Padrones, los interesados podrán interponer, ante el Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la finalización de la exposición pública del Padrón, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estimen procedente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el presente edicto tendrá carácter de notificación colectiva de las liquidaciones comprendidas en los referidos Padrones, entendiéndose realizadas las notificaciones el día que termine la exposición pública del mismo.

El plazo de ingreso de período voluntario será desde el día 02 de mayo de 2016 al 2 de julio de 2016, ambos inclusive, o inmediato hábil posterior y a través de las Entidades Financieras colaboradoras indicadas en el propio recibo repartido al efecto y en dinero de curso legal. Los recibos cuyos titulares tengan realizada la domiciliación bancaria se cargarán directamente en la cuenta corriente o de ahorro designada por cada contribuyente

cve: BOP-2016-2053
Verificable en https://bop.dipujaen.es

con fecha 3 de mayo de 2016. Transcurrido dicho plazo de cobro en periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el Procedimiento de apremio y, devengarán el recargo de apremio, interés de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente de Génave, a 04 de Mayo de 2016.- El Alcalde, RAMÓN GALLEGO MARTÍNEZ.

cve: BOP-2016-2053
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE CALATRAVA (JAÉN)

2090 *Lista admitidos, composición comisión evaluación y fecha prueba de selección "Oficial Servicios Múltiples".*

Anuncio

La Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Santiago de Calatrava, doña Rocío Zamora Viana, ha dictado la Resolución núm. 23/2016, de fecha 05 de mayo de 2016, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de UNA/UN OFICIAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES, PARA SUSTITUIR AL MAESTRO DE OBRAS Y CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE IGUAL CATEGORÍA, PARA CONTRATACIONES TEMPORALES O NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIAS/OS INTERINAS/OS.

De conformidad con las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía número 14/2016, de siete de Abril de 2016, y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local;

Es por lo que RESUELVO:

*Primero.-*Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

1.-Ruz Téllez, Manuel José.
2.-Jimenez Izquierdo, Francisco Javier.
3.-Lara Caño, Francisco.
4.-Contreras Romero, Miguel Ángel.
5.-Perez Serrano, Gregorio.
6.-Contreras Torres, Miguel.
7.-Bermudez Martos, Antonio.
8.-Risquez Ortega, José Antonio.
9.-Risquez Santiago, David.
10.-Risquez Santiago, Juan.
11.-Camara Martos, Manuel.

EXCLUIDOS:

Por no presentar la Solicitud debidamente firmada:

1.-Calatrava Jiménez, Francisco Javier.

cve: BOP-2016-2090
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Segundo.-Otorgar a los aspirantes excluidos un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del anuncio con la lista provisional de admitidos y excluidos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.-Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Cuarto.-La Comisión de Evaluación, de conformidad con la Base Sexta de la Convocatoria, estará constituido de la siguiente forma:

Presidente:

Titular: D. Carlos Hurtado Fuentes.
Suplente: D. Francisco Javier Millán Miralles.

Secretario:

Titular: D. Antonio Martínez Morillas.
Suplente: D. Alberto de la Fuente Arrabal.

Vocales:

Titular: D. Antonio Medina Vernalte.
Suplente: D. Antonio Castillo Vizcaíno.

Titular: D. Juan José Gay Torres..
Suplente: D. Javier Sánchez Palazón.

Titular: D. Manuel Carrillo Sánchez.
Suplente: D. Antonio Mora Lozano.

Contra la composición de la Comisión de Evaluación, las personas interesadas podrán interponer escrito de recusación, de acuerdo con el artículo 29 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto.-El Tribunal Calificador se constituirá el día veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis (24-05-2016), a las diez horas en el Antiguo Consultorio Médico (sito en C/. Corte, s/n), CITÁNDOSE A LOS/LAS ASPIRANTES ADMITIDOS/AS EL MISMO DÍA Y A LAS DIEZ HORAS Y TREINTA MINUTOS (10:30 Horas), para la celebración del EJERCICIO PRÁCTICO a que hace referencia la Base Séptima de la Convocatoria, debiendo venir PROVISTOS/AS DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD y de los medios necesarios para su realización.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santiago de Calatrava, a 05 de Mayo de 2016.- La Alcaldesa-Presidenta, ROCÍO ZAMORA VIANA.

cve: BOP-2016-2090
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÉ (JAÉN)

1846 *Aprobación definitiva del Presupuesto General Municipal, para ejercicio 2016.*

Anuncio

Don Francisco Jiménez Nogueras, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santo Tomé,

Hace saber:

Que habiendo sido publicada la aprobación inicial del Presupuesto General Municipal para el año 2016 en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 43, de fecha 04 de Marzo de 2016, éste ha resultado aprobado definitivamente al no haberse producido reclamaciones durante el período de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos:

	ESTADO DE GASTOS	
Capítulo	**Descripción**	**Importe**
1	GASTOS DE PERSONAL	772.372,88
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	816.847,66
3	GASTOS FINANCIEROS	8.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	79.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	465.609,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	42.368,55
	Total Presupuesto de GASTOS	**2.184.198,09**

	ESTADO DE INGRESOS	
Capítulo	**Descripción**	**Importe**
1	IMPUESTOS DIRECTOS	510.421,11
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	12.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	302.802,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	917.497,33
5	INGRESOS PATRIMONIALES	28.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	413.477,65
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00

cve: BOP-2016-1846
Verificable en https://bop.dipujaen.es

	ESTADO DE INGRESOS	
Capítulo	Descripción	Importe
	Total Presupuesto de INGRESOS	2.184.198,09

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 127 del RDL 781/1986, se expone al público la Plantilla de Personal:

a) *Puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera:*

Nombre Puesto	Gr.	CD	Escala	Clase	Est.
Secretaría-Intervención	A1	26	Habilitación Estatal		P
Jefatura Servicio	C1	22	Admón. General		P
Administrativo	C1	18	Admón. General		P
Auxiliar Administrativo	C2	18	Admón. General		P
Policía Local	C1	18	Admón. Especial	Policía Local	P
Policía Local	C1	18	Admón. Especial	Policía Local	P
Policía Local	C1	18	Admón. Especial	Policía Local	V

b) *Puestos de trabajo sujetos a legislación Laboral:*

Nombre Puesto	Gr.	CD	Est.
Encargado de Obras y Servicios Municipales	C2	17	V
Limpiadora Colegios	E	10	V
Limpiadora Colegios	E	10	V
Limpiadora Ayuntamiento	E	10	V
Secretaria Juzgado de Paz	C2	10	V
Mantenimiento Polideportivo	E	8	V
Mantenimiento Polideportivo	E	8	V
Mantenimiento Colegio	E	8	V
Mantenimiento Cementerio	E	8	V
Directora Escuela Infantil	C2	16	V
Educadora Escuela Infantil	E	14	V
Educadora Escuela Infantil	E	14	V
Cocinera Escuela Infantil	E	10	V

Se podrá interponer recurso contencioso - administrativo contra la aprobación definitiva de este Presupuesto General en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre.

Santo Tomé, a 22 de Abril de 2016.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JIMÉNEZ NOGUERAS.

cve: BOP-2016-1846
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÉ (JAÉN)

1853 *Aprobación definitiva de la Relación de Puestos de Trabajo.*

Anuncio

Don Francisco Jiménez Nogueras, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santo Tomé (Jaén).

Hace saber:

De conformidad con los artículos 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 14 de diciembre de 2015, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del expediente de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Santo Tomé, expuesto al público mediante la inserción del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 247, de fecha 29 de diciembre de 2015, el mismo ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004; se publica la citada Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Santo Tomé.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Pleno de este Ayuntamiento de Santo tomé, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso - administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. Cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

DEPARTAMENTO	PUESTO DE TRABAJO	Núm.	Gr.	CD	Est.
Secretaría	Secretario-Interventor	1	A1	26	P
Secretaría	Jefatura de Servicios	1	C1	22	P
Secretaría	Administrativo	1	C1	18	P
	Auxiliar Administrativo	1	C2	18	P

cve: BOP-2016-1853
Verificable en https://bop.dipujaen.es

DEPARTAMENTO	PUESTO DE TRABAJO	Núm.	Gr.	CD	Est.
Policía Local	Policia Local	3	C1	18	P
Infraestr. Obras y Serv.	Encargado de Obras y Servicios Municipales	1	C2	17	V
Infraestr. Obras y Serv.	Limpiadoras	2	E	10	V
Infraestr. Obras y Serv.	Personal mantenimiento y vigilancia	4	E	8	V
Secretaría	Auxiliar-Adtva. Juzgado de Paz	1	C2	10	V
Escuela Infantil	Directora Guardería (Escuela Infantil)	1	C2	16	V
Escuela Infantil	Educadora Guardería (E.I.)	2	E	14	V
Escuela Infantil	Cocinera Guardería (E.I.)	1	E	14	V

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santo Tomé, a 22 de Abril de 2016.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JIMÉNEZ NOGUERAS.

cve: BOP-2016-1853
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (JAÉN)

2029 *Aprobación definitiva de modificación del Presupuesto núm. 5/2016.*

Anuncio

Doña Francisca Medina Teba, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

Hago saber:

Que contra el acuerdo plenario adoptado el día 31 de marzo de 2016, por el que efectuó la aprobación provisional del expediente de concesión de crédito extraordinario número 5/2016, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que se considera definitivamente aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2, en relación con el 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 38 en relación con el 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

La modificación de crédito es la siguiente:

A) Aplicaciones del Presupuesto de Gastos a las que se dota de créditos extraordinarios:				
PARTIDA PRESUPUESTARIA		**CONSIGN. ANTERIOR**	**AUMENTO**	**TOTAL**
23109. 62201	ADQUISICIÓN EDIFICIO CALLE SEVILLA.		460.000	460.000
	SUMAS		**460.000**	**460.000**
B) Operación de crédito:				
PARTIDA PRESUPUESTARIA		**CONSIGN. ANTERIOR**	**AUMENTO**	**TOTAL**
913	Préstamos recibidos a l/p de entes de fuera del SECTOR PÚBLICO.		460.000	460.000
	SUMAS		**460.000**	**460.000**

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso - administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo dispuesto en los artículos 23 y 38.3 del citado Real Decreto.

Torredelcampo, a 04 de Mayo de 2016.- La Alcaldesa, FRANCISCA MEDINA TEBA.

cve: BOP-2016-2029
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)
INTERVENCIÓN

2035 *Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 005/2016, por suplemento de crédito.*

Edicto

Con fecha de 28 de abril de 2016, el Pleno de la Corporación, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 005/2016 del Presupuesto General, por suplemento de crédito por importe de 18.000,00 euros.

El expediente se encontrará a disposición de los interesados, por plazo de quince días hábiles, en las dependencias municipales de Intervención, a los efectos de reclamaciones ante el Pleno. Transcurrido el citado plazo sin que se presentaran reclamaciones o alegaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado de forma automática.

Lo que se hace público para general conocimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169 de la misma norma legal.

Úbeda, a 29 de Abril de 2016.- La Alcaldesa, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.

cve: BOP-2016-2035
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)
INTERVENCIÓN

2036 *Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 006/2016, por suplemento de crédito.*

Edicto

Con fecha de 28 de abril de 2016, el Pleno de la Corporación, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 006/2016 del Presupuesto General, por suplemento de crédito por importe de 2.550,00 euros.

El expediente se encontrará a disposición de los interesados, por plazo de quince días hábiles, en las dependencias municipales de Intervención, a los efectos de reclamaciones ante el Pleno. Transcurrido el citado plazo sin que se presentaran reclamaciones o alegaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado de forma automática.

Lo que se hace público para general conocimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169 de la misma norma legal.

Úbeda, a 29 de Abril de 2016.- La Alcaldesa, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.

cve: BOP-2016-2036
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)
INTERVENCIÓN

2037 *Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 007/2016, por créditos extraordinarios.*

Edicto

Con fecha de 28 de abril de 2016, el Pleno de la Corporación, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 007/2016 del Presupuesto General, por créditos extraordinarios por importe de 6.000,00 euros.

El expediente se encontrará a disposición de los interesados, por plazo de quince días hábiles, en las dependencias municipales de Intervención, a los efectos de reclamaciones ante el Pleno. Transcurrido el citado plazo sin que se presentaran reclamaciones o alegaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado de forma automática.

Lo que se hace público para general conocimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169 de la misma norma legal.

Úbeda, a 29 de Abril de 2016.- La Alcaldesa, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.

cve: BOP-2016-2037
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)
INTERVENCIÓN

2038 *Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 008/2016, por créditos extraordinarios.*

Edicto

Con fecha de 28 de abril de 2016, el Pleno de la Corporación, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 008/2016 del Presupuesto General, por créditos extraordinarios por importe de 1.155.983,37 euros.

El expediente se encontrará a disposición de los interesados, por plazo de quince días hábiles, en las dependencias municipales de Intervención, a los efectos de reclamaciones ante el Pleno. Transcurrido el citado plazo sin que se presentaran reclamaciones o alegaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado de forma automática.

Lo que se hace público para general conocimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169 de la misma norma legal.

Úbeda, a 29 de Abril de 2016.- La Alcaldesa, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.

cve: BOP-2016-2038
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)
NEGOCIADO DE RENTAS

2025 *Exposición publica del Padrón de Agua, Basura y Alcantarillado, primer trimestre de 2016.*

Edicto

Doña Antonia Olivares Martínez, Alcaldesa de este Excmo. Ayuntamiento de Úbeda (Jaén);

Hace saber:

Que por Decreto de la Alcaldía de fecha 04 de mayo de 2016, ha sido aprobado el Padrón Fiscal de la Tasa de Basura, Agua y Alcantarillado del primer trimestre de 2016.

En su consecuencia dicho documento se encuentra expuesto al público en el Negociado de Rentas de este Ayuntamiento por plazo de un mes durante el cual, los interesados legítimos podrán formular correspondiente recurso de reposición ante esta Alcaldía y previo al Contencioso Administrativo.

Los recibos correspondientes al citado padrón estarán puestos al cobro en periodo voluntario del 05 de mayo al 03 de junio de 2016. El ingreso se podrá realizar de Lunes a Viernes, en horario de 9,00 a 13,00 horas, en la oficina de la empresa concesionaria del Servicio de Aguas, ACCIONA AGUA SERVICIOS, S.L.U., Avda. de la Libertad, 3 bajo o en cualquier sucursal de Unicaja o Correos, mediante la presentación el aviso de pago que se envía a todos los contribuyentes.

Transcurrido este plazo se procederá a su cobro por la vía de apremio, con recargo que correspondan, intereses de demora y, en su caso, costas que se produzcan.

Úbeda, a 04 de Mayo de 2016.- La Alcaldesa, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.

cve: BOP-2016-2025
Verificable en https://bop.dipujaen.es

BOP JAÉN
Boletín Oficial de la Provincia de Jaén

Número 86 Lunes, 09 de Mayo de 2016 Pág. 5921

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2022 *Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Corporación para el año 2016.*

Edicto

Doña M.ª Isabel Rescalvo Martínez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria de carácter urgente celebrada el día 29 de abril de 2016, ha acordado estimar parcialmente, en los términos obrantes en el expediente de su razón, las alegaciones presentadas contra el Presupuesto General de la Corporación para el año 2016, que fue aprobado inicialmente por el Pleno con fecha 10 de marzo de 2016, así como sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal, tanto del Ayuntamiento como del Centro Especial de Empleo "San Blas" y el de la empresa pública municipal "Promotora Pública Villanovense, S.L.", y ha aprobado definitivamente dicho Presupuesto General de la Corporación para el año 2016.

En consecuencia, de acuerdo con el art. 169, apartados 1 y 3, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, con arreglo al detalle que figura a continuación, junto con las Plantillas del Ayuntamiento y del Centro Especial de Empleo "San Blas".

PRESUPUESTO

CAP.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO "SAN BLAS"	PROMOTORA PÚBLICA VILLANOVENSE, S.L.	ESTADO CONSOLIDADO
I	IMPUESTOS DIRECTOS	2.239.410,50	0,00		2.239.410,50
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	78.000,00	0,00		78,000,00
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.553.707,85	15.321,16		1.569.029,01
IV	TRANSFER. CORRIENTES	2.823.324,14	45.634,44		2.868.958,58
V	INGRESOS PATRIMONIALES	37.565,21	0,00		37.565,21
VI	ENAJEN.INVERSI. REALES	4,00	0,00		4,00
VII	TRANSFER. DE CAPITAL	711.091,31	0,00		711.091,31
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	18.002,00	0,00		18.002,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	587.260,36	0,00		587.260,36
	TOTAL	**8.048.365,37**	**60.955,60**		**8.109.320,97**

cve: BOP-2016-2022
Verificable en https://bop.dipujaen.es

CAP.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO "SAN BLAS"	PROMOTORA PÚBLICA VILLANOVENSE, S.L.	ESTADO CONSOLIDADO
ESTADO DE GASTOS					
I	GASTOS DE PERSONAL	3.030.986,62	45.049,56		3.076.036,16
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.704.646,71	15.906,04		1.720.552,75
III	GASTOS FINANCIEROS	391.242,73	0,00		391.242,73
IV	TRANSF. CORRIENTES	147.978,29	0,00		147.978,29
V	FONDO DE CONTINGENCIA	34.058,17	0,00		34.058,17
VI	INVERSIONES REALES	1.467.821,04	0,00		1.467.821,04
VII	TRANSF. DE CAPITAL	68.957,69	0,00		68.957,69
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	18.000,00	0,00		18.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	1.184.674,13	0,00		1.184.674,13
	TOTAL	**8.048.365,37**	**60.955,60**		**8.109.320,97**

Asimismo, han quedado definitivamente aprobadas las plantillas del Ayuntamiento y del Centro Especial de Empleo "San Blas" para el ejercicio 2013, según el siguiente detalle:

I. AYUNTAMIENTO:

PERSONAL FUNCIONARIO.

DENOMINACIÓN	NÚM. PLAZAS	GRUPO (1)	ESCALA (2)	SUBESCALA (2)	CLASE (2)	CATEGORÍA (2)
Secretario	1 (Vacante)	**A1**	Habilitación Estatal	Secretaría de Entrada	2ª	
Interventor	1 (Vacante)	A1	Habilitación Estatal	Intervención	2ª	
Técnico Admón. Gral.	2	A1	Admón.Gral.	Técnica		
Tesorero	1	C1	Admón. Gral.	Administrativa		
Administrativo A.G.	3	C1	Admón. Gral.	Administrativa		
Auxiliar Admón. Gral.	10	C2	Admón. Gral.	Auxiliar		
Arquitecto	1	A1	Admón. Espec.	Técnica	Superior	Arquitecto
Recaudador Ag. Ejec.	1	C1	Admón. Espec.	Técnica	Auxiliar	
Conductor Vehíc.Mun.	1	C2	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Pers.Ofic.	Conductor
Oficial Jardinero	1	C2	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Pers.Ofic.	Oficial Jardin.
Operario Limpieza	1	Agrup.Prof.	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Pers.Ofic.	Operario
Operario Obras	2 (1 vacante)	Agrup. Prof.	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Pers.Ofic.	Operario
Operario Cementerio	1	Agrup. Prof.	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Pers.Ofic.	Operario
Operario de centralita	1	Agrup. Prof.	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Pers.Ofic.	Operario
Subinspector Policía Local	1	A2	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Polic.Loc.	Subinspector
Oficial Policía Local	1 (vacante)	C1	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Polic.Loc.	Oficial
Policía Local	16 (6 Vacantes)	C1	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Polic.Loc.	Policía
Policía Rural y Medio Ambiente	1 (Vacante)	C1	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Polic.Loc.	Policía
Policía Administrativa	1	C1	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Polic.Loc.	Policía

cve: BOP-2016-2022
Verificable en https://bop.dipujaen.es

(1) Art. 76 y D.T. 3ª de la Ley 7/2007, de 12 de abril.
(2) Arts. 169 y 175 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril.

PERSONAL LABORAL (3).

DENOMINACIÓN	NÚM. PUESTOS	OBSERVACIONES
Electricista-Fontanero	1	Asimilado al Grupo C2
Operario Electricista	1 (vacante)	Asimilado al Grupo C2
Delineante Gestión Catastral	1	Asimilado al Grupo B
Limpiadora	7 (2 vacantes)	Agrupación Profesional
Operario de Limpieza	3 (vacantes)	Agrupación Profesional
Operario Obras	2 (vacantes)	Agrupación Profesional
Operario Mercado	1	Agrupación Profesional
Operario Polideportivo	1	Agrupación Profesional
Bibliotecaria	1	Asimilado al Grupo C2
Auxiliar Administrativo	4 (1 vacante)	Asimilado al Grupo C2
Arquitecto Técnico	1	Asimilado al Grupo A2
Gerente de la E.M.D.	1	Asimilado al Grupo A2
Gerente de la E.M.F.E.	1	Asimilado al Grupo A2
Técnico de Cultura y Juventud	1	Asimilado al Grupo A2
Director Residencia/UED	1 (vacante)	Asimilado al Grupo A2
Personal Técnico Residencia/UED	2 (vacantes)	Asimilado al Grupo A2
Auxiliar de Enfermería	6 (vacantes)	Asimilado al Grupo C2
Cocinera Residencia	1 (vacante)	Agrupación Profesional
Ayudante de Cocina Residencia	2 (vacantes)	Agrupación Profesional
Monitor Taller Ocupacional	1	Asimilado al Grupo A2
Monitor Taller Ocupacional	1	Asimilado al Grupo A2
Conductor Taller Ocupacional	1	Agrupación Profesional
Administrativo	1	Asimilado al Grupo C1
Psicólogo C.A.I.T.	1	Asimilado al Grupo A1
Director Guardería	1	Asimilado al Grupo A2
Educador Guardería	3 (1 vacante)	Asimilado al Grupo C1
Auxiliar Guardería	1	Asimilado al Grupo C2
Cocinera Guardería	1	Asimilado al Grupo C2
Técnico de Inmigración	1 (vacante)	Asimilado al Grupo A2
Asesor Jurídico Centro de la Mujer	1 (vacante)	Asimilado al Grupo A1
Informadora Centro de la Mujer	1 (vacante)	Asimilado al Grupo C1
Operario de Servicios	1 (vacante)	Agrupación Profesional

(3) Art. 177 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril.

II. CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO “SAN BLAS”.

PERSONAL LABORAL (1).

DENOMINACIÓN	NÚM. PUESTOS	OBSERVACIONES
Vigilante Zona Azul	2	Agrupación Profesional
Operario	1	Agrupación Profesional

cve: BOP-2016-2022
Verificable en https://bop.dipujaen.es

(1) Art. 177 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril.

Contra la aprobación definitiva del presente Presupuesto y Plantillas, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de Jaén, al que por turno corresponda, por los interesados legítimos, durante el plazo de dos meses a contar del siguiente día al de la publicación del presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Villanueva del Arzobispo, a 04 de Mayo de 2016.- La Alcaldesa, M.ª Isabel Rescalvo Martínez.

cve: BOP-2016-2022
Verificable en https://bop.dipujaen.es

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN JAÉN

1511 *Resolución de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y ordenación del territorio en Jaén, por la que se abre el periodo de información pública para las obras de claves A5.323.962/2111 y A5.323.962/0411 "Proyecto de agrupación de vertidos y pliego de Bases de la EDAR de Noalejo y Campillo de Arenas (Jaén)".*

Anuncio

Se somete a Información Pública el PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y PLIEGO DE BASES DE LA EDAR DE NOALEJO Y CAMPILLO DE ARENAS, con claves A5.323.962/2111 y A5.323.962/0411, cuyas obras se desarrollarán en los términos municipales de Noalejo y Campillo de Arenas, a efectos siguientes:

1.-Interés general para su publicación y general conocimiento.

2.-Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3.-Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, del 9 de Julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4.-Tramitación de la autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme al artículo 52.2 del reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

NOTA EXTRACTO

1. OBJETO DEL PROYECTO.

El objeto del presente Anteproyecto, que se incluye en el documento de Pliego de Bases de Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Noalejo y Campillo de Arenas (Jaén), es dictar los criterios mínimos para la contratación del Proyecto de Construcción, la ejecución de las obras, correspondientes a las instalaciones necesarias para solucionar el problema de la contaminación causada por los vertidos de las aguas residuales de la población de los municipios de Noalejo y Campillo de Arenas.

cve: BOP-2016-1511
Verificable en https://bop.dipujaen.es

2. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

Esta previsto ubicar la EDAR en unas parcelas situadas al margen izquierda del Río del Campillo aguas abajo, a 900 metros del núcleo urbano de Campillo de Arenas. El sistema de depuración elegido es el de fangos activos con aireación prolongada.

La agrupación de vertidos se trata de una conducción lineal de unos 7 km. de longitud, a lo largo de la cual va recogiéndose las aportaciones procedentes de los puntos de vertido de Noalejo y de Campillo de Arenas.

cve: BOP-2016-1511
Verificable en https://bop.dipujaen.es

3. PROPIETARIOS AFECTADOS.

REFCAT	NM	MASA	PARCELA	SUBPARCE	NIF	APN	PDE	DFT1	DFT2	OT	Serv	Def
2237522VH4523N	NOALEJO	22375	22		25898016Q	TITOS BOLIVAR JOSE	50,00	CL CALVO SOTELO 11	23140 NOALEJO (JAÉN)	1,29		
					24152657N	BOLIVAR BOTIA PILAR (HEREDEROS DE)	50,00	CL CALVO SOTELO 11	23140 NOALEJO (JAÉN)			
					23597809Q	TITOS BOLIVAR VICENTE	50,00	CL LA FUENTE 46	23140 NOALEJO (JAÉN)			
					25869638C	BOLIVAR GUTIERREZ ROSALIA	50,00	CL LA FUENTE 46	23140 NOALEJO (JAÉN)			
2237528VH4523N	NOALEJO	22375	28		74971225B	MAYAS SANCHEZ EVANGELINA	100,00	CL CALVO SOTELO 19	23140 NOALEJO (JAÉN)	0,04		
23019A00500001	CAMPILLO DE ARENAS	005	00001	b	25931982B	VEGA LOPEZ MANUEL	100,00	BR ALAMEDA CAMPILLO ARE	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	138,13	15,70	4,50
23019A00500001	CAMPILLO DE ARENAS	005	00001	c	25931982B	VEGA LOPEZ MANUEL	100,00	BR ALAMEDA CAMPILLO ARE	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	24,69	0,03	
23019A00500002	CAMPILLO DE ARENAS	005	00002	b	B23570344	CAMPITRES INMOBILIARIA SL	100,00	CL MILLAN DE PRIEGO 9 Pl:01 Pt:B	23004 JAEN (JAÉN)	22,18		
23019A00500002	CAMPILLO DE ARENAS	005	00002	d	B23570344	CAMPITRES INMOBILIARIA SL	100,00	CL MILLAN DE PRIEGO 9 Pl:01 Pt:B	23004 JAEN (JAÉN)	1.030,96	308,30	13,57
23019A00500003	CAMPILLO DE ARENAS	005	00003	g	25947615G	OLMO BALLESTEROS MARIA	100,00	PZ ANDALUCIA 8	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	1.570,35	403,92	28,32
23019A00500003	CAMPILLO DE ARENAS	005	00003	h	25947615G	OLMO BALLESTEROS MARIA	100,00	PZ ANDALUCIA 8	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	1.180,56	337,31	25,88
23019A00500011	CAMPILLO DE ARENAS	005	00011	0	25913180T	BECERRA RATIA EDUARDO	100,00	CL CID CAMPEADOR 1 Es:1 Pl:06 Pt:DR	23003 JAEN (JAÉN)	1.778,21	495,00	36,13
23019A00500012	CAMPILLO DE ARENAS	005	00012	a	18153512A	MUÑOZ MARTINEZ ANDRES	100,00	AV JAEN 52 CAMPILLO ARE	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	222,74	67,83	11,43
23019A00500012	CAMPILLO DE ARENAS	005	00012	b	18153512A	MUÑOZ MARTINEZ ANDRES	100,00	AV JAEN 52 CAMPILLO ARE	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	9,18		

cve: BOP-2016-1511
Verificable en https://bop.dipujaen.es

REFCAT	NM	MASA	PARCELA	SUBPARCE	NIF	APN	PDE	DFT1	DFT2	OT	Serv	Def
23019A00500013	CAMPILLO DE ARENAS	005	00013	0	26398314H	OLMO MARTINEZ FRANCISCO	100,00	CL JESUS 19	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	75,34	30,86	
23019A00500014	CAMPILLO DE ARENAS	005	00014	0	26366738K	OLMO MARTINEZ MIGUEL (HEREDEROS DE)	100,00	CL VIRGEN 28	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	71,41	35,93	
23019A00500015	CAMPILLO DE ARENAS	005	00015	0	25853052V	OLMO MARTINEZ JOSE	100,00	CL LEONARDO MARTINEZ 8 Pl:08 Pt:A CAMPILLO ARE	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	69,41	31,53	9,03
23019A00500016	CAMPILLO DE ARENAS	005	00016	0	75012328J	AGUILAR OLMO ANTONIO	100,00	CL GARCIA LORCA 7 CAMPILLO ARE	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	99,83	51,73	
23019A00500017	CAMPILLO DE ARENAS	005	00017	0	26366726D	OLMO MARTINEZ ANTONIO (HEREDEROS DE)	100,00	CL LA VIRGEN 43	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	115,32	52,25	8,47
23019A00500018	CAMPILLO DE ARENAS	005	00018	0	75002815E	BALLESTEROS LOPEZ MIGUEL	100,00	CL VIRGEN 48 CAMPILLO ARE	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	128,03	57,22	9,03
23019A00500019	CAMPILLO DE ARENAS	005	00019	a	18153512A	MUÑOZ MARTINEZ ANDRES	100,00	AV JAEN 52 CAMPILLO ARE	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	1.168,31	199,32	16,23
23019A00500019	CAMPILLO DE ARENAS	005	00019	b	18153512A	MUÑOZ MARTINEZ ANDRES	100,00	AV JAEN 52 CAMPILLO ARE	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	509,14	149,62	
23019A00500072	CAMPILLO DE ARENAS	005	00072	a	26398362C	CABRERA BALLESTEROS ENCARNACION (HEREDEROS DE)	100,00	PZ LEGION ZORRILLA 5	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	182,01	51,02	8,78
23019A00500072	CAMPILLO DE ARENAS	005	00072	b	26398362C	CABRERA BALLESTEROS ENCARNACION (HEREDEROS DE)	100,00	PZ LEGION ZORRILLA 5	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	155,30	24,13	
23019A00500075	CAMPILLO DE ARENAS	005	00075	a	26086970W	MALDONADO VALENZUELA CARMEN (HEREDEROS DE)	100,00	CL FERNANDO III EL SANTO 4	23700 LINARES (JAÉN)	1.013,87	335,88	9,03
23019A00500075	CAMPILLO DE ARENAS	005	00075	b	26086970W	MALDONADO VALENZUELA CARMEN (HEREDEROS DE)	100,00	CL FERNANDO III EL SANTO 4	23700 LINARES (JAÉN)	378,10	130,51	

cve: BOP-2016-1511
Verificable en https://bop.dipujaen.es

REFCAT	NM	MASA	PARCELA	SUBPARCE	NIF	APN	PDE	DFT1	DFT2	OT	Serv	Def
23019A00500077	CAMPILLO DE ARENAS	005	00077	0		MUÑOZ PEREZ MANUEL	100,00	MN CAMPILLO DE ARE Ndup-0	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	846,93	147,37	18,07
23019A00500078	CAMPILLO DE ARENAS	005	00078	0	26385161K	MALDONADO LOZANO INES	16,66	CL LERIDA 9 Pl:04 Pt:F	28020 MADRID (MADRID)	696,98	243,09	9,03
					02819244L	MALDONADO LOZANO PETRA	16,67	CL LERIDAD 9 Pl:04	28020 MADRID (MADRID)			
					02808644E	MALDONADO LOZANO ANA	16,66	CL GRANADA 1 Pl:02 Pt:M	23400 UBEDA (JAÉN)			
					25841285A	MALDONADO LOZANO MANUEL	16,66	CL LERIDA 9 Pl:04 Pt:F	28020 MADRID (MADRID)			
					26385160C	MALDONADO LOZANO M EUGENIA	16,66	CL VILLA MARIN 45 Pl:11 Pt:C	28029 MADRID (MADRID)			
					26385162E	MALDONADO LOZANO PEDRO	16,66	CL ERCILLA 20	28005 MADRID (MADRID)			
23019A00500079	CAMPILLO DE ARENAS	005	00079	0	74989330S	VEGA BALLESTEROS MANUEL	100,00	AV JAEN 178 CAMPILLO ARE	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	805,39	197,32	9,28
23019A00500080	CAMPILLO DE ARENAS	005	00080	0	26365450K	RAYO OLMO PRUDENCIA	100,00	AV DE JAEN 8	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	828,18	200,22	9,03
23019A00500086	CAMPILLO DE ARENAS	005	00086	0	74971949E	QUESADA MESA JUAN	100,00	AV DE JAEN 204	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	383,68	383,68	34,18
23019A00500087	CAMPILLO DE ARENAS	005	00087	0	52403154T	ALARCON AGUILAR ANTONIA	50,00	CL SANTA ANA Bl:3 Pl:02 Pt:A TORREDELCAMPO	23640 TORREDELCAMPO (JAÉN)	891,05	891,05	35,71
					75012335C	LOPEZ OLMO RAMON	50,00	AV DE JAEN 196 CAMPILLO ARE	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)			
23019A00500088	CAMPILLO DE ARENAS	005	00088	0		SCA VIRGEN CABEZA	100,00	MN CAMPILLO DE ARE Ndup-0	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	132,50	132,50	36,00
23019A00500177	CAMPILLO DE ARENAS	005	00177	0	26397904E	CEGRI FERNANDEZ ANGUSTIAS	50,00	CL MENENDEZ PELAYO 17 Pl:02 Pt:A	23003 JAEN (JAÉN)	43,24	43,24	1,82
					74972031N	CEGRI FERNANDEZ JUAN (HEREDEROS DE)	50,00	CL HERMANOS MARTINEZ ROMAN 17	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)			
23019A00500179	CAMPILLO DE ARENAS	005	00179	a	25912539A	GARCIA CABRERA GREGORIO	100,00	CL JESUS 12 CAMPILLO ARE	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	900,08	900,08	36,00
23019A00500180	CAMPILLO DE ARENAS	005	00180	b	25945675L	ROMERO MARTINEZ PURIFICACION	50,00	CL VIRGEN 46 CAMPILLO ARE	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	5,71		
					25945676C	ROMERO MARTINEZ	50,00	CL VIRGEN 46	23130 CAMPILLO DE			

cve: BOP-2016-1511
Verificable en https://bop.dipujaen.es

REFCAT	NM	MASA	PARCELA	SUBPARCE	NIF	APN	PDE	DFT1	DFT2	OT	Serv	Def
						ANTONIO		CAMPILLO ARE	ARENAS (JAÉN)			
23019A00500181	CAMPILLO DE ARENAS	005	00181	a	25974891W	AGUAYO MARAÑON REYES	100,00	CL LA VIRGEN 77 CAMPILLO ARE	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	766,61	599,92	36,00
23019A00500181	CAMPILLO DE ARENAS	005	00181	b	25974891W	AGUAYO MARAÑON REYES	100,00	CL LA VIRGEN 77 CAMPILLO ARE	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	1.305,34	451,42	18,07
23019A00500181	CAMPILLO DE ARENAS	005	00181	c	25974891W	AGUAYO MARAÑON REYES	100,00	CL LA VIRGEN 77 CAMPILLO ARE	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	1.004,67	595,18	12,04
23019A00500182	CAMPILLO DE ARENAS	005	00182	0	25912539A	GARCIA CABRERA GREGORIO	100,00	CL JESUS 12 CAMPILLO ARE	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	211,76	34,89	
23019A00500183	CAMPILLO DE ARENAS	A	0		25955197L	ZAFRA MUÑOZ JUAN	100,00	CL BLAS INFANTE 10 CAMPILLO ARE	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)			1.738,78
23019A00500184	CAMPILLO DE ARENAS	A	0		07499708Y	IÑIGUEZ SANTIAGO ANTONIO	100,00	CL PEÑA-PALOMAR 3	28752 LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS (MADRID)			674,72
23019A00500185	CAMPILLO DE ARENAS	A	0		39148616V	BALAGUER RUIZ ANTONIA	50,00	CL LOS CLAVELES 20 CAMPILLO ARE	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)			537,21
					25944609B	MOLINERO RUIZ MARCIANO	50,00	CL LOS CLAVELES 20 CAMPILLO ARE	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)			
23019A00500186	CAMPILLO DE ARENAS	A	0		26398340K	ALARCON VEGA JACINTO (HEREDEROS DE)	100,00	CL PROLONGACION 3 BANDERA 1	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)			302,12
23019A00500187	CAMPILLO DE ARENAS	A	0			ESTADO M FOMENTO	100,00	PS CASTELLANA 67	28071 MADRID-CENTRO (MADRID)			105,68
23019A00500190	CAMPILLO DE ARENAS	A	0		74971904T	PEREZ OLMO RICARDO	100,00	AV DE JAEN 87	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)			342,01
23019A00500194	CAMPILLO DE ARENAS	005	00194	a	39067664W	PEREZ FIGUEROA JUAN	100,00	PS 22 DE JULIOL 792 Pl:02 Pt:2	08222 TERRASSA (BARCELONA)	331,20	329,79	731,55
23019A00500194	CAMPILLO DE ARENAS	005	00194	b	39067664W	PEREZ FIGUEROA JUAN	100,00	PS 22 DE JULIOL 792 Pl:02 Pt:2	08222 TERRASSA (BARCELONA)	241,61	241,61	
23019A00500203	CAMPILLO DE ARENAS	A	0		26398356Z	SANCHEZ QUESADA RAFAELA	100,00	CL MARTINEZ ROMAN 14	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)			466,84

cve: BOP-2016-1511
Verificable en https://bop.dipujaen.es

REFCAT	NM	MASA	PARCELA	SUBPARCE	NIF	APN	PDE	DFT1	DFT2	OT	Serv	Def
23019A00500204	CAMPILLO DE ARENAS	A	0			ESTADO M FOMENTO	100,00	PS CASTELLANA 67	28071 MADRID-CENTRO (MADRID)			366,87
23019A00500664	CAMPILLO DE ARENAS	005	00664	0	25976903J	BALLESTEROS TROYA ANTONIO	33,34	AV JAEN 10 CAMPILLO ARE	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	5,30		
					26000177B	BALLESTEROS TROYA MANUEL	33,33	AV DE JAEN 10 CAMPILLO ARE	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)			
					26011030P	BALLESTEROS TROYA JUAN	33,33	PZ ANDALUCIA 16 Pl:BJ CAMPILLO ARE	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)			
23019A00509001	CAMPILLO DE ARENAS	005	09001	0	P2301900C	AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS	100,00	PZ ANDALUCIA 22	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	55,54	14,43	9,03
23019A00509004	CAMPILLO DE ARENAS	005	09004	0	Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	100,00	PZ ESPAÑA SECTOR II	41013 SEVILLA (SEVILLA)	3.267,47	1.025,37	46,22
23019A00509005		005	09005	0		El inmueble no existe.				75,32	75,32	0,29
23019A00709004	CAMPILLO DE ARENAS	007	09004	0	Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	100,00	PZ ESPAÑA SECTOR II	41013 SEVILLA (SEVILLA)	2.698,43	767,25	36,13
23019A00709005	CAMPILLO DE ARENAS	007	09005	0	P2301900C	AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS	100,00	PZ ANDALUCIA 22	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	56,52	19,56	
23019A00800031	CAMPILLO DE ARENAS	008	00031	0	18153512A	MUÑOZ MARTINEZ ANDRES	50,00	AV JAEN 52 CAMPILLO ARE	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	145,09		
					25950505L	RAMIREZ MUÑOZ FRANCISCA	50,00	AV JAEN 52 CAMPILLO ARE	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)			
23019A00800032	CAMPILLO DE ARENAS	008	00032	0	18153512A	MUÑOZ MARTINEZ ANDRES	50,00	AV JAEN 52 CAMPILLO ARE	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	692,95	225,67	18,07
					25950505L	RAMIREZ MUÑOZ FRANCISCA	50,00	AV JAEN 52 CAMPILLO ARE	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)			
23019A00809000		008	09000	0		El inmueble no existe.				1.997,17	483,25	31,45

cve: BOP-2016-1511
Verificable en https://bop.dipujaen.es

REFCAT	NM	MASA	PARCELA	SUBPARCE	NIF	APN	PDE	DFT1	DFT2	OT	Serv	Def
23019A00809005	CAMPILLO DE ARENAS	008	09005	0	Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	100,00	PZ ESPAÑA SECTOR II	41013 SEVILLA (SEVILLA)	3.687,06	827,95	43,50
23019A00809006	CAMPILLO DE ARENAS	008	09006	0	Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	100,00	PZ ESPAÑA SECTOR II	41013 SEVILLA (SEVILLA)	2.269,24	695,37	18,07
23019A00900001	CAMPILLO DE ARENAS	009	00001	a	74971949E	QUESADA MESA JUAN	100,00	AV DE JAEN 204	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	254,18	92,88	9,20
23019A00900002	CAMPILLO DE ARENAS	009	00002	a	B23312986	GARUMI SL	100,00	AV JAEN 19	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	905,06	268,71	16,89
23019A00900002		009	00002	b						0,25		
23019A00900003	CAMPILLO DE ARENAS	009	00003	0	26367040R	MESA RUIZ ANTONIO (HEREDEROS DE)	100,00	CL SAN ROQUE 1	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	995,31	273,11	9,03
23019A00900004	CAMPILLO DE ARENAS	009	00004	a	26397741C	GONZALEZ MORENO JESUS	100,00	CL TERCERA BANDERA 24	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	56,69	2,49	0,39
					74989301D	QUESADA MESA MANUEL	25,00	AV JAEN 51	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)			
					74971949E	QUESADA MESA JUAN	25,00	AV DE JAEN 204	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)			
					74997375X	AGUILAR OLMO MERCEDES	25,00	AV JAEN 51	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)			
					74997410E	MOLINERO SANCHEZ FRANCISCA	25,00	AV DE JAEN 204	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)			
23019A00900004	CAMPILLO DE ARENAS	009	00004	b	26397741C	GONZALEZ MORENO JESUS	100,00	CL TERCERA BANDERA 24	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	1.527,07	451,57	11,16
					74989301D	QUESADA MESA MANUEL	25,00	AV JAEN 51	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)			
					74971949E	QUESADA MESA JUAN	25,00	AV DE JAEN 204	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)			
					74997375X	AGUILAR OLMO MERCEDES	25,00	AV JAEN 51	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)			
					74997410E	MOLINERO SANCHEZ FRANCISCA	25,00	AV DE JAEN 204	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)			

cve: BOP-2016-1511
Verificable en https://bop.dipujaen.es

REFCAT	NM	MASA	PARCELA	SUBPARCE	NIF	APN	PDE	DFT1	DFT2	OT	Serv	Def
23019A00900010	CAMPILLO DE ARENAS	009	00010	0	74989333H	LOMBARDO GARCIA JOSEFA	100,00	CL VICENTE MONTUNO 19 Pl:02 Pt:B	23001 JAEN (JAÉN)	100,72	43,67	
23019A00900011	CAMPILLO DE ARENAS	009	00011	0	75014459M	AGUILAR VEGA MANUELA	25,00	CL DR. GARCIA TRIVIÑO 3 Es:6 Pl:05 Pt:A	23008 JAEN (JAÉN)	98,24		
					26008539R	AGUILAR VEGA MERCEDES	25,00	CL GARCIA TRIVIÑO 3 Es:6 Pl:04 Pt:A	23008 JAEN (JAÉN)			
					26457304J	AGUILAR VEGA JUAN	25,00	CL AUTONOMIA 5 Pl:02 Pt:1	08225 TERRASSA (BARCELONA)			
					26987082D	AGUILAR VEGA DOLORES	25,00	CL DOCTOR EDUARDO GARCIA TRI 3 Bl:5 Es:B Pl:7	JAEN (JAÉN)			
23019A00900012	CAMPILLO DE ARENAS	009	00012	0	26366873H	VEGA MESA DOLORES	100,00	AV DE JAEN 161	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	173,26		
23019A00900013	CAMPILLO DE ARENAS	009	00013	a	25974891W	AGUAYO MARAÑON REYES	100,00	CL LA VIRGEN 77 CAMPILLO ARE	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	421,27	177,43	9,03
23019A00900013	CAMPILLO DE ARENAS	009	00013	b	25974891W	AGUAYO MARAÑON REYES	100,00	CL LA VIRGEN 77 CAMPILLO ARE	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	17,31		
23019A00900013	CAMPILLO DE ARENAS	009	00013	c	25974891W	AGUAYO MARAÑON REYES	100,00	CL LA VIRGEN 77 CAMPILLO ARE	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	556,18	276,34	17,31
23019A00900014	CAMPILLO DE ARENAS	009	00014	a	26397944Q	AGUILAR MONTES JOSE	100,00	CL VIRGEN 30	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	129,39		
23019A00900031	CAMPILLO DE ARENAS	009	00031	0	25892466D	LOZANO RATIA MANUEL	100,00	CL LEONARDO MARTINEZ VALENZU 26	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	1.573,13	566,18	36,13
23019A00900051	CAMPILLO DE ARENAS	009	00051	0	25873976B	BAILEN VALENZUELA ANTONIA RITA	50,00	CL FERMIN PALMA 1 Pl:04 Pt:A	23008 JAEN (JAÉN)	1.895,76	746,56	52,34
					25891632A	BAILEN VALENZUELA MARIA LUISA	50,00	CL FERMIN PALMA 1 Pl:04 Pt:A	23008 JAEN (JAÉN)			
23019A00900052	CAMPILLO DE ARENAS	009	00052	0	75002825D	ARRIAZA AGUILAR ANTONIA	100,00	CL TERCERA BANDERA 44 CAMPILLO ARE	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	773,95	308,18	18,07
23019A00900053	CAMPILLO DE ARENAS	009	00053	0	26366777Z	ROMAN SAMPEDRO RAMONA	100,00	PZ ANDALUCIA 3	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	493,71	233,46	9,03

cve: BOP-2016-1511
Verificable en https://bop.dipujaen.es

REFCAT	NM	MASA	PARCELA	SUBPARCE	NIF	APN	PDE	DFT1	DFT2	OT	Serv	Def
23019A00900080	CAMPILLO DE ARENAS	009	00080	0	26384359R	BOLIVAR SANTOS JUAN	100,00	CL JUAN CARLOS I 55	23140 NOALEJO (JAÉN)	9,23		
					24116669L	BOLIVAR SANCHEZ JUAN	50,00	CL CALDERON DE LA BARCA Es:1 Pl:03 Pt:A	52001 MELILLA (MELILLA)			
					25951339W	BOLIVAR SANCHEZ FRANCISCA	50,00	AV GRANADA 67 Pl:06 Pt:IZ	23003 JAEN (JAÉN)			
23019A00900081	CAMPILLO DE ARENAS	009	00081	0	25994503H	LOMAS MALDONADO MARIA CAPILLA	100,00	CL MIGUEL INDURAIN 31	23140 NOALEJO (JAÉN)	429,48	124,92	10,92
23019A00900086	CAMPILLO DE ARENAS	009	00086	0	26384457F	GUTIERREZ MARTINEZ ANTONIO	100,00	PZ DE ESPAÑA 11	23140 NOALEJO (JAÉN)	933,73	321,64	32,66
23019A00900134	CAMPILLO DE ARENAS	009	00134	0	24055990Z	MORALES BOLIVAR MARIA CRISTINA	100,00	PZ DON PEDRO MENOR 12	23140 NOALEJO (JAÉN)	3,74		
23019A00900135	CAMPILLO DE ARENAS	009	00135	0	26371667M	MORALES ARRIAZA ENRIQUE (HEREDEROS DE)	100,00	CL PARROCO PEREZ 4	23140 NOALEJO (JAÉN)	880,54	375,04	6,81
23019A00900136	CAMPILLO DE ARENAS	009	00136	0	26012766L	OSORIO RAMOS CONSUELO BERLINA	50,00	CL LA FUENTE 39	23140 NOALEJO (JAÉN)	718,63	321,88	23,16
					75012382K	MORALES TITOS JUAN ENRIQUE	50,00	CL LA FUENTE 45	23140 NOALEJO (JAÉN)			
23019A00900137	CAMPILLO DE ARENAS	009	00137	0	24055990Z	MORALES BOLIVAR MARIA CRISTINA	100,00	PZ DON PEDRO MENOR 12	23140 NOALEJO (JAÉN)	22,10		
23019A00900138	CAMPILLO DE ARENAS	009	00138	0	26397833C	SAMPEDRO VAZQUEZ FRANCISCO	100,00	CL SAN MARCOS 35 CAMPILLO ARE	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	54,36		
23019A00900140	CAMPILLO DE ARENAS	009	00140	0	26384457F	GUTIERREZ MARTINEZ ANTONIO	100,00	PZ DE ESPAÑA 11	23140 NOALEJO (JAÉN)	251,49		
23019A00900144	CAMPILLO DE ARENAS	009	00144	a	26371667M	MORALES ARRIAZA ENRIQUE (HEREDEROS DE)	100,00	CL PARROCO PEREZ 4	23140 NOALEJO (JAÉN)	7,98		
23019A00900221	CAMPILLO DE ARENAS	009	00221	a	25842017E	MOLINA TROYA MANUEL	100,00	CL REAL 59	23140 NOALEJO (JAÉN)	677,98	40,42	8,23
23019A00900222	CAMPILLO DE ARENAS	009	00222	a	24104962L	MORENO SANTOS MARIA CARMEN	100,00	CL SAN ANTONIO 7	23140 NOALEJO (JAÉN)	1.393,16	327,18	14,76

cve: BOP-2016-1511
Verificable en https://bop.dipujaen.es

REFCAT	NM	MASA	PARCELA	SUBPARCE	NIF	APN	PDE	DFT1	DFT2	OT	Serv	Def
23019A00900234	CAMPILLO DE ARENAS	009	00234	a	24104962L	MORENO SANTOS MARIA CARMEN	100,00	CL SAN ANTONIO 7	23140 NOALEJO (JAÉN)	113,03	1,24	0,59
23019A00900234	CAMPILLO DE ARENAS	009	00234	b	24104962L	MORENO SANTOS MARIA CARMEN	100,00	CL SAN ANTONIO 7	23140 NOALEJO (JAÉN)	149,48		
23019A00900234	CAMPILLO DE ARENAS	009	00234	d	24104962L	MORENO SANTOS MARIA CARMEN	100,00	CL SAN ANTONIO 7	23140 NOALEJO (JAÉN)	166,56	0,86	0,08
23019A00900236	CAMPILLO DE ARENAS	009	00236	a	24104962L	MORENO SANTOS MARIA CARMEN	100,00	CL SAN ANTONIO 7	23140 NOALEJO (JAÉN)	1.763,63	437,90	22,72
23019A00900236	CAMPILLO DE ARENAS	009	00236	b	24104962L	MORENO SANTOS MARIA CARMEN	100,00	CL SAN ANTONIO 7	23140 NOALEJO (JAÉN)	62,44	5,78	4,38
23019A00900242	CAMPILLO DE ARENAS	009	00242	0	26384643D	BECERRO RODRIGUEZ JUAN (HEREDEROS DE)	100,00	CL CALVO SOTELO 19	23140 NOALEJO (JAÉN)	1.022,92	273,21	27,10
23019A00900243	CAMPILLO DE ARENAS	009	00243	0	25845066N	MARTOS OLMO JOSE	100,00	CL NAVA 14	23140 NOALEJO (JAÉN)	484,62	131,69	9,03
23019A00900244	CAMPILLO DE ARENAS	009	00244	0	26384359R	BOLIVAR SANTOS JUAN	100,00	CL JUAN CARLOS I 55	23140 NOALEJO (JAÉN)	577,03	167,26	18,07
23019A00900246	CAMPILLO DE ARENAS	009	00246	a	25869517Z	MARTINEZ MORALES JOSE ANTONIO	100,00	CL REAL 22	23140 NOALEJO (JAÉN)	96,06	30,36	8,57
23019A00900250	CAMPILLO DE ARENAS	009	00250	0	26384655K	MORALES LOMAS JOSE (HEREDEROS DE)	100,00	CL LA NAVA 59	23140 NOALEJO (JAÉN)	58,78	4,27	0,00
23019A00900251	CAMPILLO DE ARENAS	009	00251	0	26384334E	RUIZ COLLADO ANTONIA (HEREDEROS DE)	100,00	CL PARROCO PEREZ 4	23140 NOALEJO (JAÉN)	759,04	248,14	11,02
					25968577J	MORALES RUIZ JUAN CARLOS	100,00	CL BAEZA 1 Es:B Pl:5 Pt:A	23008 JAEN (JAÉN)			
23019A00900253	CAMPILLO DE ARENAS	009	00253	0	26397982P	GARCIA LOMBARDO MANUEL	100,00	AV JAEN 187	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	348,23	144,94	16,54
23019A00900302	CAMPILLO DE ARENAS	009	00302	0	25849977R	ARRIAZA SAMPEDRO RAFAEL (HEREDEROS DE)	100,00	AV JUAN CARLOS I 44	23140 NOALEJO (JAÉN)	368,02	131,64	11,74

cve: BOP-2016-1511
Verificable en https://bop.dipujaen.es

REFCAT	NM	MASA	PARCELA	SUBPARCE	NIF	APN	PDE	DFT1	DFT2	OT	Serv	Def
23019A00900303	CAMPILLO DE ARENAS	009	00303	0	26371104V	BOLIVAR LOMAS ELEUTERIO (HEREDEROS DE)	100,00	CL DIECIOCHO DE JULIO 15	23140 NOALEJO (JAÉN)	429,31	146,75	9,03
23019A00900304	CAMPILLO DE ARENAS	009	00304	0	24104962L	MORENO SANTOS MARIA CARMEN	100,00	CL SAN ANTONIO 7	23140 NOALEJO (JAÉN)	1.268,81	444,97	44,44
23019A00900312	CAMPILLO DE ARENAS	009	00312	0	25922925Q	SANCHEZ ROMAN JUAN LUIS	100,00	AV GRANADA 67 Pl:06 Pt:IZ	23003 JAEN (JAÉN)	7,61		
23019A00900313	CAMPILLO DE ARENAS	009	00313	0	74971856K	MARTINEZ SANCHEZ FRANCISCA	100,00	AV JUAN CARLOS I 39	23140 NOALEJO (JAÉN)	136,01		
23019A00900314	CAMPILLO DE ARENAS	009	00314	0	74971385X	RAMOS ARRIAZA FRANCISCO (HEREDEROS DE)	100,00	AV JAEN 117	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	36,83		
23019A00900315	CAMPILLO DE ARENAS	009	00315	a	24166115S	BOLIVAR MARTINEZ JUAN	100,00	CL NAVA 5	23140 NOALEJO (JAÉN)	331,59	49,89	
23019A00900345	CAMPILLO DE ARENAS	009	00345	0	74971188C	TORRES RODRIGUEZ ANTONIA	100,00	CL FUENTE 36	23140 NOALEJO (JAÉN)	25,82	0,24	
23019A00900346	CAMPILLO DE ARENAS	009	00346	0	25959621G	MARTINEZ LOMAS ANTONIO LUIS	100,00	CL CRISTOBAL COLON 2	23140 NOALEJO (JAÉN)	850,65	262,66	13,96
23019A00900349	CAMPILLO DE ARENAS	009	00349	a	26385051A	MORALES RODRIGUEZ GABINO	100,00	CL NAVA 15	23140 NOALEJO (JAÉN)	826,35	232,00	9,03
23019A00900350	CAMPILLO DE ARENAS	009	00350	0		RAYO MARTINEZ JUAN	100,00	MN CAMPILLO DE ARE Ndup-0	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	26,37		
23019A00900351	CAMPILLO DE ARENAS	009	00351	a	24053838R	RAYA CARRILLO JUAN ENRIQUE	100,00	PZ ESPAÑA 14	23140 NOALEJO (JAÉN)	253,39	111,30	4,16
23019A00900351	CAMPILLO DE ARENAS	009	00351	b	24053838R	RAYA CARRILLO JUAN ENRIQUE	100,00	PZ ESPAÑA 14	23140 NOALEJO (JAÉN)	445,75	148,59	13,90
23019A00900351	CAMPILLO DE ARENAS	009	00351	c	24053838R	RAYA CARRILLO JUAN ENRIQUE	100,00	PZ ESPAÑA 14	23140 NOALEJO (JAÉN)	101,99	25,41	9,03
23019A00900381	CAMPILLO DE ARENAS	009	00381	0	26384307H	MAYAS MARTINEZ JOSE	100,00	CL JOSE ANTONIO 21	23140 NOALEJO (JAÉN)	250,54	62,61	2,50
23019A00900383	CAMPILLO DE ARENAS	009	00383	0	74971817M	BOLIVAR BOTIA CARMEN	100,00	CL REAL 42	23140 NOALEJO (JAÉN)	154,17		

cve: BOP-2016-1511
Verificable en https://bop.dipujaen.es

REFCAT	NM	MASA	PARCELA	SUBPARCE	NIF	APN	PDE	DFT1	DFT2	OT	Serv	Def
23019A00900385	CAMPILLO DE ARENAS	009	00385	0	25849475M	GARCIA ROMERO ANTONIO	100,00	CL LA FUENTE 28	23140 NOALEJO (JAÉN)	364,62	29,44	
23019A00900386	CAMPILLO DE ARENAS	009	00386	a	26384676L	MAYAS OSORIO DOMINGO	100,00	CL ALTA 13	23140 NOALEJO (JAÉN)	2.033,80	605,54	36,13
					25996980B	MAYAS LOPEZ JOSE DOMINGO	50,00	ED PUERTA DEL SOL 7 Bl:C Pl:02 Pt:A	18013 GRANADA (GRANADA)			
					75017334M	MAYAS LOPEZ FERNANDO FRANCISCO	50,00	CL NARCISO 3 Bl:H Pl:02 Pt:39	29640 FUENGIROLA (MÁLAGA)			
23019A00900387	CAMPILLO DE ARENAS	009	00387	0	26384280Z	OLMO OLMO ANTONIO (HEREDEROS DE)	100,00	CM JUNCAL 9 Pl:1 Pt:B	28802 ALCALA DE HENARES (MADRID)	736,51	222,73	9,03
23019A00900388	CAMPILLO DE ARENAS	009	00388	0	74997333Z	VALVERDE TITOS FEDERICO	100,00	CL AGUA 26 CAMPILLO ARE	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	693,37	160,78	8,92
23019A00900389	CAMPILLO DE ARENAS	009	00389	a	74997333Z	VALVERDE TITOS FEDERICO	100,00	CL AGUA 26 CAMPILLO ARE	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	750,44	250,23	24,13
23019A00900389	CAMPILLO DE ARENAS	009	00389	b	74997333Z	VALVERDE TITOS FEDERICO	100,00	CL AGUA 26 CAMPILLO ARE	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	390,29	121,04	0,47
23019A00900391	CAMPILLO DE ARENAS	009	00391	0	25869584N	BOLIVAR RODRIGUEZ JOSEFA (HEREDEROS DE)	100,00	CL REAL 37	23140 NOALEJO (JAÉN)	820,11	235,22	0,11
23019A00900392	CAMPILLO DE ARENAS	009	00392	0		OLMO CABRERA ADORACION	100,00	MN CAMPILLO DE ARE Ndup-0	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	203,84	34,96	
23019A00900409	CAMPILLO DE ARENAS	009	00409	0	25869562J	MORALES ROMERO JUAN (HEREDEROS DE)	100,00	CL JOSE ANTONIO 10	23140 NOALEJO (JAÉN)	144,44	47,99	9,03
23019A00900613	CAMPILLO DE ARENAS	009	00613	0	26397982P	GARCIA LOMBARDO MANUEL	100,00	AV JAEN 187	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	33,58		
23019A00909000		009	09000	0		El inmueble no existe.				105,12	30,20	6,51
23019A00909004	CAMPILLO DE ARENAS	009	09004	0	Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	100,00	PZ ESPAÑA SECTOR II	41013 SEVILLA (SEVILLA)	4.138,10	1.570,29	92,29

cve: BOP-2016-1511
Verificable en https://bop.dipujaen.es

REFCAT	NM	MASA	PARCELA	SUBPARCE	NIF	APN	PDE	DFT1	DFT2	OT	Serv	Def
23019A00909011		009	09011	0		El inmueble no existe.				912,89		
23019A00909012		009	09012	0		El inmueble no existe.				516,32	191,31	9,08
23019A00909020		009	09020	0		El inmueble no existe.				5.638,89	912,30	80,23
23064A00100020	NOALEJO	001	00020	a		CARRILLO SANTOS ANA	100,00	MN NOALEJO Ndup-0	23140 NOALEJO (JAÉN)	200,02	80,33	0,98
23064A00100020	NOALEJO	001	00020	b		CARRILLO SANTOS ANA	100,00	MN NOALEJO Ndup-0	23140 NOALEJO (JAÉN)	680,55	150,25	15,44
23064A00100020	NOALEJO	001	00020	d		CARRILLO SANTOS ANA	100,00	MN NOALEJO Ndup-0	23140 NOALEJO (JAÉN)	557,43	155,31	10,68
23064A00100022	NOALEJO	001	00022	0	26384307H	MAYAS MARTINEZ JOSE	100,00	CL JOSE ANTONIO 21	23140 NOALEJO (JAÉN)	829,15	227,35	18,07
23064A00100023	NOALEJO	001	00023	0		RAMOS ORTEZ JOSE	100,00	MN NOALEJO Ndup-0	23140 NOALEJO (JAÉN)	1.623,42	491,75	18,07
23064A00100024	NOALEJO	001	00024	a	74971844D	SANTOS BECERRA ANTONIA (HEREDEROS DE)	100,00	CL PARROCO PEREZ 19	23140 NOALEJO (JAÉN)	165,64	5,43	
23064A00100034	NOALEJO	001	00034	0		HISPAN OSORIO TERESA	100,00	MN NOALEJO Ndup-0	23140 NOALEJO (JAÉN)	820,69	221,55	18,07
23064A00100035	NOALEJO	001	00035	0	23456599A	SANTOS HISPAN GERARDO (HEREDEROS DE)	100,00	CL PAZ 1 Pl:03 Pt:D	18002 GRANADA (GRANADA)	1.030,71	271,71	27,10
23064A00100036	NOALEJO	001	00036	0	74971776X	GUTIERREZ LOMBARDO FRANCISCA	100,00	CL CANOVAS 4	23140 NOALEJO (JAÉN)	771,15	210,09	9,03
23064A00100037	NOALEJO	001	00037	0	24166115S	BOLIVAR MARTINEZ JUAN	100,00	CL NAVA 5	23140 NOALEJO (JAÉN)	469,07	124,33	9,03
23064A00100040	NOALEJO	001	00040	a	25869618T	RUANO ALGAR MANUELA	100,00	CL NAVA 85	23140 NOALEJO (JAÉN)	1.383,52	488,69	32,82
23064A00100040	NOALEJO	001	00040	b	25869618T	RUANO ALGAR MANUELA	100,00	CL NAVA 85	23140 NOALEJO (JAÉN)	182,67	78,25	8,37
23064A00100040	NOALEJO	001	00040	c	25869618T	RUANO ALGAR MANUELA	100,00	CL NAVA 85	23140 NOALEJO (JAÉN)	743,03	225,77	9,03
23064A00100040	NOALEJO	001	00040	d	25869618T	RUANO ALGAR MANUELA	100,00	CL NAVA 85	23140 NOALEJO (JAÉN)	83,21		3,18

cve: BOP-2016-1511
Verificable en https://bop.dipujaen.es

REFCAT	NM	MASA	PARCELA	SUBPARCE	NIF	APN	PDE	DFT1	DFT2	OT	Serv	Def
23064A00100041	NOALEJO	001	00041	0	74971445R	LOMAS LOMAS JOSE (MENOR)	100,00	CL CANOVAS 2	23140 NOALEJO (JAÉN)	140,78	38,19	2,70
23064A00100069	NOALEJO	001	00069	b	26371252G	SANCHEZ MUÑOZ FERNANDO (HEREDEROS DE)	100,00	CL JOSE ANTONIO 53	23140 NOALEJO (JAÉN)	17,67		
23064A00100070	NOALEJO	001	00070	a	29845625C	MARTINEZ SANTOS ENRIQUE	100,00	CL CASILLAS DEL PRATS 4 Pl:03 Pt:C	18002 GRANADA (GRANADA)	972,73	210,32	13,63
23064A00100070	NOALEJO	001	00070	b	29845625C	MARTINEZ SANTOS ENRIQUE	100,00	CL CASILLAS DEL PRATS 4 Pl:03 Pt:C	18002 GRANADA (GRANADA)	34,51		
23064A00100071	NOALEJO	001	00071	0	26384536V	CABRERA BOLIVAR MARIA	100,00	CL NAVA 51	23140 NOALEJO (JAÉN)	20,32		
23064A00100078	NOALEJO	001	00078	a	26384381T	MAYAS OSORIO MANUEL (HEREDEROS DE)	100,00	CL ALTA 6	23140 NOALEJO (JAÉN)	794,01	292,03	106,35
23064A00100079	NOALEJO	001	00079	0		MARTINEZ TORRES JUANA	100,00	MN NOALEJO Ndup-0	23140 NOALEJO (JAÉN)	510,32	54,91	922,18
23064A00100080	NOALEJO	001	00080	a	25899851B	ABRIL RAMOS JUAN	100,00	CL LEON FELIPE 9 ALCALA HENAR	28806 ALCALA DE HENARES (MADRID)	383,27		830,53
23064A00100081	NOALEJO	001	00081	a	26371351B	GOMEZ LOMAS MARIA (HEREDEROS DE)	100,00	CL MANUEL GUTIERREZ MELLADO 16	23140 NOALEJO (JAÉN)	124,09		700,61
23064A00100085	NOALEJO	001	00085	0	24166115S	BOLIVAR MARTINEZ JUAN	100,00	CL NAVA 5	23140 NOALEJO (JAÉN)	550,38	114,43	882,17
23064A00100086	NOALEJO	001	00086	a	26384590W	MARTINEZ GUTIERREZ JUAN	100,00	PZ CAUDILLO 12	23140 NOALEJO (JAÉN)	355,79	99,82	
23064A00100086	NOALEJO	001	00086	b	26384590W	MARTINEZ GUTIERREZ JUAN	100,00	PZ CAUDILLO 12	23140 NOALEJO (JAÉN)	190,55	49,29	9,03
23064A00100105	NOALEJO	001	00105	0		EN INVESTIGACION, ART.47 DE LA LEY 33/2003	100,00	CL SIN IDENTIFICAR	SEVILLA (SEVILLA)	47,86	5,77	5,16
23064A00100106		001	00106	0		El inmueble no existe.				212,33	62,09	3,49
23064A00100196	NOALEJO	001	00196	a	24181886P	MARTINEZ OSORIO MARIA PILAR	50,00	CL LOPE DE VEGA 4 Pl:03 Pt:C	18002 GRANADA (GRANADA)	185,16	37,56	
					24181887D	MARTINEZ OSORIO MARIA	50,00	CL REJAS DE LA	18005 GRANADA			

cve: BOP-2016-1511
Verificable en https://bop.dipujaen.es

REFCAT	NM	MASA	PARCELA	SUBPARCE	NIF	APN	PDE	DFT1	DFT2	OT	Serv	Def
						LUISA		VIRGEN 25 Es:33	(GRANADA)			
23064A00100196		001	00196	b						85,39	24,44	9,03
23064A00100197	NOALEJO	001	00197	a		CARRILLO SANTOS ANA	100,00	MN NOALEJO Ndup-0	23140 NOALEJO (JAÉN)	73,68	1,10	0,09
23064A00100197		001	00197	b						163,87	66,18	0,29
23064A00100198	NOALEJO	001	00198	0	25915224C	BOLIVAR GONZALEZ MARTIN	50,00	CL SAN ANTONIO 19	23140 NOALEJO (JAÉN)	371,15	91,63	9,03
					75003962L	LOMAS LOMAS ISABEL	50,00	CL SAN ANTONIO 19	23140 NOALEJO (JAÉN)			
23064A00100201	NOALEJO	001	00201	b	25900915V	VALVERDE TITOS JUAN	100,00	PZ ESPAÑA 10	23140 NOALEJO (JAÉN)	573,18	107,28	
23064A00100202	NOALEJO	001	00202	a	74971612F	VALVERDE TITOS LUIS	100,00	CL REAL 30	23140 NOALEJO (JAÉN)	46,49		
23064A00100202	NOALEJO	001	00202	b	74971612F	VALVERDE TITOS LUIS	100,00	CL REAL 30	23140 NOALEJO (JAÉN)	19,36		
23064A00100202	NOALEJO	001	00202	c	74971612F	VALVERDE TITOS LUIS	100,00	CL REAL 30	23140 NOALEJO (JAÉN)	778,61	285,88	27,10
23064A00100203	NOALEJO	001	00203	0		TITOS MARTINEZ MIGUEL	100,00	MN NOALEJO Ndup-0	23140 NOALEJO (JAÉN)	313,43	88,18	8,68
23064A00100205	NOALEJO	001	00205	0	23382548N	ALGAR ALCALA FRANCISCA (HEREDEROS DE)	100,00	CL REINA MORA 3	18008 GRANADA (GRANADA)	187,65	50,15	6,96
23064A00100206	NOALEJO	001	00206	0	26371722Z	ALGAR ALCALA ANTONIO (HEREDEROS DE)	33,00	CL PARROCO PEREZ 18	23140 NOALEJO (JAÉN)	42,79	2,38	
					23382548N	ALGAR ALCALA FRANCISCA (HEREDEROS DE)	33,00	CL REINA MORA 3	18008 GRANADA (GRANADA)			
					25495068M	ALGAR ALCALA GUILLERMO (HEREDEROS DE)	33,00	CL DUQUE DE LA VICTORIA 29	29400 RONDA (MÁLAGA)			
23064A00109000		001	09000	0		El inmueble no existe.				387,58	126,88	9,03
23064A00109006		001	09006	0		El inmueble no existe.				811,19	153,84	7,13
23064A00109020		001	09020	0		El inmueble no existe.				710,18	189,67	68,97
23064A00200007	NOALEJO	002	00007	0	26398442P	SANCHEZ LOMAS GABRIELA	100,00	CL REAL 69	23140 NOALEJO (JAÉN)	110,20	31,09	

cve: BOP-2016-1511
Verificable en https://bop.dipujaen.es

REFCAT	NM	MASA	PARCELA	SUBPARCE	NIF	APN	PDE	DFT1	DFT2	OT	Serv	Def
23064A00200008	NOALEJO	002	00008	b	74971225B	MAYAS SANCHEZ EVANGELINA	100,00	CL CALVO SOTELO 19	23140 NOALEJO (JAÉN)	258,49	74,70	
23064A00200011	NOALEJO	002	00011	0	25900915V	VALVERDE TITOS JUAN	100,00	PZ ESPAÑA 10	23140 NOALEJO (JAÉN)	269,22	44,01	2,87
23064A00200012	NOALEJO	002	00012	0	74971612F	VALVERDE TITOS LUIS	100,00	CL REAL 30	23140 NOALEJO (JAÉN)	423,77	135,30	15,86
23064A00200015	NOALEJO	002	00015	0	74971856K	MARTINEZ SANCHEZ FRANCISCA	100,00	AV JUAN CARLOS I 39	23140 NOALEJO (JAÉN)	117,07	42,17	
23064A00200016	NOALEJO	002	00016	0	05140070F	MARTINEZ SANCHEZ M ANGELES	100,00	PZ PINTOR ISIDORO MARIN 12 Es:2 Pl:B	18013 GRANADA (GRANADA)	93,84	30,38	
23064A00200017	NOALEJO	002	00017	0	26384539C	MARTINEZ MORALES JOSE	100,00	CL GENERAL MORAL 12	23140 NOALEJO (JAÉN)	83,09	28,25	
23064A00200018	NOALEJO	002	00018	0	74990607G	MARTINEZ MORALES PILAR	100,00	CL REAL 48	23140 NOALEJO (JAÉN)	68,40	21,15	7,60
23064A00200019	NOALEJO	002	00019	0	E23358187	ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ Y HERMANAS CB	100,00	CL JOSE ANTONIO 15	23140 NOALEJO (JAÉN)	83,07	2,87	1,24
23064A00209000		002	09000	0		El inmueble no existe.				734,36	218,62	17,59
23064A00209005		002	09005	0		El inmueble no existe.				15,54		
2837301VG4523N	NOALEJO	28373	01			EN INVESTIGACION, ART.47 DE LA LEY 33/2003	100,00	CL SIN IDENTIFICAR	SEVILLA (SEVILLA)	215,32	134,27	2,44
3564809VH4536S	CAMPILLO DE ARENAS	35648	09		74989309V	MORALES ROMERO JUAN	50,00	AV DE JAEN 188	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	1,85		
					77252099K	RICART SOTO NURIA	50,00	AV DE JAEN 148	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)			
3564814VG4536S	CAMPILLO DE ARENAS	35648	14		B23356843	ZEUS Y BERSEVA SL	100,00	AV JAEN 206	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	4,34		
3564816VG4536S	CAMPILLO DE ARENAS	35648	16		B23356843	ZEUS Y BERSEVA SL	100,00	AV JAEN 206	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	3,99		

cve: BOP-2016-1511
Verificable en https://bop.dipujaen.es

REFCAT	NM	MASA	PARCELA	SUBPARCE	NIF	APN	PDE	DFT1	DFT2	OT	Serv	Def
3765412VH4536N	CAMPILLO DE ARENAS	37654	12		P2301900C	AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS	100,00	PZ ANDALUCIA 22	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	10,37	0,11	
3765437VH4536N	CAMPILLO DE ARENAS	37654	37		25944609B	MOLINERO RUIZ MARCIANO	50,00	CL LOS CLAVELES 20 CAMPILLO ARE	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	4,31	0,85	0,86
					39148616V	BALAGUER RUIZ ANTONIA	50,00	CL LOS CLAVELES 20 CAMPILLO ARE	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)			
3970829VH4537S	CAMPILLO DE ARENAS	39708	29			GALIAN CEGRI ANTONIO	100,00	CL ACERA RIO 23	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	0,29		
4373801VH4547S	CAMPILLO DE ARENAS	43738	01		P2301900C	AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS	100,00	PZ ANDALUCIA 22	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	228,42	208,94	7,98
4373833VH4547S	CAMPILLO DE ARENAS	43738	33		25977754J	BALLESTEROS AGUILAR MIGUEL	50,00	CL BARRIO LA ALAMEDA 12	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)	0,68		
					24190163M	AGUILAR GONZALEZ MARIA ISABEL	50,00	CL BARRIO LA ALAMEDA 12	23130 CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)			

cve: BOP-2016-1511
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el Art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en los Ayuntamientos de Campillo de Arenas y/o Noalejo, o ante el Delegado Territorial de Jaén , C/ Doctor Eduardo García-Triviño López núm. 15 C.P.: 23071 - Jaén, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Jaén, a 09 de Diciembre de 2015.- El Delegado Territorial, JUAN EUGENIO ORTEGA RODRÍGUEZ.

cve: BOP-2016-1511
Verificable en https://bop.dipujaen.es

MINISTERIOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. DELEGACIÓN PROVINCIAL EN JAÉN. OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

2031 *Relación de secciones, mesas y locales electorales con motivo de la convocatoria de Elecciones a Cortes Generales que se celebrarán el 26 de junio de 2016.*

Edicto

En cumplimiento de la normativa electoral vigente, se publica la relación de Secciones, Mesas y Locales Electorales de cada municipio de esta provincia, con motivo de la convocatoria de Elecciones a Cortes Generales que se celebrarán el 26 de junio de 2016.

cve: BOP-2016-2031
Verificable en https://bop.dipujaen.es

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL
LISTA DE MESAS ELECTORALES

PROVINCIA: 23 JAÉN

MUNICIPIO: ALBANCHEZ DE MÁGINA

DIS	SEC	SUB	MESA	LETRAS APEL1	LOCAL ELECTORAL	DIRECCION LOCAL ELECTORAL
01	001		A	A - L	230010001 COLEGIO PUBLICO FERNANDO DE MOLINA	CALLE JUAN XXIII NUM: 8 CP: 23538
01	001		B	M - Z	230010001 COLEGIO PUBLICO FERNANDO DE MOLINA	CALLE JUAN XXIII NUM: 8 CP: 23538

MUNICIPIO: ALCALÁ LA REAL

DIS	SEC	SUB	MESA	LETRAS APEL1	LOCAL ELECTORAL	DIRECCION LOCAL ELECTORAL
01	001		A	A - K	230020001 GUARDERIA INFANTIL	CALLE ROSARIO NUM: 1 CP: 23680
01	001		B	L - Z	230020001 GUARDERIA INFANTIL	CALLE ROSARIO NUM: 1 CP: 23680
01	002		A	A - K	230020002 AYUNTAMIENTO	PLAZA AYUNTAMIENTO (DEL) NUM: 1 CP: 23680
01	002		B	L - Z	230020002 AYUNTAMIENTO	PLAZA AYUNTAMIENTO (DEL) NUM: 1 CP: 23680
01	003	01	A	A - L	230020003 CASA BATMALA	CALLE GENERAL LASTRES NUM: 13 CP: 23680
01	003	01	B	M - Z	230020003 CASA BATMALA	CALLE GENERAL LASTRES NUM: 13 CP: 23680
01	003	02	C	A - Z	230020004 CENTRO SOCIAL	LUGAR FUENTE ALAMO S/N FUENTE ALAMO CP: 23689
02	001		U	A - Z	230020005 COLEGIO MARTINEZ MONTAÑES	CALLE FUENTE NUEVA NUM: 7 CP: 23680
02	002		A	A - L	230020006 CENTRO SOCIAL POLIVALENTE TEJUELA	CALLE TEJUELA NUM: 8 CP: 23680
02	002		B	M - Z	230020006 CENTRO SOCIAL POLIVALENTE TEJUELA	CALLE TEJUELA NUM: 8 CP: 23680
02	004	01	A	A - Z	230020007 ESCUELA	LUGAR CHARILLA S/N CHARILLA CP: 23687
02	004	02	B	A - Z	230020008 CENTRO SOCIAL	CMNO GRAGERAS (DE LAS) S/N PUERTOLLANO GRAGERAS (LAS) CP: 23685
02	004	03	C	A - Z	230020009 CENTRO SOCIAL	LUGAR RABITA (LA) S/N RABITA (LA) CP: 23684
03	001		U	A - Z	230020010 EDIFICIO ANTIGUA BIBLIOTECA	CALLE ANTONIO MACHADO NUM: 1 CP: 23680
03	002		A	A - L	230020010 EDIFICIO ANTIGUA BIBLIOTECA	CALLE ANTONIO MACHADO NUM: 1 CP: 23680
03	002		B	M - Z	230020010 EDIFICIO ANTIGUA BIBLIOTECA	CALLE ANTONIO MACHADO NUM: 1 CP: 23680
03	003	01	A	A - Z	230020011 CENTRO SOCIAL	ALDEA HORTICHUELA S/N HORTICHUELA CP: 23689
03	003	02	B	A - Z	230020012 CENTRO SOCIAL	LUGAR PEDRIZA (LA) S/N PEDRIZA (LA) CP: 23688
03	003	03	C	A - Z	230020013 LOCAL DE D. PEDRO CERVERA CERVERA	ALDEA VENTA DE AGRAMADEROS S/N VENTA DE AGRAMADEROS CP: 23688

cve: BOP-2016-2031
Verificable en https://bop.dipujaen.es

04	001		A	A - K	230020014	COLEGIO SAGRADA FAMILIA (SAFA)	AVDA EUROPA NUM: 1 CP: 23680
04	001		B	L - Z	230020014	COLEGIO SAGRADA FAMILIA (SAFA)	AVDA EUROPA NUM: 1 CP: 23680
04	002		A	A - F	230020015	CONVENTO CAPUCHINOS	CALLE OBISPO CEBALLOS NUM: 1 CP: 23680
04	002		B	G - Ñ	230020015	CONVENTO CAPUCHINOS	CALLE OBISPO CEBALLOS NUM: 1 CP: 23680
04	002		C	O - Z	230020015	CONVENTO CAPUCHINOS	CALLE OBISPO CEBALLOS NUM: 1 CP: 23680
04	003		U	A - Z	230020016	CENTRO SOCIAL	LUGAR SANTA ANA S/N SANTA ANA CP: 23692
04	005		A	A - K	230020017	CENTRO DE PARTICIPACION ACTIVA DE MAYORES	CMNO MAGDALENA NUM: 3 CP: 23680
04	005		B	L - Z	230020017	CENTRO DE PARTICIPACION ACTIVA DE MAYORES	CMNO MAGDALENA NUM: 3 CP: 23680
05	001		A	A - L	230020018	EDIFICIO JOVEN	CALLE CRUZ DEL COTO NUM: 15 CP: 23680
05	001		B	M - Z	230020018	EDIFICIO JOVEN	CALLE CRUZ DEL COTO NUM: 15 CP: 23680
05	002		A	A - L	230020018	EDIFICIO JOVEN	CALLE CRUZ DEL COTO NUM: 15 CP: 23680
05	002		B	M - Z	230020018	EDIFICIO JOVEN	CALLE CRUZ DEL COTO NUM: 15 CP: 23680
05	003	01	A	A - Z	230020020	SEDE ENTIDAD LOCAL AUTONOMA EATIM	CALLE REAL NUM: 11 MURES CP: 23686
05	003	02	B	A - Z	230020021	CENTRO SOCIAL	LUGAR RIBERA ALTA S/N RIBERA ALTA CP: 23691
05	004		U	A - Z	230020019	CENTRO SOCIAL	LUGAR ERMITA NUEVA S/N ERMITA NUEVA CP: 23686

MUNICIPIO: ALCAUDETE

01	001		U	A - Z	230030001	GRUPO ESCOLAR VIRGEN DEL CARMEN	CALLE ALCALDE FERNANDO TEJERO NUM: 77 CP: 23660
01	002		U	A - Z	230030003	COLEGIO ADULTOS JUAN DE ALCAUDETE	CALLE ENCARNACION NUM: 8 CP: 23660
01	003	01	A	A - Z	230030004	COLEGIO PUBLICO JUAN PEDRO	CALLE ALMENDRO NUM: 42 CP: 23660
01	003	02	B	A - Z	230030005	ESCUELA	CALLE SABARIEGO (DEL) NUM: 5 SABARIEGO CP: 23685
01	004		A	A - L	230030002	ESCUELAS HUERTO SALELLES	CALLE ALCALDE FERNANDO TEJERO NUM: 20 CP: 23660
01	004		B	M - Z	230030002	ESCUELAS HUERTO SALELLES	CALLE ALCALDE FERNANDO TEJERO NUM: 20 CP: 23660
01	005		A	A - L	230030004	COLEGIO PUBLICO JUAN PEDRO	CALLE ALMENDRO NUM: 42 CP: 23660
01	005		B	M - Z	230030004	COLEGIO PUBLICO JUAN PEDRO	CALLE ALMENDRO NUM: 42 CP: 23660
01	006		A	A - K	230030004	COLEGIO PUBLICO JUAN PEDRO	CALLE ALMENDRO NUM: 42 CP: 23660
01	006		B	L - Z	230030004	COLEGIO PUBLICO JUAN PEDRO	CALLE ALMENDRO NUM: 42 CP: 23660
01	007		A	A - F	230030006	ESCUELAS VIVIENDAS PROTEGIDAS	CALLE VELAZQUEZ NUM: 3 CP: 23660
01	007		B	G - Ñ	230030006	ESCUELAS VIVIENDAS PROTEGIDAS	CALLE VELAZQUEZ NUM: 3 CP: 23660
01	007		C	O - Z	230030006	ESCUELAS VIVIENDAS PROTEGIDAS	CALLE VELAZQUEZ NUM: 3 CP: 23660

cve: BOP-2016-2031
Verificable en https://bop.dipujaen.es

02	001	U	A - Z	230030007	COLEGIO PUBLICO PABLO PICASSO	CALLE PABLO PICASSO NUM: 3 BOBADILLA BOBADILLA (LA) CP: 23669
03	001	A	A - L	230030008	COLEGIO PUBLICO SAN MIGUEL	CMNO PAPELICOS NUM: 3 NOGUERONES CP: 23669
03	001	B	M - Z	230030008	COLEGIO PUBLICO SAN MIGUEL	CMNO PAPELICOS NUM: 3 NOGUERONES CP: 23669

MUNICIPIO: ALDEAQUEMADA

01	001	U	A - Z	230040001	COLEGIO PUBLICO SAN MIGUEL	CALLE BLAS INFANTE NUM: 1 CP: 23215

MUNICIPIO: ANDÚJAR

01	001	A	A - K	230050001	PALACIO DE LOS NIÑOS D. GOME	CALLE MAESTRA NUM: 20 CP: 23740
01	001	B	L - Z	230050001	PALACIO DE LOS NIÑOS D. GOME	CALLE MAESTRA NUM: 20 CP: 23740
01	002	A	A - K	230050002	CASA MUNICIPAL DE CULTURA	PLAZA SANTA MARIA NUM: 3 CP: 23740
01	002	B	L - Z	230050002	CASA MUNICIPAL DE CULTURA	PLAZA SANTA MARIA NUM: 3 CP: 23740
01	003	A	A - K	230050003	OFICINA INTEGRAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CALLE DOCTOR FLEMING NUM: 8 CP: 23740
01	003	B	L - Z	230050003	OFICINA INTEGRAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CALLE DOCTOR FLEMING NUM: 8 CP: 23740
01	004	A	A - K	230050001	PALACIO DE LOS NIÑOS D. GOME	CALLE MAESTRA NUM: 20 CP: 23740
01	004	B	L - Z	230050001	PALACIO DE LOS NIÑOS D. GOME	CALLE MAESTRA NUM: 20 CP: 23740
01	005	U	A - Z	230050004	COLEGIO PUBLICO ISIDORO VILAPLANA	RONDA MESTANZA NUM: 8 CP: 23740
01	006	A	A - L	230050002	CASA MUNICIPAL DE CULTURA	PLAZA SANTA MARIA NUM: 3 CP: 23740
01	006	B	M - Z	230050002	CASA MUNICIPAL DE CULTURA	PLAZA SANTA MARIA NUM: 3 CP: 23740
02	001	A	A - J	230050005	COLEGIO PUBLICO SAN EUFRASIO	CALLE REVERENDA MADRE MARTA NUM: 30 CP: 23740
02	001	B	K - Z	230050005	COLEGIO PUBLICO SAN EUFRASIO	CALLE REVERENDA MADRE MARTA NUM: 30 CP: 23740
02	002	A	A - K	230050018	SALA DE LAS CABALLERIZAS D. GOME	CALLE MAESTRA NUM: 20 CP: 23740
02	002	B	L - Z	230050018	SALA DE LAS CABALLERIZAS D. GOME	CALLE MAESTRA NUM: 20 CP: 23740
02	003	U	A - Z	230050005	COLEGIO PUBLICO SAN EUFRASIO	CALLE REVERENDA MADRE MARTA NUM: 30 CP: 23740
02	004	A	A - L	230050006	I.E.S. VIRGEN DE LA CABEZA	CALLE PABLO NERUDA NUM: 2 CP: 23740
02	004	B	M - Z	230050006	I.E.S. VIRGEN DE LA CABEZA	CALLE PABLO NERUDA NUM: 2 CP: 23740
02	005	A	A - L	230050019	TEATRO PRINCIPAL	CALLE ESCULTOR GONZALEZ OREA NUM: 3 CP: 23740
02	005	B	M - Z	230050019	TEATRO PRINCIPAL	CALLE ESCULTOR GONZALEZ OREA NUM: 3 CP: 23740
02	006	A	A - L	230050007	ESCUELAS PROFESIONALES SAFA	CALLE PUERTA DE MADRID NUM: 6 CP: 23740
02	006	B	M - Z	230050007	ESCUELAS PROFESIONALES SAFA	CALLE PUERTA DE MADRID NUM: 6 CP: 23740

cve: BOP-2016-2031
Verificable en https://bop.dipujaen.es

02	007		A	A - J	230050008	BIBLIOTECA PUBLICA ANTONIO MACHADO	SECT ANDALUCIA NUM: 5 CP: 23740
02	007		B	K - Z	230050008	BIBLIOTECA PUBLICA ANTONIO MACHADO	SECT ANDALUCIA NUM: 5 CP: 23740
02	008		A	A - K	230050007	ESCUELAS PROFESIONALES SAFA	CALLE PUERTA DE MADRID NUM: 6 CP: 23740
02	008		B	L - Z	230050007	ESCUELAS PROFESIONALES SAFA	CALLE PUERTA DE MADRID NUM: 6 CP: 23740
02	009		A	A - K	230050019	TEATRO PRINCIPAL	CALLE ESCULTOR GONZALEZ OREA NUM: 3 CP: 23740
02	009		B	L - Z	230050019	TEATRO PRINCIPAL	CALLE ESCULTOR GONZALEZ OREA NUM: 3 CP: 23740
03	001		A	A - K	230050009	COLEGIO PUBLICO CRISTO REY	CALLE CRISTO REY NUM: 5 CP: 23740
03	001		B	L - Z	230050009	COLEGIO PUBLICO CRISTO REY	CALLE CRISTO REY NUM: 5 CP: 23740
03	002		A	A - K	230050010	GUARDERIA JUNTA DE ANDALUCIA	CALLE DULCE JESUS NUM: 50 CP: 23740
03	002		B	L - Z	230050010	GUARDERIA JUNTA DE ANDALUCIA	CALLE DULCE JESUS NUM: 50 CP: 23740
03	003		A	A - L	230050013	ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA	AVDA AMERICA (DE) NUM: 2 CP: 23740
03	003		B	M - Z	230050013	ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA	AVDA AMERICA (DE) NUM: 2 CP: 23740
03	004		A	A - K	230050012	COLEGIO PUBLICO SAN BARTOLOME	CALLE ISAAC PERAL NUM: 2 CP: 23740
03	004		B	L - Z	230050012	COLEGIO PUBLICO SAN BARTOLOME	CALLE ISAAC PERAL NUM: 2 CP: 23740
03	005		A	A - K	230050013	ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA	AVDA AMERICA (DE) NUM: 2 CP: 23740
03	005		B	L - Z	230050013	ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA	AVDA AMERICA (DE) NUM: 2 CP: 23740
03	006		A	A - L	230050013	ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA	AVDA AMERICA (DE) NUM: 2 CP: 23740
03	006		B	M - Z	230050013	ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA	AVDA AMERICA (DE) NUM: 2 CP: 23740
03	007		A	A - K	230050014	COLEGIO VIRGEN DEL CARMEN	CALLE SAN EUFRASIO NUM: 2 CP: 23740
03	007		B	L - Z	230050014	COLEGIO VIRGEN DEL CARMEN	CALLE SAN EUFRASIO NUM: 2 CP: 23740
03	008		A	A - L	230050015	C.P. FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE	SECT ALMERIA NUM: 5 CP: 23740
03	008		B	M - Z	230050015	C.P. FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE	SECT ALMERIA NUM: 5 CP: 23740
03	009		A	A - K	230050015	C.P. FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE	SECT ALMERIA NUM: 5 CP: 23740
03	009		B	L - Z	230050015	C.P. FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE	SECT ALMERIA NUM: 5 CP: 23740
04	001	01	A	A - Z	230050007	ESCUELAS PROFESIONALES SAFA	CALLE PUERTA DE MADRID NUM: 6 CP: 23740
04	001	02	B	A - Z	230050016	COLEGIO PUBLICO EATIM	PLAZA VIRGEN DEL CAMPO NUM: 7 ROPERA (LA) CP: 23747
04	001	03	C	A - Z	230050017	COLEGIO PUBLICO EATIM	PLAZA ANDALUCIA NUM: 1 VILLARES (LOS) CP: 23749
04	002		U	A - Z	230050007	ESCUELAS PROFESIONALES SAFA	CALLE PUERTA DE MADRID NUM: 6 CP: 23740

MUNICIPIO: ARJONA

01	001		U	A - Z	230060001	COLEGIO SAN BONOSO Y SAN MAXIMIANO	CALLE SAN JUAN NUM: 2 CP: 23760
01	002		A	A - K	230060002	CENTRO DE EDUCACION DE ADULTOS	CALLE ERAS NUM: 1 CP: 23760
01	002		B	L - Z	230060002	CENTRO DE EDUCACION DE ADULTOS	CALLE ERAS NUM: 1 CP: 23760

cve: BOP-2016-2031
Verificable en https://bop.dipujaen.es

01	003		A	A - K	230060005	EL TENIS (CENTRO JOVEN)	CALLE ERAS NUM: 1 CP: 23760
01	003		B	L - Z	230060005	EL TENIS (CENTRO JOVEN)	CALLE ERAS NUM: 1 CP: 23760
02	001		U	A - Z	230060003	CINE CAPITOL	CALLE CERVANTES NUM: 10 CP: 23760
02	002		U	A - Z	230060004	SALA DE EXPOSICIONES	CALLE CERVANTES NUM: 2 CP: 23760

MUNICIPIO: ARJONILLA

01	001		A	A - K	230070001	CASA DE LA CULTURA (CENTRO CIVICO)	AVDA ANDALUCIA (DE) NUM: 13 CP: 23750
01	001		B	L - Z	230070001	CASA DE LA CULTURA (CENTRO CIVICO)	AVDA ANDALUCIA (DE) NUM: 13 CP: 23750
01	002		U	A - Z	230070001	CASA DE LA CULTURA (CENTRO CIVICO)	AVDA ANDALUCIA (DE) NUM: 13 CP: 23750
02	001		U	A - Z	230070003	CASA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	PLAZA ENCARNACION (LA) NUM: 4 CP: 23750
02	002		U	A - Z	230070004	CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	CALLE MESONES NUM: 3 CP: 23750

MUNICIPIO: ARQUILLOS

01	001	01	A	A - L	230080001	COLEGIO PUBLICO SAN JOSE DE CALASANZ	CALLE JUAN RAMON JIMENEZ NUM: 88 CP: 23230
01	001	01	B	M - Z	230080001	COLEGIO PUBLICO SAN JOSE DE CALASANZ	CALLE JUAN RAMON JIMENEZ NUM: 88 CP: 23230
01	001	02	C	A - Z	230080002	COLEGIO PUBLICO JOSE ANTONIO	CALLE VIRGEN DEL PILAR NUM: 2 PORROSILLO (EL) CP: 23239

MUNICIPIO: BAEZA

01	001		U	A - Z	230090001	COLEGIO NACIONAL ANTONIO MACHADO	CALLE SAN MIGUEL DE LOS SANTOS NUM: 1 CP: 23440
01	002		A	A - L	230090001	COLEGIO NACIONAL ANTONIO MACHADO	CALLE SAN MIGUEL DE LOS SANTOS NUM: 1 CP: 23440
01	002		B	M - Z	230090001	COLEGIO NACIONAL ANTONIO MACHADO	CALLE SAN MIGUEL DE LOS SANTOS NUM: 1 CP: 23440
01	003		U	A - Z	230090003	COLEGIO ANGEL LOPEZ SALAZAR - II	CALLE FEDERICO GARCIA LORCA NUM: 2 CP: 23440
01	004		A	A - L	230090001	COLEGIO NACIONAL ANTONIO MACHADO	CALLE SAN MIGUEL DE LOS SANTOS NUM: 1 CP: 23440
01	004		B	M - Z	230090001	COLEGIO NACIONAL ANTONIO MACHADO	CALLE SAN MIGUEL DE LOS SANTOS NUM: 1 CP: 23440
02	001		U	A - Z	230090006	CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	CALLE COMPAÑIA NUM: 5 CP: 23440
02	002		U	A - Z	230090004	AYUNTAMIENTO	PSAJE CARDENAL BENAVIDES NUM: 10 CP: 23440
02	003		A	A - F	230090002	COLEGIO ANGEL LOPEZ SALAZAR - I	CALLE FEDERICO GARCIA LORCA NUM: 2 CP: 23440
02	003		B	G - M	230090002	COLEGIO ANGEL LOPEZ SALAZAR - I	CALLE FEDERICO GARCIA LORCA NUM: 2 CP: 23440
02	003		C	N - Z	230090002	COLEGIO ANGEL LOPEZ SALAZAR - I	CALLE FEDERICO GARCIA LORCA NUM: 2 CP: 23440
02	004		A	A - K	230090003	COLEGIO ANGEL LOPEZ SALAZAR - II	CALLE FEDERICO GARCIA LORCA NUM: 2 CP: 23440
02	004		B	L - Z	230090003	COLEGIO ANGEL LOPEZ SALAZAR - II	CALLE FEDERICO GARCIA LORCA NUM: 2 CP: 23440
02	005		A	A - L	230090004	AYUNTAMIENTO	PSAJE CARDENAL BENAVIDES NUM: 10 CP: 23440
02	005		B	M - Z	230090004	AYUNTAMIENTO	PSAJE CARDENAL BENAVIDES NUM: 10 CP: 23440

cve: BOP-2016-2031
Verificable en https://bop.dipujaen.es

03	001		A	A - L	230090006	CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	CALLE COMPAÑIA NUM: 5 CP: 23440
03	001		B	M - Z	230090006	CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	CALLE COMPAÑIA NUM: 5 CP: 23440
03	002		U	A - Z	230090006	CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	CALLE COMPAÑIA NUM: 5 CP: 23440
04	001		A	A - L	230090010	INSTITUTO DE E.S. SANTISIMA TRINIDAD	CALLE CONDE ROMANONES NUM: 1 CP: 23440
04	001		B	M - Z	230090010	INSTITUTO DE E.S. SANTISIMA TRINIDAD	CALLE CONDE ROMANONES NUM: 1 CP: 23440
05	001	01	A	A - Z	230090007	CENTRO SOCIAL	CALLE JAEN (LAS ESCUELAS) NUM: 2 ESCUELAS (LAS) CP: 23539
05	001	02	B	A - Z	230090008	SALON SOCIAL	PLAZA SAN ISIDRO NUM: 5 PUENTE DEL OBISPO CP: 23529
05	001	03	C	A - Z	230090009	COLEGIO SAN JUAN DE LA CRUZ	AVDA ALCALDE PUCHE PARDO NUM: 2 CP: 23440

MUNICIPIO: BAILÉN

01	001		A	A - F	230100001	ESCUELA DE EDUCACION INFANTIL EL CASTILLO	PLAZA CONSTITUCION (LA) NUM: 15 CP: 23710
01	001		B	G - M	230100001	ESCUELA DE EDUCACION INFANTIL EL CASTILLO	PLAZA CONSTITUCION (LA) NUM: 15 CP: 23710
01	001		C	N - Z	230100001	ESCUELA DE EDUCACION INFANTIL EL CASTILLO	PLAZA CONSTITUCION (LA) NUM: 15 CP: 23710
01	002		A	A - F	230100002	I.E.S. HERMANOS MEDINA RIVILLA	CTRA MADRID - CADIZ NUM: 98 CP: 23710
01	002		B	G - M	230100002	I.E.S. HERMANOS MEDINA RIVILLA	CTRA MADRID - CADIZ NUM: 98 CP: 23710
01	002		C	N - Z	230100002	I.E.S. HERMANOS MEDINA RIVILLA	CTRA MADRID - CADIZ NUM: 98 CP: 23710
02	001		A	A - L	230100003	COLEGIO HISTORIADOR JESUS DE HARO	CALLE RAMON LOPEZ NUM: 61 CP: 23710
02	001		B	M - Z	230100003	COLEGIO HISTORIADOR JESUS DE HARO	CALLE RAMON LOPEZ NUM: 61 CP: 23710
02	002		A	A - L	230100004	COLEGIO 19 DE JULIO	CALLE DIECINUEVE DE JULIO NUM: 123 CP: 23710
02	002		B	M - Z	230100004	COLEGIO 19 DE JULIO	CALLE DIECINUEVE DE JULIO NUM: 123 CP: 23710
02	003		A	A - L	230100004	COLEGIO 19 DE JULIO	CALLE DIECINUEVE DE JULIO NUM: 123 CP: 23710
02	003		B	M - Z	230100004	COLEGIO 19 DE JULIO	CALLE DIECINUEVE DE JULIO NUM: 123 CP: 23710
03	001		A	A - L	230100008	COLEGIO PEDRO CORCHADO	CALLE JUAN RAMON JIMENEZ NUM: 2 CP: 23710
03	001		B	M - Z	230100008	COLEGIO PEDRO CORCHADO	CALLE JUAN RAMON JIMENEZ NUM: 2 CP: 23710
03	002		A	A - L	230100009	CENTRO MUNICIPAL DE EDUCACION DE ADULTOS	CALLE JUAN RAMON JIMENEZ NUM: 17 CP: 23710
03	002		B	M - Z	230100009	CENTRO MUNICIPAL DE EDUCACION DE ADULTOS	CALLE JUAN RAMON JIMENEZ NUM: 17 CP: 23710
03	003		A	A - L	230100010	COLEGIO GENERAL CASTAÑOS	CALLE FRANCISCO TOMAS Y VALIENTE NUM: 6 CP: 23710
03	003		B	M - Z	230100010	COLEGIO GENERAL CASTAÑOS	CALLE FRANCISCO TOMAS Y VALIENTE NUM: 6 CP: 23710
03	004		A	A - L	230100011	CASA DE LA JUVENTUD	AVDA MANOLO GOMEZ BUR NUM: 10 CP: 23710
03	004		B	M - Z	230100011	CASA DE LA JUVENTUD	AVDA MANOLO GOMEZ BUR NUM: 10 CP: 23710

cve: BOP-2016-2031
Verificable en https://bop.dipujaen.es

03	005		A	A - L	230100012	COLEGIO VIRGEN DE ZOCUECA	CALLE PABLO PICASSO NUM: 22 CP: 23710
03	005		B	M - Z	230100012	COLEGIO VIRGEN DE ZOCUECA	CALLE PABLO PICASSO NUM: 22 CP: 23710
03	006		A	A - L	230100013	I.E.S. MARIA BELLIDO	CALLE VEINTIOCHO DE FEBRERO NUM: 6 CP: 23710
03	006		B	M - Z	230100013	I.E.S. MARIA BELLIDO	CALLE VEINTIOCHO DE FEBRERO NUM: 6 CP: 23710
03	007		A	A - L	230100010	COLEGIO GENERAL CASTAÑOS	CALLE FRANCISCO TOMAS Y VALIENTE NUM: 6 CP: 23710
03	007		B	M - Z	230100010	COLEGIO GENERAL CASTAÑOS	CALLE FRANCISCO TOMAS Y VALIENTE NUM: 6 CP: 23710

MUNICIPIO: BAÑOS DE LA ENCINA

01	001		A	A - L	230110001	GRUPO ESCOLAR JESUS DEL LLANO	CALLE RUMBLAR NUM: 5 CP: 23711
01	001		B	M - Z	230110001	GRUPO ESCOLAR JESUS DEL LLANO	CALLE RUMBLAR NUM: 5 CP: 23711
01	002		U	A - Z	230110002	CENTRO DE INTERPRETACION TURISTICA	AVDA JOSE LUIS MESSIA NUM: 2 CP: 23711

MUNICIPIO: BEAS DE SEGURA

01	001		A	A - L	230120001	I.E.S. SIERRA DE SEGURA	CALLE ANGOSTO NUM: 55 CP: 23280
01	001		B	M - Z	230120001	I.E.S. SIERRA DE SEGURA	CALLE ANGOSTO NUM: 55 CP: 23280
01	002		U	A - Z	230120002	COLEGIO SAN FERNANDO	CALLE SAN FRANCISCO NUM: 12 CP: 23280
01	003		U	A - Z	230120002	COLEGIO SAN FERNANDO	CALLE SAN FRANCISCO NUM: 12 CP: 23280
01	004	01	A	A - Z	230120004	TALLER OCUPACIONAL - POLIDEPORTIVO	AVDA MERCADO NUM: 15 CP: 23280
01	004	02	B	A - Z	230120005	CONSULTORIO MEDICO	. CAÑADA CATENA S/N CAÑADA CATENA CP: 23289
01	005		A	A - K	230120003	COLEGIO VICTOR GARCIA HOZ	CALLE CHORRADERO NUM: 3 CP: 23280
01	005		B	L - Z	230120003	COLEGIO VICTOR GARCIA HOZ	CALLE CHORRADERO NUM: 3 CP: 23280

MUNICIPIO: BEGÍJAR

01	001		A	A - L	230140001	CASA DE LA CULTURA	CALLE PATROCINIO BIEDMA NUM: 2 CP: 23520
01	001		B	M - Z	230140001	CASA DE LA CULTURA	CALLE PATROCINIO BIEDMA NUM: 2 CP: 23520
01	002		A	A - M	230140002	COLEGIO RAMON MENDOZA	CALLE GRANADA NUM: 2 CP: 23520
01	002		B	N - Z	230140002	COLEGIO RAMON MENDOZA	CALLE GRANADA NUM: 2 CP: 23520

MUNICIPIO: BÉLMEZ DE LA MORALEDA

01	001		U	A - Z	230150001	CENTRO DE INTERPRETACION DE LAS CARAS	CALLE ALONSO VEGA NUM: 2 CP: 23568
01	002		U	A - Z	230150001	CENTRO DE INTERPRETACION DE LAS CARAS	CALLE ALONSO VEGA NUM: 2 CP: 23568

MUNICIPIO: BENATAE

01	001		U	A - Z	230160001	AYUNTAMIENTO	CALLE SANTO REINO NUM: 1 CP: 23390

MUNICIPIO: CABRA DEL SANTO CRISTO

01	001		A	A - L	230170001	GUARDERIA MUNICIPAL	CALLE AVELINO DEL PERAL NUM: 6 CP: 23550

cve: BOP-2016-2031
Verificable en https://bop.dipujaen.es

01	001	B	M - Z	230170001	GUARDERIA MUNICIPAL	CALLE AVELINO DEL PERAL NUM: 6 CP: 23550
02	001	U	A - Z	230170002	SALA DE EXPOSICIONES	PLAZA CONSTITUCION NUM: 1 CP: 23550

MUNICIPIO: CAMBIL

01	001	U	A - Z	230180001	COLEGIO CASTILLO DE ALHABAR - PABELLON E - AULA 11	AVDA SAN JOSE DE CALASANZ NUM: 1 CP: 23120
01	002	U	A - Z	230180003	COLEGIO CASTILLO DE ALHABAR - PABELLON E - AULA 12	AVDA SAN JOSE DE CALASANZ NUM: 1 CP: 23120
02	001	U	A - Z	230180004	COLEGIO CASTILLO DE ALHABAR - PABELLON E - AULA 13	AVDA SAN JOSE DE CALASANZ NUM: 1 CP: 23120
03	001	U	A - Z	230180002	COLEGIO GREGORIO AGUILAR	PASEO ANDALUCIA NUM: 42 ARBUNIEL CP: 23193

MUNICIPIO: CAMPILLO DE ARENAS

01	001	A	A - L	230190001	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PUERTA DE ARENAS	AVDA JAEN NUM: 47 CP: 23130
01	001	B	M - Z	230190001	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PUERTA DE ARENAS	AVDA JAEN NUM: 47 CP: 23130
01	002	U	A - Z	230190001	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PUERTA DE ARENAS	AVDA JAEN NUM: 47 CP: 23130

MUNICIPIO: CANENA

01	001	A	A - K	230200001	COLEGIO PUBLICO NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	CALLE ESTACION NUM: 5 CP: 23420
01	001	B	L - Z	230200001	COLEGIO PUBLICO NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	CALLE ESTACION NUM: 5 CP: 23420
01	002	U	A - Z	230200001	COLEGIO PUBLICO NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	CALLE ESTACION NUM: 5 CP: 23420

MUNICIPIO: CARBONEROS

01	001	U	A - Z	230210001	POSITO DE LABRADORES	CALLE CONSTITUCION NUM: 38 CP: 23211

MUNICIPIO: CAROLINA (LA)

01	001	A	A - K	230240001	COLEGIO MANUEL ANDUJAR	CALLE NUMANCIA NUM: 55 CP: 23200
01	001	B	L - Z	230240001	COLEGIO MANUEL ANDUJAR	CALLE NUMANCIA NUM: 55 CP: 23200
01	002	A	A - L	230240001	COLEGIO MANUEL ANDUJAR	CALLE NUMANCIA NUM: 55 CP: 23200
01	002	B	M - Z	230240001	COLEGIO MANUEL ANDUJAR	CALLE NUMANCIA NUM: 55 CP: 23200
01	003	A	A - L	230240001	COLEGIO MANUEL ANDUJAR	CALLE NUMANCIA NUM: 55 CP: 23200
01	003	B	M - Z	230240001	COLEGIO MANUEL ANDUJAR	CALLE NUMANCIA NUM: 55 CP: 23200
01	004	A	A - L	230240001	COLEGIO MANUEL ANDUJAR	CALLE NUMANCIA NUM: 55 CP: 23200
01	004	B	M - Z	230240001	COLEGIO MANUEL ANDUJAR	CALLE NUMANCIA NUM: 55 CP: 23200

cve: BOP-2016-2031
Verificable en https://bop.dipujaen.es

01	005		A	A - F	230240010	COLEGIO MANUEL ANDUJAR	CALLE LINARES NUM: 80 CP: 23200
01	005		B	G - M	230240010	COLEGIO MANUEL ANDUJAR	CALLE LINARES NUM: 80 CP: 23200
01	005		C	N - Z	230240010	COLEGIO MANUEL ANDUJAR	CALLE LINARES NUM: 80 CP: 23200
02	001		A	A - L	230240003	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	CALLE ESPARTERO NUM: 20 CP: 23200
02	001		B	M - Z	230240003	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	CALLE ESPARTERO NUM: 20 CP: 23200
02	002		U	A - Z	230240004	CENTRO SOCIAL	CALLE ALFREDO CALDERON NUM: 16 CP: 23200
02	003		A	A - L	230240005	CENTRO 88	CALLE ALFREDO CALDERON NUM: 2 CP: 23200
02	003		B	M - Z	230240005	CENTRO 88	CALLE ALFREDO CALDERON NUM: 2 CP: 23200
03	001		A	A - L	230240006	CONSERVATORIO DE MUSICA	CALLE CERVANTES NUM: 14 CP: 23200
03	001		B	M - Z	230240006	CONSERVATORIO DE MUSICA	CALLE CERVANTES NUM: 14 CP: 23200
03	002	01	A	A - K	230240007	EDIFICIO CASA DE LA JUVENTUD	PLAZA DELICIAS NUM: 10 CP: 23200
03	002	01	B	L - Z	230240007	EDIFICIO CASA DE LA JUVENTUD	PLAZA DELICIAS NUM: 10 CP: 23200
03	002	02	C	A - Z	230240009	COLEGIO NAVAS DE TOLOSA	CALLE MURADAL NUM: 1 NAVAS DE TOLOSA CP: 23212
03	004		A	A - L	230240008	COLEGIO PALACIO RUBIO	CALLE LEON MERINO NUM: 37 CP: 23200
03	004		B	M - Z	230240008	COLEGIO PALACIO RUBIO	CALLE LEON MERINO NUM: 37 CP: 23200

MUNICIPIO: CASTELLAR

01	001		U	A - Z	230250004	GRUPO ESCOLAR	CALLE ELOY GONZALO NUM: 1 CP: 23260
01	002		A	A - L	230250004	GRUPO ESCOLAR	CALLE ELOY GONZALO NUM: 1 CP: 23260
01	002		B	M - Z	230250004	GRUPO ESCOLAR	CALLE ELOY GONZALO NUM: 1 CP: 23260
01	003		A	A - L	230250004	GRUPO ESCOLAR	CALLE ELOY GONZALO NUM: 1 CP: 23260
01	003		B	M - Z	230250004	GRUPO ESCOLAR	CALLE ELOY GONZALO NUM: 1 CP: 23260

MUNICIPIO: CASTILLO DE LOCUBÍN

01	001		U	A - Z	230260001	GRUPO ESCOLAR PRIMERO - AULA A	AVDA ANDALUCIA NUM: 3 CP: 23670
01	003		A	A - I	230260004	GRUPO ESCOLAR SEGUNDO - AULA A	AVDA ANDALUCIA NUM: 3 CP: 23670
01	003		B	J - Z	230260004	GRUPO ESCOLAR SEGUNDO - AULA A	AVDA ANDALUCIA NUM: 3 CP: 23670
01	004		A	A - G	230260005	GRUPO ESCOLAR SEGUNDO - AULA B	AVDA ANDALUCIA NUM: 3 CP: 23670
01	004		B	H - Z	230260006	GRUPO ESCOLAR SEGUNDO - AULA C	AVDA ANDALUCIA NUM: 3 CP: 23670
02	001		U	A - Z	230260007	ANTIGUO GRUPO ESCOLAR UNICO	CALLE SAN ANTONIO NUM: 17 VENTAS DEL CARRIZAL CP: 23693

MUNICIPIO: CAZALILLA

01	001		U	A - Z	230270002	AYUNTAMIENTO	PLAZA CONSTITUCION NUM: 1 CP: 23628

MUNICIPIO: CAZORLA

01	001		U	A - Z	230280001	AYUNTAMIENTO	PLAZA FRANCISCO MARTINEZ NUM: 1 CP: 23470

cve: BOP-2016-2031
Verificable en https://bop.dipujaen.es

01	002		A	A - K	230280002	INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL	CALLE VIRGEN DE MONTESION NUM: 2 CP: 23470
01	002		B	L - Z	230280002	INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL	CALLE VIRGEN DE MONTESION NUM: 2 CP: 23470
01	003		A	A - L	230280003	COLEGIO PUBLICO VIRGEN DE LA CABEZA	CALLE LAINEZ ALCALA NUM: 2 CP: 23470
01	003		B	M - Z	230280003	COLEGIO PUBLICO VIRGEN DE LA CABEZA	CALLE LAINEZ ALCALA NUM: 2 CP: 23470
02	001		U	A - Z	230280004	CENTRO DE EDUCACION DE ADULTOS	CALLE GABRIEL GARCIA ORTEGA NUM: 10 CP: 23470
02	002		A	A - K	230280005	AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE	CALLE MARTINEZ FALERO NUM: 11 CP: 23470
02	002		B	L - Z	230280005	AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE	CALLE MARTINEZ FALERO NUM: 11 CP: 23470
03	001	01	A	A - Z	230280007	SALON MUNICIPAL	PLAZA VELAZQUEZ (DE) NUM: 5 MOLAR (EL) CP: 23469
03	001	02	B	A - Z	230280008	SALON DE LAS RUINAS DE SANTA MARIA	PLAZA SANTA MARIA NUM: 11 CP: 23470
03	002		U	A - Z	230280004	CENTRO DE EDUCACION DE ADULTOS	CALLE GABRIEL GARCIA ORTEGA NUM: 10 CP: 23470

MUNICIPIO: CHICLANA DE SEGURA

01	001		A	A - M	230290001	COLEGIO PUBLICO SANTA MARIA DE NAZARET	CALLE DOMINGO MUÑOZ LEON NUM: 53 CP: 23264
01	001		B	N - Z	230290001	COLEGIO PUBLICO SANTA MARIA DE NAZARET	CALLE DOMINGO MUÑOZ LEON NUM: 53 CP: 23264

MUNICIPIO: CHILLUÉVAR

01	001		A	A - L	230300001	ESCUELAS	AVDA ANDALUCIA (DE) NUM: 58 CP: 23477
01	001		B	M - Z	230300001	ESCUELAS	AVDA ANDALUCIA (DE) NUM: 58 CP: 23477

MUNICIPIO: ESCAÑUELA

01	001		U	A - Z	230310001	GRUPO ESCOLAR YANGUAS MESSIAS	CALLE NUEVA NUM: 40 CP: 23657

MUNICIPIO: ESPELÚY

01	001		U	A - Z	230320001	SALON SOCIAL DE ESPELUY	CALLE ANTONIO MACHADO NUM: 1 CP: 23628

MUNICIPIO: FRAILES

01	001		A	A - G	230330001	AGRUPACION ESCOLAR SANTA LUCIA	CALLE SANTA LUCIA NUM: 22 CP: 23690
01	001		B	H - Z	230330001	AGRUPACION ESCOLAR SANTA LUCIA	CALLE SANTA LUCIA NUM: 22 CP: 23690
01	002		U	A - Z	230330001	AGRUPACION ESCOLAR SANTA LUCIA	CALLE SANTA LUCIA NUM: 22 CP: 23690

MUNICIPIO: FUENSANTA DE MARTOS

01	001		A	A - K	230340001	CASA DE LA CULTURA	PLAZA CONSTITUCION NUM: 13 CP: 23610
01	001		B	L - Z	230340001	CASA DE LA CULTURA	PLAZA CONSTITUCION NUM: 13 CP: 23610
02	001		A	A - K	230340002	COLEGIO E.G.B.	CTRA MARTOS NUM: 43 CP: 23610
02	001		B	L - Z	230340002	COLEGIO E.G.B.	CTRA MARTOS NUM: 43 CP: 23610

MUNICIPIO: FUERTE DEL REY

01	001		A	A - L	230350001	GRUPO ESCOLAR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	AVDA JAEN NUM: 12 CP: 23180

cve: BOP-2016-2031
Verificable en https://bop.dipujaen.es

```
01  001       B   M - Z 230350001 GRUPO ESCOLAR NUESTRA SEÑORA DEL    AVDA JAEN NUM: 12 CP: 23180
                                  ROSARIO
==========================================================================================================
MUNICIPIO: GÉNAVE
01  001       U   A - Z 230370001 EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO           CALLE SANTA CLARA NUM: 8 CP: 23392
==========================================================================================================
MUNICIPIO: GUARDIA DE JAÉN (LA)
01  001       A   A - J 230380001 COLEGIO PUBLICO REAL MENTESA        CALLE ESTADIO NUM: 3 CP: 23170
01  001       B   K - Z 230380001 COLEGIO PUBLICO REAL MENTESA        CALLE ESTADIO NUM: 3 CP: 23170
----------------------------------------------------------------------------------------------------------
01  002       U   A - Z 230380001 COLEGIO PUBLICO REAL MENTESA        CALLE ESTADIO NUM: 3 CP: 23170
----------------------------------------------------------------------------------------------------------
01  003       U   A - Z 230380002 CENTRO DE USOS MULTIPLES DE LA      PLAZA ENTRADA (DE LA) NUM: 5 CP: 23170
                                  URB. CIUDAD JARDIN
----------------------------------------------------------------------------------------------------------
01  004       A   A - L 230380004 EDIFICIO DE USOS MULTIPLES          CALLE VEGA DEL MOLINERO NUM: 75 CP: 23170
                                  AYUNTAMIENTO
01  004       B   M - Z 230380004 EDIFICIO DE USOS MULTIPLES          CALLE VEGA DEL MOLINERO NUM: 75 CP: 23170
                                  AYUNTAMIENTO
==========================================================================================================
MUNICIPIO: GUARROMÁN
01  001       A   A - K 230390001 GRUPO ESCOLAR CARLOS III            CALLE LUCIANO ALCAIDE NUM: 1 CP: 23210
01  001       B   L - Z 230390001 GRUPO ESCOLAR CARLOS III            CALLE LUCIANO ALCAIDE NUM: 1 CP: 23210
----------------------------------------------------------------------------------------------------------
01  002       U   A - Z 230390002 GRUPO ESCOLAR CARLOS III            CALLE DIEGO TORREGROSA NUM: 10 CP: 23210
==========================================================================================================
MUNICIPIO: LAHIGUERA
01  001       A   A - G 230400001 GUARDERIA MUNICIPAL                 AVDA ANDALUCIA NUM: 5 CP: 23746
01  001       B   H - Z 230400001 GUARDERIA MUNICIPAL                 AVDA ANDALUCIA NUM: 5 CP: 23746
----------------------------------------------------------------------------------------------------------
01  002       U   A - Z 230400002 EDIFICIO MUNICIPAL                  CALLE BLAS OTERO NUM: 11 CP: 23746
==========================================================================================================
MUNICIPIO: HIGUERA DE CALATRAVA
01  001       U   A - Z 230410001 GRUPO ESCOLAR SAN SEBASTIAN         PLAZA JUAN CARLOS I NUM: 3 CP: 23611
==========================================================================================================
MUNICIPIO: HINOJARES
01  001       U   A - Z 230420001 HOGAR DEL JUBILADO                  CTRA HUESA NUM: 6 CP: 23486
==========================================================================================================
MUNICIPIO: HORNOS
01  001   01  A   A - Z 230430001 GUARDERIA                          CALLE ERAS NUM: 6 CP: 23292
01  001   02  B   A - Z 230430002 ESCUELAS                           ALDEA CAÑADA MORALES NUM: 38
                                                                     CAÑADA MORALES CP: 23293
==========================================================================================================
MUNICIPIO: HUELMA
01  001       A   A - K 230440001 COLEGIO VIRGEN DE LA FUENSANTA      CALLE FEDERICO GARCIA LORCA NUM: 21 A CP: 23560
01  001       B   L - Z 230440001 COLEGIO VIRGEN DE LA FUENSANTA      CALLE FEDERICO GARCIA LORCA NUM: 21 A CP: 23560
----------------------------------------------------------------------------------------------------------
02  001   01  A   A - K 230440001 COLEGIO VIRGEN DE LA FUENSANTA      CALLE FEDERICO GARCIA LORCA NUM: 21 A CP: 23560
02  001   01  B   L - Z 230440001 COLEGIO VIRGEN DE LA FUENSANTA      CALLE FEDERICO GARCIA LORCA NUM: 21 A CP: 23560
02  001   02  C   A - Z 230440002 CASA AYUNTAMIENTO                   PLAZA CONSTITUCION (DE LA) NUM: 5
```

cve: BOP-2016-2031
Verificable en https://bop.dipujaen.es

```
                                                                    SOLERA CP: 23569
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------
02  002       A   A - K 230440001 COLEGIO VIRGEN DE LA FUENSANTA      CALLE FEDERICO GARCIA LORCA NUM: 21 A CP: 23560
02  002       B   L - Z 230440001 COLEGIO VIRGEN DE LA FUENSANTA      CALLE FEDERICO GARCIA LORCA NUM: 21 A CP: 23560
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------
02  003       A   A - K 230440001 COLEGIO VIRGEN DE LA FUENSANTA      CALLE FEDERICO GARCIA LORCA NUM: 21 A CP: 23560
02  003       B   L - Z 230440001 COLEGIO VIRGEN DE LA FUENSANTA      CALLE FEDERICO GARCIA LORCA NUM: 21 A CP: 23560
=======================================================================================================================
MUNICIPIO: HUESA
01  001       A   A - L 230450001 COLEGIO ALFEREZ SEGURA              CALLE JAEN NUM: 1 CP: 23487
01  001       B   M - Z 230450001 COLEGIO ALFEREZ SEGURA              CALLE JAEN NUM: 1 CP: 23487
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------
01  002       A   A - L 230450001 COLEGIO ALFEREZ SEGURA              CALLE JAEN NUM: 1 CP: 23487
01  002       B   M - Z 230450001 COLEGIO ALFEREZ SEGURA              CALLE JAEN NUM: 1 CP: 23487
=======================================================================================================================
MUNICIPIO: IBROS
01  001       A   A - L 230460002 PROTECCION CIVIL                    CALLE PATRON NUM: 1 CP: 23450
01  001       B   M - Z 230460002 PROTECCION CIVIL                    CALLE PATRON NUM: 1 CP: 23450
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------
01  002       A   A - L 230460001 CASA DE LA CULTURA                  AVDA ANDALUCIA NUM: 1 CP: 23450
01  002       B   M - Z 230460001 CASA DE LA CULTURA                  AVDA ANDALUCIA NUM: 1 CP: 23450
=======================================================================================================================
MUNICIPIO: IRUELA (LA)
01  001       U   A - Z 230470001 COLEGIO INMACULADA CONCEPCION       PASEO CERRICO NUM: 5 CP: 23476
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------
01  002   01  A   A - Z 230470002 GUARDERIA MUNICIPAL                 CTRA DEHESAS (LAS) NUM: 5
                                                                      BURUNCHEL CP: 23479
01  002   02  B   A - Z 230470003 ESCUELA UNITARIA MIXTA              CALLE PASADA DE BARRERO NUM: 14
                                                                      PALOMAR (EL) CP: 23479
01  002   03  C   A - Z 230470004 ESCUELA UNITARIA DE ARROYO FRIO     AVDA CAMPILLO (DEL) NUM: 2
                                                                      ARROYO FRIO CP: 23479
=======================================================================================================================
MUNICIPIO: IZNATORAF
01  001       U   A - Z 230480001 SALA DE ESPERA DEL NUEVO            AVDA ANDALUCIA (DE) NUM: 2 CP: 23338
                                  CONSULTORIO MEDICO
=======================================================================================================================
MUNICIPIO: JABALQUINTO
01  001       A   A - L 230490001 ACTUAL AYUNTAMIENTO                 PLAZA AYUNTAMIENTO NUM: 1 CP: 23712
01  001       B   M - Z 230490001 ACTUAL AYUNTAMIENTO                 PLAZA AYUNTAMIENTO NUM: 1 CP: 23712
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------
02  001       A   A - L 230490003 COLEGIO PUBLICO NUESTRO PADRE JESUS CALLE POR LA PAZ NUM: 4 CP: 23712
02  001       B   M - Z 230490003 COLEGIO PUBLICO NUESTRO PADRE JESUS CALLE POR LA PAZ NUM: 4 CP: 23712
=======================================================================================================================
MUNICIPIO: JAÉN
01  001       U   A - Z 230500001 DIPUTACION PROVINCIAL              PLAZA SAN FRANCISCO NUM: 1 CP: 23004
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------
01  002       A   A - K 230500002 COLEGIO SANTO TOMAS                CALLE CONDE NUM: 1 CP: 23002
01  002       B   L - Z 230500002 COLEGIO SANTO TOMAS                CALLE CONDE NUM: 1 CP: 23002
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------
01  003       U   A - Z 230500002 COLEGIO SANTO TOMAS                CALLE CONDE NUM: 1 CP: 23002
```

cve: BOP-2016-2031
Verificable en https://bop.dipujaen.es

01	004	U	A - Z	230500003	I.E.S. GARCIA LORCA	CALLE ALMODOVAR NUM: 20 D CP: 23002
01	005	A	A - L	230500004	COLEGIO PEDRO POVEDA	CALLE JOSEFA SEGOVIA NUM: 6 CP: 23001
01	005	B	M - Z	230500004	COLEGIO PEDRO POVEDA	CALLE JOSEFA SEGOVIA NUM: 6 CP: 23001
01	006	A	A - L	230500005	CENTRO SOCIAL SAN FELIPE	CALLE SAN FELIPE NUM: 4 CP: 23002
01	006	B	M - Z	230500005	CENTRO SOCIAL SAN FELIPE	CALLE SAN FELIPE NUM: 4 CP: 23002
01	007	A	A - L	230500006	COLEGIO PUBLICO MARTIN NOGUERA	CMNO FUENTE DE LA PEÑA NUM: 67 CP: 23002
01	007	B	M - Z	230500006	COLEGIO PUBLICO MARTIN NOGUERA	CMNO FUENTE DE LA PEÑA NUM: 67 CP: 23002
01	008	A	A - L	230500004	COLEGIO PEDRO POVEDA	CALLE JOSEFA SEGOVIA NUM: 6 CP: 23001
01	008	B	M - Z	230500004	COLEGIO PEDRO POVEDA	CALLE JOSEFA SEGOVIA NUM: 6 CP: 23001
02	001	A	A - K	230500007	CASA DE LA CULTURA	CALLE SANTO REINO NUM: 1 CP: 23003
02	001	B	L - Z	230500007	CASA DE LA CULTURA	CALLE SANTO REINO NUM: 1 CP: 23003
02	002	U	A - Z	230500001	DIPUTACION PROVINCIAL	PLAZA SAN FRANCISCO NUM: 1 CP: 23004
02	003	A	A - L	230500009	COLEGIO PUBLICO JESUS Y MARIA	CALLE ALAMEDA DE ADOLFO SUAREZ NUM: 10 CP: 23003
02	003	B	M - Z	230500009	COLEGIO PUBLICO JESUS Y MARIA	CALLE ALAMEDA DE ADOLFO SUAREZ NUM: 10 CP: 23003
02	004	A	A - L	230500001	DIPUTACION PROVINCIAL	PLAZA SAN FRANCISCO NUM: 1 CP: 23004
02	004	B	M - Z	230500001	DIPUTACION PROVINCIAL	PLAZA SAN FRANCISCO NUM: 1 CP: 23004
02	005	U	A - Z	230500009	COLEGIO PUBLICO JESUS Y MARIA	CALLE ALAMEDA DE ADOLFO SUAREZ NUM: 10 CP: 23003
02	006	A	A - K	230500010	SOCIEDAD ECONOMICA AMIGOS DEL PAIS	CALLE BERNABE SORIANO NUM: 29 CP: 23001
02	006	B	L - Z	230500010	SOCIEDAD ECONOMICA AMIGOS DEL PAIS	CALLE BERNABE SORIANO NUM: 29 CP: 23001
02	007	A	A - K	230500001	DIPUTACION PROVINCIAL	PLAZA SAN FRANCISCO NUM: 1 CP: 23004
02	007	B	L - Z	230500001	DIPUTACION PROVINCIAL	PLAZA SAN FRANCISCO NUM: 1 CP: 23004
03	001	A	A - L	230500011	COLEGIO PUBLICO ALCALA VENCESLADA	CALLE ERAS DE BELEN NUM: 7 CP: 23003
03	001	B	M - Z	230500011	COLEGIO PUBLICO ALCALA VENCESLADA	CALLE ERAS DE BELEN NUM: 7 CP: 23003
03	002	A	A - F	230500012	COMPLEJO POLIDEPORTIVO LA SALOBREJA	CTRA GUARDIA (LA) NUM: 2 CP: 23003
03	002	B	G - M	230500012	COMPLEJO POLIDEPORTIVO LA SALOBREJA	CTRA GUARDIA (LA) NUM: 2 CP: 23003
03	002	C	N - Z	230500012	COMPLEJO POLIDEPORTIVO LA SALOBREJA	CTRA GUARDIA (LA) NUM: 2 CP: 23003
03	003	A	A - L	230500011	COLEGIO PUBLICO ALCALA VENCESLADA	CALLE ERAS DE BELEN NUM: 7 CP: 23003
03	003	B	M - Z	230500011	COLEGIO PUBLICO ALCALA VENCESLADA	CALLE ERAS DE BELEN NUM: 7 CP: 23003
03	004	U	A - Z	230500013	TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AVDA MADRID (DE) NUM: 70 CP: 23008
03	005	U	A - Z	230500025	COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO	CALLE MARQUES DE LA ENSENADA NUM: 4 CP: 23009
03	006	A	A - K	230500017	COLEGIO SAN JOSE DE CALASANZ	RONDA VALLE (DEL) NUM: 5 CP: 23009

cve: BOP-2016-2031
Verificable en https://bop.dipujaen.es

03	006		B	L - Z	230500017	COLEGIO SAN JOSE DE CALASANZ	RONDA VALLE (DEL) NUM: 5 CP: 23009
03	007		U	A - Z	230500013	TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AVDA MADRID (DE) NUM: 70 CP: 23008
03	008		A	A - K	230500016	I.E.S. JABALCUZ	CALLE SANTA MARIA DEL VALLE NUM: 1 A CP: 23009
03	008		B	L - Z	230500016	I.E.S. JABALCUZ	CALLE SANTA MARIA DEL VALLE NUM: 1 A CP: 23009
03	009		A	A - K	230500017	COLEGIO SAN JOSE DE CALASANZ	RONDA VALLE (DEL) NUM: 5 CP: 23009
03	009		B	L - Z	230500017	COLEGIO SAN JOSE DE CALASANZ	RONDA VALLE (DEL) NUM: 5 CP: 23009
03	010		U	A - Z	230500016	I.E.S. JABALCUZ	CALLE SANTA MARIA DEL VALLE NUM: 1 A CP: 23009
03	011		U	A - Z	230500017	COLEGIO SAN JOSE DE CALASANZ	RONDA VALLE (DEL) NUM: 5 CP: 23009
03	012		U	A - Z	230500011	COLEGIO PUBLICO ALCALA VENCESLADA	CALLE ERAS DE BELEN NUM: 7 CP: 23003
03	013		A	A - L	230500013	TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AVDA MADRID (DE) NUM: 70 CP: 23008
03	013		B	M - Z	230500013	TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AVDA MADRID (DE) NUM: 70 CP: 23008
03	014		U	A - Z	230500013	TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AVDA MADRID (DE) NUM: 70 CP: 23008
03	015		A	A - K	230500017	COLEGIO SAN JOSE DE CALASANZ	RONDA VALLE (DEL) NUM: 5 CP: 23009
03	015		B	L - Z	230500017	COLEGIO SAN JOSE DE CALASANZ	RONDA VALLE (DEL) NUM: 5 CP: 23009
04	001		A	A - K	230500045	TORRE DEL RELOJ DE LA ESTACION DE AUTOBUSES	AVDA MADRID (DE) NUM: 21 CP: 23008
04	001		B	L - Z	230500045	TORRE DEL RELOJ DE LA ESTACION DE AUTOBUSES	AVDA MADRID (DE) NUM: 21 CP: 23008
04	002		U	A - Z	230500019	C.P. NUESTRA SEÑORA DE LA CAPILLA	CALLE ANDUJAR NUM: 1 CP: 23008
04	003		A	A - L	230500020	I.B. SANTA CATALINA DE ALEJANDRIA	AVDA RUIZ JIMENEZ NUM: 16 CP: 23008
04	003		B	M - Z	230500020	I.B. SANTA CATALINA DE ALEJANDRIA	AVDA RUIZ JIMENEZ NUM: 16 CP: 23008
04	004		U	A - Z	230500021	DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO	PASEO ESTACION (LA) NUM: 30 CP: 23003
04	005		U	A - Z	230500022	EDIFICIO JUNTA DE ANDALUCIA	PASEO ESTACION (LA) NUM: 19 CP: 23007
04	006		A	A - L	230500023	I.B. VIRGEN DEL CARMEN	PASEO ESTACION (LA) NUM: 44 A CP: 23008
04	006		B	M - Z	230500023	I.B. VIRGEN DEL CARMEN	PASEO ESTACION (LA) NUM: 44 A CP: 23008
04	007	01	A	A - Z	230500024	CENTRO SOCIAL - TELECLUB	. INFANTAS (LAS) S/N INFANTAS (LAS) CP: 23639
04	007	02	B	A - K	230500025	COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO	CALLE MARQUES DE LA ENSENADA NUM: 4 CP: 23009
04	007	02	C	L - Z	230500025	COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO	CALLE MARQUES DE LA ENSENADA NUM: 4 CP: 23009

cve: BOP-2016-2031
Verificable en https://bop.dipujaen.es

04	008	A	A - L	230500026 C.P. DE PREESCOLAR ALFONSO SANCHO	CALLE ENRIQUE PONCE NUM: 1 A CP: 23006
04	008	B	M - Z	230500026 C.P. DE PREESCOLAR ALFONSO SANCHO	CALLE ENRIQUE PONCE NUM: 1 A CP: 23006
04	009	A	A - L	230500020 I.B. SANTA CATALINA DE ALEJANDRIA	AVDA RUIZ JIMENEZ NUM: 16 CP: 23008
04	009	B	M - Z	230500020 I.B. SANTA CATALINA DE ALEJANDRIA	AVDA RUIZ JIMENEZ NUM: 16 CP: 23008
04	010	A	A - K	230500027 COLEGIO PUBLICO CANDIDO NOGALES	CALLE ANA MARIA NOGUERA NUM: 2 CP: 23009
04	010	B	L - Z	230500027 COLEGIO PUBLICO CANDIDO NOGALES	CALLE ANA MARIA NOGUERA NUM: 2 CP: 23009
04	011	A	A - L	230500027 COLEGIO PUBLICO CANDIDO NOGALES	CALLE ANA MARIA NOGUERA NUM: 2 CP: 23009
04	011	B	M - Z	230500027 COLEGIO PUBLICO CANDIDO NOGALES	CALLE ANA MARIA NOGUERA NUM: 2 CP: 23009
04	012	A	A - F	230500020 I.B. SANTA CATALINA DE ALEJANDRIA	AVDA RUIZ JIMENEZ NUM: 16 CP: 23008
04	012	B	G - M	230500020 I.B. SANTA CATALINA DE ALEJANDRIA	AVDA RUIZ JIMENEZ NUM: 16 CP: 23008
04	012	C	N - Z	230500020 I.B. SANTA CATALINA DE ALEJANDRIA	AVDA RUIZ JIMENEZ NUM: 16 CP: 23008
04	013	A	A - L	230500020 I.B. SANTA CATALINA DE ALEJANDRIA	AVDA RUIZ JIMENEZ NUM: 16 CP: 23008
04	013	B	M - Z	230500020 I.B. SANTA CATALINA DE ALEJANDRIA	AVDA RUIZ JIMENEZ NUM: 16 CP: 23008
04	014	A	A - F	230500027 COLEGIO PUBLICO CANDIDO NOGALES	CALLE ANA MARIA NOGUERA NUM: 2 CP: 23009
04	014	B	G - M	230500027 COLEGIO PUBLICO CANDIDO NOGALES	CALLE ANA MARIA NOGUERA NUM: 2 CP: 23009
04	014	C	N - Z	230500027 COLEGIO PUBLICO CANDIDO NOGALES	CALLE ANA MARIA NOGUERA NUM: 2 CP: 23009
04	015	A	A - L	230500027 COLEGIO PUBLICO CANDIDO NOGALES	CALLE ANA MARIA NOGUERA NUM: 2 CP: 23009
04	015	B	M - Z	230500027 COLEGIO PUBLICO CANDIDO NOGALES	CALLE ANA MARIA NOGUERA NUM: 2 CP: 23009
04	016	A	A - L	230500027 COLEGIO PUBLICO CANDIDO NOGALES	CALLE ANA MARIA NOGUERA NUM: 2 CP: 23009
04	016	B	M - Z	230500027 COLEGIO PUBLICO CANDIDO NOGALES	CALLE ANA MARIA NOGUERA NUM: 2 CP: 23009
05	001	U	A - Z	230500023 I.B. VIRGEN DEL CARMEN	PASEO ESTACION (LA) NUM: 44 A CP: 23008
05	002	A	A - L	230500028 CENTRO CULTURAL Y DE CONGRESOS	AVDA ANDALUCIA NUM: 47 CP: 23005
05	002	B	M - Z	230500028 CENTRO CULTURAL Y DE CONGRESOS	AVDA ANDALUCIA NUM: 47 CP: 23005
05	003	U	A - Z	230500029 COLEGIO PUBLICO MUÑOZ GARNICA	CALLE SAN LUCAS NUM: 2 A CP: 23005
05	004	A	A - L	230500029 COLEGIO PUBLICO MUÑOZ GARNICA	CALLE SAN LUCAS NUM: 2 A CP: 23005
05	004	B	M - Z	230500029 COLEGIO PUBLICO MUÑOZ GARNICA	CALLE SAN LUCAS NUM: 2 A CP: 23005
05	005	A	A - K	230500030 COLEGIO PUBLICO SERRANO DE HARO	AVDA ARJONA NUM: 1 CP: 23006
05	005	B	L - Z	230500030 COLEGIO PUBLICO SERRANO DE HARO	AVDA ARJONA NUM: 1 CP: 23006
05	006	A	A - K	230500023 I.B. VIRGEN DEL CARMEN	PASEO ESTACION (LA) NUM: 44 A CP: 23008
05	006	B	L - Z	230500023 I.B. VIRGEN DEL CARMEN	PASEO ESTACION (LA) NUM: 44 A CP: 23008
05	007	A	A - K	230500028 CENTRO CULTURAL Y DE CONGRESOS	AVDA ANDALUCIA NUM: 47 CP: 23005
05	007	B	L - Z	230500028 CENTRO CULTURAL Y DE CONGRESOS	AVDA ANDALUCIA NUM: 47 CP: 23005
05	008	A	A - L	230500032 COLEGIO PUBLICO PEÑAMEFECIT	CALLE CORUÑA NUM: 1 CP: 23006
05	008	B	M - Z	230500032 COLEGIO PUBLICO PEÑAMEFECIT	CALLE CORUÑA NUM: 1 CP: 23006

cve: BOP-2016-2031
Verificable en https://bop.dipujaen.es

05	009	A	A - K	230500032 COLEGIO PUBLICO PEÑAMEFECIT	CALLE CORUÑA NUM: 1 CP: 23006
05	009	B	L - Z	230500032 COLEGIO PUBLICO PEÑAMEFECIT	CALLE CORUÑA NUM: 1 CP: 23006
05	010	A	A - L	230500033 COLEGIO PUBLICO RAMON CALATAYUD	CALLE CORUÑA NUM: 5 CP: 23006
05	010	B	M - Z	230500033 COLEGIO PUBLICO RAMON CALATAYUD	CALLE CORUÑA NUM: 5 CP: 23006
05	011	A	A - L	230500033 COLEGIO PUBLICO RAMON CALATAYUD	CALLE CORUÑA NUM: 5 CP: 23006
05	011	B	M - Z	230500033 COLEGIO PUBLICO RAMON CALATAYUD	CALLE CORUÑA NUM: 5 CP: 23006
05	012	U	A - Z	230500034 I.E.S. AURINGIS	CALLE CERRO DE LOS LIRIOS NUM: 1 CP: 23005
05	013	A	A - L	230500036 I.E.S. LAS FUENTEZUELAS	AVDA ARJONA NUM: 3 CP: 23006
05	013	B	M - Z	230500036 I.E.S. LAS FUENTEZUELAS	AVDA ARJONA NUM: 3 CP: 23006
05	014	A	A - K	230500028 CENTRO CULTURAL Y DE CONGRESOS	AVDA ANDALUCIA NUM: 47 CP: 23005
05	014	B	L - Z	230500028 CENTRO CULTURAL Y DE CONGRESOS	AVDA ANDALUCIA NUM: 47 CP: 23005
05	015	A	A - K	230500030 COLEGIO PUBLICO SERRANO DE HARO	AVDA ARJONA NUM: 1 CP: 23006
05	015	B	L - Z	230500030 COLEGIO PUBLICO SERRANO DE HARO	AVDA ARJONA NUM: 1 CP: 23006
05	016	A	A - K	230500030 COLEGIO PUBLICO SERRANO DE HARO	AVDA ARJONA NUM: 1 CP: 23006
05	016	B	L - Z	230500030 COLEGIO PUBLICO SERRANO DE HARO	AVDA ARJONA NUM: 1 CP: 23006
05	017	A	A - L	230500035 COLEGIO PUBLICO NAVAS DE TOLOSA	CALLE EUROPA NUM: 2 CP: 23006
05	017	B	M - Z	230500035 COLEGIO PUBLICO NAVAS DE TOLOSA	CALLE EUROPA NUM: 2 CP: 23006
05	018	A	A - L	230500036 I.E.S. LAS FUENTEZUELAS	AVDA ARJONA NUM: 3 CP: 23006
05	018	B	M - Z	230500036 I.E.S. LAS FUENTEZUELAS	AVDA ARJONA NUM: 3 CP: 23006
05	019	U	A - Z	230500036 I.E.S. LAS FUENTEZUELAS	AVDA ARJONA NUM: 3 CP: 23006
05	020	U	A - Z	230500032 COLEGIO PUBLICO PEÑAMEFECIT	CALLE CORUÑA NUM: 1 CP: 23006
05	021	U	A - Z	230500034 I.E.S. AURINGIS	CALLE CERRO DE LOS LIRIOS NUM: 1 CP: 23005
06	001	U	A - Z	230500037 I.E.S. SAN JUAN BOSCO	CALLE MILLAN DE PRIEGO NUM: 6 CP: 23007
06	002	A	A - K	230500038 COLEGIO PUBLICO RUIZ GIMENEZ (GIMNASIO)	CALLE MOLINO DE CONDESA NUM: 3 CP: 23004
06	002	B	L - Z	230500038 COLEGIO PUBLICO RUIZ GIMENEZ (GIMNASIO)	CALLE MOLINO DE CONDESA NUM: 3 CP: 23004
06	003	A	A - L	230500038 COLEGIO PUBLICO RUIZ GIMENEZ (GIMNASIO)	CALLE MOLINO DE CONDESA NUM: 3 CP: 23004
06	003	B	M - Z	230500038 COLEGIO PUBLICO RUIZ GIMENEZ (GIMNASIO)	CALLE MOLINO DE CONDESA NUM: 3 CP: 23004
06	004	A	A - K	230500038 COLEGIO PUBLICO RUIZ GIMENEZ (GIMNASIO)	CALLE MOLINO DE CONDESA NUM: 3 CP: 23004

cve: BOP-2016-2031
Verificable en https://bop.dipujaen.es

06	004	B	L - Z	230500038	COLEGIO PUBLICO RUIZ GIMENEZ (GIMNASIO)	CALLE MOLINO DE CONDESA NUM: 3 CP: 23004
06	005	U	A - Z	230500038	COLEGIO PUBLICO RUIZ GIMENEZ (GIMNASIO)	CALLE MOLINO DE CONDESA NUM: 3 CP: 23004
06	006	U	A - Z	230500037	I.E.S. SAN JUAN BOSCO	CALLE MILLAN DE PRIEGO NUM: 6 CP: 23007
07	001	A	A - K	230500039	ESCUELA DE ARTE	CALLE ALMENDROS AGUILAR NUM: 52 CP: 23004
07	001	B	L - Z	230500039	ESCUELA DE ARTE	CALLE ALMENDROS AGUILAR NUM: 52 CP: 23004
07	002	U	A - Z	230500041	C.P. SANTA CAPILLA DE SAN ANDRES	CALLE SAN ANDRES NUM: 10 CP: 23004
07	003	A	A - L	230500041	C.P. SANTA CAPILLA DE SAN ANDRES	CALLE SAN ANDRES NUM: 10 CP: 23004
07	003	B	M - Z	230500041	C.P. SANTA CAPILLA DE SAN ANDRES	CALLE SAN ANDRES NUM: 10 CP: 23004
07	004	A	A - K	230500022	EDIFICIO JUNTA DE ANDALUCIA	PASEO ESTACION (LA) NUM: 19 CP: 23007
07	004	B	L - Z	230500022	EDIFICIO JUNTA DE ANDALUCIA	PASEO ESTACION (LA) NUM: 19 CP: 23007
08	001	U	A - Z	230500040	BAJO DE EDIFICIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS	PLAZA JARDINILLOS (LOS) NUM: 3 CP: 23004
08	002	U	A - Z	230500001	DIPUTACION PROVINCIAL	PLAZA SAN FRANCISCO NUM: 1 CP: 23004
08	003	A	A - L	230500042	DIRECCION PROVINCIAL DEL INEM	CALLE ALAMOS NUM: 2 CP: 23004
08	003	B	M - Z	230500042	DIRECCION PROVINCIAL DEL INEM	CALLE ALAMOS NUM: 2 CP: 23004
08	004	A	A - K	230500044	ESCUELA DE ARTE	CALLE MARTINEZ MOLINA NUM: 11 CP: 23004
08	004	B	L - Z	230500044	ESCUELA DE ARTE	CALLE MARTINEZ MOLINA NUM: 11 CP: 23004
09	001	A	A - K	230500043	E.P.S. SANTA MARIA DE LOS APOSTOLES	CTRA JABALCUZ NUM: 51 CP: 23002
09	001	B	L - Z	230500043	E.P.S. SANTA MARIA DE LOS APOSTOLES	CTRA JABALCUZ NUM: 51 CP: 23002
09	002	A	A - L	230500006	COLEGIO PUBLICO MARTIN NOGUERA	CMNO FUENTE DE LA PEÑA NUM: 67 CP: 23002
09	002	B	M - Z	230500006	COLEGIO PUBLICO MARTIN NOGUERA	CMNO FUENTE DE LA PEÑA NUM: 67 CP: 23002
09	003	A	A - K	230500005	CENTRO SOCIAL SAN FELIPE	CALLE SAN FELIPE NUM: 4 CP: 23002
09	003	B	L - Z	230500005	CENTRO SOCIAL SAN FELIPE	CALLE SAN FELIPE NUM: 4 CP: 23002
09	004	U	A - Z	230500003	I.E.S. GARCIA LORCA	CALLE ALMODOVAR NUM: 20 D CP: 23002
09	005	A	A - L	230500003	I.E.S. GARCIA LORCA	CALLE ALMODOVAR NUM: 20 D CP: 23002
09	005	B	M - Z	230500003	I.E.S. GARCIA LORCA	CALLE ALMODOVAR NUM: 20 D CP: 23002
09	006	A	A - L	230500043	E.P.S. SANTA MARIA DE LOS APOSTOLES	CTRA JABALCUZ NUM: 51 CP: 23002
09	006	B	M - Z	230500043	E.P.S. SANTA MARIA DE LOS APOSTOLES	CTRA JABALCUZ NUM: 51 CP: 23002

MUNICIPIO: JAMILENA

01	001	A	A - K	230510001	COLEGIO PUBLICO PADRE REJAS	CALLE LEPANTO NUM: 7 CP: 23658
01	001	B	L - Z	230510001	COLEGIO PUBLICO PADRE REJAS	CALLE LEPANTO NUM: 7 CP: 23658

cve: BOP-2016-2031
Verificable en https://bop.dipujaen.es

01	002	A	A - F	230510002	GUARDERIA MUNICIPAL	CALLE CAPITAN LIEBANA NUM: 1 CP: 23658
01	002	B	G - L	230510002	GUARDERIA MUNICIPAL	CALLE CAPITAN LIEBANA NUM: 1 CP: 23658
01	002	C	M - Z	230510003	CENTRO DE ADULTOS	PASEO MAESTRO DON JUAN BARRANCO PEREZ (DE) NUM: 1 CP: 23658

MUNICIPIO: JIMENA

01	001	U	A - Z	230520001	CENTRO DE DÍA PARA MAYORES	PLAZA CONSTITUCION NUM: 4 CP: 23530
01	002	U	A - Z	230520002	AYUNTAMIENTO	PLAZA CONSTITUCION NUM: 1 CP: 23530

MUNICIPIO: JÓDAR

01	001	A	A - L	230530001	CASA DE LA CULTURA	CALLE JUAN DE MATA CARRIAZO NUM: 4 CP: 23500
01	001	B	M - Z	230530001	CASA DE LA CULTURA	CALLE JUAN DE MATA CARRIAZO NUM: 4 CP: 23500
01	002	A	A - L	230530001	CASA DE LA CULTURA	CALLE JUAN DE MATA CARRIAZO NUM: 4 CP: 23500
01	002	B	M - Z	230530001	CASA DE LA CULTURA	CALLE JUAN DE MATA CARRIAZO NUM: 4 CP: 23500
01	003	A	A - L	230530002	COLEGIO GENERAL FRESNEDA	CALLE SANTO CRISTO NUM: 1 CP: 23500
01	003	B	M - Z	230530002	COLEGIO GENERAL FRESNEDA	CALLE SANTO CRISTO NUM: 1 CP: 23500
01	004	A	A - L	230530003	INSTITUTO DE BACHILLERATO	AVDA ANDALUCIA NUM: 9 CP: 23500
01	004	B	M - Z	230530003	INSTITUTO DE BACHILLERATO	AVDA ANDALUCIA NUM: 9 CP: 23500
01	005	A	A - L	230530004	COLEGIO DR. FLEMING	CALLE SEVILLA NUM: 31 CP: 23500
01	005	B	M - Z	230530004	COLEGIO DR. FLEMING	CALLE SEVILLA NUM: 31 CP: 23500
01	006	A	A - L	230530005	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CALLE PRIOR REQUENA NUM: 77 CP: 23500
01	006	B	M - Z	230530005	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	CALLE PRIOR REQUENA NUM: 77 CP: 23500
01	007	A	A - L	230530006	ANTIGUO CENTRO DE EDUCACION DE ADULTOS	CALLE JAEN NUM: 26 CP: 23500
01	007	B	M - Z	230530006	ANTIGUO CENTRO DE EDUCACION DE ADULTOS	CALLE JAEN NUM: 26 CP: 23500

MUNICIPIO: LARVA

01	001	U	A - Z	230540001	AYUNTAMIENTO	PASEO ANDALUCIA NUM: 8 CP: 23591

MUNICIPIO: LINARES

01	001	A	A - L	230550001	COLEGIO JAEN	CALLE JAEN NUM: 28 CP: 23700
01	001	B	M - Z	230550001	COLEGIO JAEN	CALLE JAEN NUM: 28 CP: 23700
01	002	A	A - L	230550002	COLEGIO SAFA	CALLE AUREA GALINDO NUM: 1 CP: 23700
01	002	B	M - Z	230550002	COLEGIO SAFA	CALLE AUREA GALINDO NUM: 1 CP: 23700
01	003	A	A - L	230550002	COLEGIO SAFA	CALLE AUREA GALINDO NUM: 1 CP: 23700
01	003	B	M - Z	230550002	COLEGIO SAFA	CALLE AUREA GALINDO NUM: 1 CP: 23700
01	004	A	A - L	230550003	COLEGIO LA ZARZUELA	PASEO ANDALUCES NUM: 58 CP: 23700
01	004	B	M - Z	230550003	COLEGIO LA ZARZUELA	PASEO ANDALUCES NUM: 58 CP: 23700

cve: BOP-2016-2031
Verificable en https://bop.dipujaen.es

01	005	U	A - Z	230550003	COLEGIO LA ZARZUELA	PASEO ANDALUCES NUM: 58 CP: 23700
01	006	A	A - L	230550004	COLEGIO CIUDAD DE LINARES	AVDA SAN CRISTOBAL NUM: 13 CP: 23700
01	006	B	M - Z	230550004	COLEGIO CIUDAD DE LINARES	AVDA SAN CRISTOBAL NUM: 13 CP: 23700
01	007	U	A - Z	230550021	COLEGIO DE ADULTOS PAULO FREIRE	CALLE PINTOR EL GRECO NUM: 7 CP: 23700
01	008	A	A - L	230550021	COLEGIO DE ADULTOS PAULO FREIRE	CALLE PINTOR EL GRECO NUM: 7 CP: 23700
01	008	B	M - Z	230550021	COLEGIO DE ADULTOS PAULO FREIRE	CALLE PINTOR EL GRECO NUM: 7 CP: 23700
01	009	A	A - L	230550001	COLEGIO JAEN	CALLE JAEN NUM: 28 CP: 23700
01	009	B	M - Z	230550001	COLEGIO JAEN	CALLE JAEN NUM: 28 CP: 23700
02	001	A	A - L	230550005	COLEGIO TETUAN	CALLE GUMERSINDO AZCARATE NUM: 22 CP: 23700
02	001	B	M - Z	230550005	COLEGIO TETUAN	CALLE GUMERSINDO AZCARATE NUM: 22 CP: 23700
02	002	A	A - L	230550006	COLEGIO SANTA TERESA	CALLE TURINA NUM: 15 CP: 23700
02	002	B	M - Z	230550006	COLEGIO SANTA TERESA	CALLE TURINA NUM: 15 CP: 23700
02	003	A	A - L	230550006	COLEGIO SANTA TERESA	CALLE TURINA NUM: 15 CP: 23700
02	003	B	M - Z	230550006	COLEGIO SANTA TERESA	CALLE TURINA NUM: 15 CP: 23700
03	001	A	A - L	230550007	COLEGIO SAN AGUSTIN (SALESIANOS)	CALLE CALDERON NUM: 1 CP: 23700
03	001	B	M - Z	230550007	COLEGIO SAN AGUSTIN (SALESIANOS)	CALLE CALDERON NUM: 1 CP: 23700
03	002	U	A - Z	230550007	COLEGIO SAN AGUSTIN (SALESIANOS)	CALLE CALDERON NUM: 1 CP: 23700
03	003	A	A - L	230550008	COLEGIO BARRIADA ARRAYANES	CALLE TIRSO DE MOLINA NUM: 1 CP: 23700
03	003	B	M - Z	230550008	COLEGIO BARRIADA ARRAYANES	CALLE TIRSO DE MOLINA NUM: 1 CP: 23700
03	004	A	A - L	230550008	COLEGIO BARRIADA ARRAYANES	CALLE TIRSO DE MOLINA NUM: 1 CP: 23700
03	004	B	M - Z	230550008	COLEGIO BARRIADA ARRAYANES	CALLE TIRSO DE MOLINA NUM: 1 CP: 23700
03	005	A	A - L	230550009	INSTITUTO DE F.P. HIMILCE	CTRA ARRAYANES NUM: 58 CP: 23700
03	005	B	M - Z	230550009	INSTITUTO DE F.P. HIMILCE	CTRA ARRAYANES NUM: 58 CP: 23700
03	006	A	A - L	230550007	COLEGIO SAN AGUSTIN (SALESIANOS)	CALLE CALDERON NUM: 1 CP: 23700
03	006	B	M - Z	230550007	COLEGIO SAN AGUSTIN (SALESIANOS)	CALLE CALDERON NUM: 1 CP: 23700
04	001	A	A - L	230550017	COLEGIO COLON	CALLE ALFONSO X EL SABIO NUM: 27 CP: 23700
04	001	B	M - Z	230550017	COLEGIO COLON	CALLE ALFONSO X EL SABIO NUM: 27 CP: 23700
04	002	A	A - L	230550011	ANTIGUA ESTACION DE MADRID	PASEO VIRGEN DE LINAREJOS NUM: 13 CP: 23700
04	002	B	M - Z	230550011	ANTIGUA ESTACION DE MADRID	PASEO VIRGEN DE LINAREJOS NUM: 13 CP: 23700
04	003	A	A - L	230550012	I.B. HUARTE DE SAN JUAN	CALLE RECTOR MUÑOZ FERNANDEZ NUM: 2 CP: 23700
04	003	B	M - Z	230550012	I.B. HUARTE DE SAN JUAN	CALLE RECTOR MUÑOZ FERNANDEZ NUM: 2 CP: 23700
04	004	A	A - L	230550011	ANTIGUA ESTACION DE MADRID	PASEO VIRGEN DE LINAREJOS NUM: 13 CP: 23700
04	004	B	M - Z	230550011	ANTIGUA ESTACION DE MADRID	PASEO VIRGEN DE LINAREJOS NUM: 13 CP: 23700

cve: BOP-2016-2031
Verificable en https://bop.dipujaen.es

04	005	A	A - L	230550013 COLEGIO SANTA ANA	CALLE OLIVOS NUM: 5 CP: 23700
04	005	B	M - Z	230550013 COLEGIO SANTA ANA	CALLE OLIVOS NUM: 5 CP: 23700
04	006	A	A - L	230550022 CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LINARES	CALLE SAGUNTO NUM: 1 CP: 23700
04	006	B	M - Z	230550022 CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LINARES	CALLE SAGUNTO NUM: 1 CP: 23700
04	007	A	A - L	230550011 ANTIGUA ESTACION DE MADRID	PASEO VIRGEN DE LINAREJOS NUM: 13 CP: 23700
04	007	B	M - Z	230550011 ANTIGUA ESTACION DE MADRID	PASEO VIRGEN DE LINAREJOS NUM: 13 CP: 23700
04	008	A	A - G	230550012 I.B. HUARTE DE SAN JUAN	CALLE RECTOR MUÑOZ FERNANDEZ NUM: 2 CP: 23700
04	008	B	H - Ñ	230550012 I.B. HUARTE DE SAN JUAN	CALLE RECTOR MUÑOZ FERNANDEZ NUM: 2 CP: 23700
04	008	C	O - Z	230550012 I.B. HUARTE DE SAN JUAN	CALLE RECTOR MUÑOZ FERNANDEZ NUM: 2 CP: 23700
05	001	A	A - L	230550014 COLEGIO EUROPA (ANTES PILAR)	CALLE CONDE DE ROMANONES NUM: 19 CP: 23700
05	001	B	M - Z	230550014 COLEGIO EUROPA (ANTES PILAR)	CALLE CONDE DE ROMANONES NUM: 19 CP: 23700
05	002	A	A - L	230550014 COLEGIO EUROPA (ANTES PILAR)	CALLE CONDE DE ROMANONES NUM: 19 CP: 23700
05	002	B	M - Z	230550014 COLEGIO EUROPA (ANTES PILAR)	CALLE CONDE DE ROMANONES NUM: 19 CP: 23700
05	003	A	A - L	230550015 CENTRO PREESCOLAR LA PAZ	. NUCLEO RESIDENCIAL LA PAZ NUM: 27 A CP: 23700
05	003	B	M - Z	230550015 CENTRO PREESCOLAR LA PAZ	. NUCLEO RESIDENCIAL LA PAZ NUM: 27 A CP: 23700
05	004	U	A - Z	230550016 COLEGIO PUBLICO ANDALUCIA	CALLE ANDUJAR NUM: 2 CP: 23700
06	001	A	A - L	230550017 COLEGIO COLON	CALLE ALFONSO X EL SABIO NUM: 27 CP: 23700
06	001	B	M - Z	230550017 COLEGIO COLON	CALLE ALFONSO X EL SABIO NUM: 27 CP: 23700
06	002	A	A - L	230550018 COLEGIO SANTA ENGRACIA	CALLE SANTA ENGRACIA NUM: 17 CP: 23700
06	002	B	M - Z	230550018 COLEGIO SANTA ENGRACIA	CALLE SANTA ENGRACIA NUM: 17 CP: 23700
06	003	U	A - Z	230550015 CENTRO PREESCOLAR LA PAZ	. NUCLEO RESIDENCIAL LA PAZ NUM: 27 A CP: 23700
06	004	A	A - L	230550016 COLEGIO PUBLICO ANDALUCIA	CALLE ANDUJAR NUM: 2 CP: 23700
06	004	B	M - Z	230550016 COLEGIO PUBLICO ANDALUCIA	CALLE ANDUJAR NUM: 2 CP: 23700
06	005	U	A - Z	230550015 CENTRO PREESCOLAR LA PAZ	. NUCLEO RESIDENCIAL LA PAZ NUM: 27 A CP: 23700
07	001	A	A - G	230550017 COLEGIO COLON	CALLE ALFONSO X EL SABIO NUM: 27 CP: 23700
07	001	B	H - O	230550017 COLEGIO COLON	CALLE ALFONSO X EL SABIO NUM: 27 CP: 23700
07	001	C	P - Z	230550017 COLEGIO COLON	CALLE ALFONSO X EL SABIO NUM: 27 CP: 23700
07	002	A	A - L	230550020 CENTRO SOCIAL LAS AMERICAS	CALLE RABIDA (LA) NUM: 3 A CP: 23700
07	002	B	M - Z	230550020 CENTRO SOCIAL LAS AMERICAS	CALLE RABIDA (LA) NUM: 3 A CP: 23700
07	004	A	A - L	230550017 COLEGIO COLON	CALLE ALFONSO X EL SABIO NUM: 27 CP: 23700
07	004	B	M - Z	230550017 COLEGIO COLON	CALLE ALFONSO X EL SABIO NUM: 27 CP: 23700

cve: BOP-2016-2031
Verificable en https://bop.dipujaen.es

08	001		A	A - L	230550019	COLEGIO ESTACION LINARES-BAEZA	AVDA LINARES NUM: 17 ESTACION LINARES-BAEZA CP: 23490
08	001		B	M - Z	230550019	COLEGIO ESTACION LINARES-BAEZA	AVDA LINARES NUM: 17 ESTACION LINARES-BAEZA CP: 23490

MUNICIPIO: LOPERA

01	001		U	A - Z	230560001	GRUPO ESCOLAR	CALLE ELEUTERIO RISOTO NUM: 2 CP: 23780
01	002		U	A - Z	230560001	GRUPO ESCOLAR	CALLE ELEUTERIO RISOTO NUM: 2 CP: 23780
01	003		A	A - L	230560001	GRUPO ESCOLAR	CALLE ELEUTERIO RISOTO NUM: 2 CP: 23780
01	003		B	M - Z	230560001	GRUPO ESCOLAR	CALLE ELEUTERIO RISOTO NUM: 2 CP: 23780
01	004		A	A - L	230560001	GRUPO ESCOLAR	CALLE ELEUTERIO RISOTO NUM: 2 CP: 23780
01	004		B	M - Z	230560001	GRUPO ESCOLAR	CALLE ELEUTERIO RISOTO NUM: 2 CP: 23780

MUNICIPIO: LUPIÓN

01	001	01	A	A - Z	230570003	CENTRO INTERNET RURAL	CALLE RONDA DE LA VEGA NUM: 1 GUADALIMAR CP: 23519
01	001	02	B	A - Z	230570002	EDIFICIO DE USOS MULTIPLES AMALIA RAMIREZ	CALLE SIERRA MORENA NUM: 1 CP: 23528

MUNICIPIO: MANCHA REAL

01	001		A	A - L	230580001	COLEGIO SAN JOSE DE CALASANZ	CALLE MAESTRA NUM: 164 CP: 23100
01	001		B	M - Z	230580001	COLEGIO SAN JOSE DE CALASANZ	CALLE MAESTRA NUM: 164 CP: 23100
01	002		A	A - L	230580002	COLEGIO SAN MARCOS	CALLE CRUZ NUM: 138 CP: 23100
01	002		B	M - Z	230580002	COLEGIO SAN MARCOS	CALLE CRUZ NUM: 138 CP: 23100
01	003		A	A - L	230580001	COLEGIO SAN JOSE DE CALASANZ	CALLE MAESTRA NUM: 164 CP: 23100
01	003		B	M - Z	230580001	COLEGIO SAN JOSE DE CALASANZ	CALLE MAESTRA NUM: 164 CP: 23100
01	004		A	A - L	230580001	COLEGIO SAN JOSE DE CALASANZ	CALLE MAESTRA NUM: 164 CP: 23100
01	004		B	M - Z	230580001	COLEGIO SAN JOSE DE CALASANZ	CALLE MAESTRA NUM: 164 CP: 23100
01	005		U	A - Z	230580001	COLEGIO SAN JOSE DE CALASANZ	CALLE MAESTRA NUM: 164 CP: 23100
02	001		A	A - K	230580002	COLEGIO SAN MARCOS	CALLE CRUZ NUM: 138 CP: 23100
02	001		B	L - Z	230580002	COLEGIO SAN MARCOS	CALLE CRUZ NUM: 138 CP: 23100
02	002		A	A - L	230580003	COLEGIO SIXTO SIGLER	CALLE SAN MARCOS NUM: 5 CP: 23100
02	002		B	M - Z	230580003	COLEGIO SIXTO SIGLER	CALLE SAN MARCOS NUM: 5 CP: 23100
03	001		A	A - K	230580004	I.E.S. SIERRA MAGINA	CALLE TETUAN NUM: 6 CP: 23100
03	001		B	L - Z	230580004	I.E.S. SIERRA MAGINA	CALLE TETUAN NUM: 6 CP: 23100

MUNICIPIO: MARMOLEJO

01	001		A	A - L	230590003	GRUPO ESCOLAR SAN JULIAN - ENTRADA 3	CALLE SAN CRISTOBAL NUM: 1 CP: 23770
01	001		B	M - Z	230590003	GRUPO ESCOLAR SAN JULIAN - ENTRADA	CALLE SAN CRISTOBAL NUM: 1 CP: 23770

cve: BOP-2016-2031
Verificable en https://bop.dipujaen.es

					3	
01	002	U	A - Z	230590002	GRUPO ESCOLAR SAN JULIAN - ENTRADA 2	CALLE SAN CRISTOBAL NUM: 1 CP: 23770
01	003	A	A - L	230590004	GRUPO ESCOLAR NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	CALLE SAN CRISTOBAL NUM: 3 CP: 23770
01	003	B	M - Z	230590004	GRUPO ESCOLAR NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	CALLE SAN CRISTOBAL NUM: 3 CP: 23770
02	001	A	A - L	230590001	GRUPO ESCOLAR SAN JULIAN - ENTRADA 1	CALLE SAN CRISTOBAL NUM: 1 CP: 23770
02	001	B	M - Z	230590001	GRUPO ESCOLAR SAN JULIAN - ENTRADA 1	CALLE SAN CRISTOBAL NUM: 1 CP: 23770
02	002	A	A - F	230590003	GRUPO ESCOLAR SAN JULIAN - ENTRADA 3	CALLE SAN CRISTOBAL NUM: 1 CP: 23770
02	002	B	G - Ñ	230590003	GRUPO ESCOLAR SAN JULIAN - ENTRADA 3	CALLE SAN CRISTOBAL NUM: 1 CP: 23770
02	002	C	O - Z	230590003	GRUPO ESCOLAR SAN JULIAN - ENTRADA 3	CALLE SAN CRISTOBAL NUM: 1 CP: 23770

MUNICIPIO: MARTOS

01	001	U	A - Z	230600001	MERCADO CENTRAL	PLAZA LLANETE NUM: 1 CP: 23600
01	003	U	A - Z	230600016	EDIFICIO MUNICIPAL DE USOS MULTIPLES	CALLE DOLORES ESCOBEDO NUM: 7 CP: 23600
02	001	A	A - K	230600005	CENTRO DE DISCAPACITADOS	CALLE VILLA NUM: 7 CP: 23600
02	001	B	L - Z	230600005	CENTRO DE DISCAPACITADOS	CALLE VILLA NUM: 7 CP: 23600
02	003	A	A - L	230600002	ANTIGUO MERCADO MUNICIPAL	CALLE SAN SEBASTIAN NUM: 1 CP: 23600
02	003	B	M - Z	230600002	ANTIGUO MERCADO MUNICIPAL	CALLE SAN SEBASTIAN NUM: 1 CP: 23600
02	004	A	A - L	230600006	COLEGIO VIRGEN DE LA VILLA	CALLE CADIZ NUM: 10 CP: 23600
02	004	B	M - Z	230600006	COLEGIO VIRGEN DE LA VILLA	CALLE CADIZ NUM: 10 CP: 23600
03	001	A	A - G	230600007	ESTACION MUNICIPAL DE AUTOBUSES	AVDA MORIS MARRODAN NUM: 3 CP: 23600
03	001	B	H - Ñ	230600007	ESTACION MUNICIPAL DE AUTOBUSES	AVDA MORIS MARRODAN NUM: 3 CP: 23600
03	001	C	O - Z	230600007	ESTACION MUNICIPAL DE AUTOBUSES	AVDA MORIS MARRODAN NUM: 3 CP: 23600
03	002	A	A - F	230600007	ESTACION MUNICIPAL DE AUTOBUSES	AVDA MORIS MARRODAN NUM: 3 CP: 23600
03	002	B	G - M	230600007	ESTACION MUNICIPAL DE AUTOBUSES	AVDA MORIS MARRODAN NUM: 3 CP: 23600
03	002	C	N - Z	230600007	ESTACION MUNICIPAL DE AUTOBUSES	AVDA MORIS MARRODAN NUM: 3 CP: 23600
03	003	A	A - L	230600008	COLEGIO DE LOS PADRES FRANCISCANOS	CALLE SAN ANTONIO NUM: 2 CP: 23600
03	003	B	M - Z	230600008	COLEGIO DE LOS PADRES FRANCISCANOS	CALLE SAN ANTONIO NUM: 2 CP: 23600
03	004	A	A - L	230600008	COLEGIO DE LOS PADRES FRANCISCANOS	CALLE SAN ANTONIO NUM: 2 CP: 23600
03	004	B	M - Z	230600008	COLEGIO DE LOS PADRES FRANCISCANOS	CALLE SAN ANTONIO NUM: 2 CP: 23600

cve: BOP-2016-2031
Verificable en https://bop.dipujaen.es

03	005		A	A - K	230600010	COLEGIO VIRGEN DE LA VILLA	AVDA OLIVARES NUM: 39 CP: 23600
03	005		B	L - Z	230600010	COLEGIO VIRGEN DE LA VILLA	AVDA OLIVARES NUM: 39 CP: 23600
03	006		A	A - K	230600009	CASA DE LA CULTURA - PARQUE MUNICIPAL	AVDA PIERRE CIBIE NUM: 12 CP: 23600
03	006		B	L - Z	230600009	CASA DE LA CULTURA - PARQUE MUNICIPAL	AVDA PIERRE CIBIE NUM: 12 CP: 23600
03	007		A	A - L	230600008	COLEGIO DE LOS PADRES FRANCISCANOS	CALLE SAN ANTONIO NUM: 2 CP: 23600
03	007		B	M - Z	230600008	COLEGIO DE LOS PADRES FRANCISCANOS	CALLE SAN ANTONIO NUM: 2 CP: 23600
03	008		A	A - L	230600010	COLEGIO VIRGEN DE LA VILLA	AVDA OLIVARES NUM: 39 CP: 23600
03	008		B	M - Z	230600010	COLEGIO VIRGEN DE LA VILLA	AVDA OLIVARES NUM: 39 CP: 23600
03	009		U	A - Z	230600008	COLEGIO DE LOS PADRES FRANCISCANOS	CALLE SAN ANTONIO NUM: 2 CP: 23600
04	001	01	A	A - Z	230600013	TELECLUB	. CARRASCA (LA) S/N CARRASCA (LA) CP: 23614
04	001	02	B	A - Z	230600014	SALON SOCIAL - VILLAR BAJO	. CARRASCA (LA) S/N CARRASCA (LA) CP: 23614
04	001	03	C	A - Z	230600012	COLEGIO PUBLICO	CALLE FRANCISCO MOLINA MALDONADO NUM: 23 CASILLAS (LAS) CP: 23614
04	003		U	A - Z	230600011	CENTRO DE MAYORES	CALLE GRANADA NUM: 2 MONTE LOPE-ALVAREZ CP: 23615

MUNICIPIO: MENGÍBAR

01	001		A	A - L	230610001	COLEGIO MANUEL LA CHICA	CALLE ALMERIA NUM: 3 CP: 23620
01	001		B	M - Z	230610001	COLEGIO MANUEL LA CHICA	CALLE ALMERIA NUM: 3 CP: 23620
01	002		A	A - L	230610002	CENTRO SOCIAL CULTURAL	CALLE REAL NUM: 19 A CP: 23620
01	002		B	M - Z	230610002	CENTRO SOCIAL CULTURAL	CALLE REAL NUM: 19 A CP: 23620
01	003		A	A - L	230610003	COLEGIO PUBLICO JOSE PLATA	CALLE BAILEN NUM: 2 CP: 23620
01	003		B	M - Z	230610003	COLEGIO PUBLICO JOSE PLATA	CALLE BAILEN NUM: 2 CP: 23620
02	001		A	A - L	230610004	COLEGIO PUBLICO SANTA MARIA MAGDALENA	AVDA ANDALUCIA NUM: 7 CP: 23620
02	001		B	M - Z	230610004	COLEGIO PUBLICO SANTA MARIA MAGDALENA	AVDA ANDALUCIA NUM: 7 CP: 23620
02	002		A	A - K	230610006	CENTRO DE ADULTOS	CALLE VERA CRUZ NUM: 8 CP: 23620
02	002		B	L - Z	230610006	CENTRO DE ADULTOS	CALLE VERA CRUZ NUM: 8 CP: 23620

MUNICIPIO: MONTIZÓN

01	001		A	A - M	230620001	AGRUPACION ESCOLAR	CALLE DONANTES DE SANGRE NUM: 29 ALDEAHERMOSA CP: 23267
01	001		B	N - Z	230620001	AGRUPACION ESCOLAR	CALLE DONANTES DE SANGRE NUM: 29 ALDEAHERMOSA CP: 23267

cve: BOP-2016-2031
Verificable en https://bop.dipujaen.es

01	002		U	A - Z	230620003	COLEGIO PUBLICO PADRE POVEDA	CALLE ESCUELAS NUM: 12 VENTA DE LOS SANTOS CP: 23265

MUNICIPIO: NAVAS DE SAN JUAN

01	001		A	A - L	230630003	COLEGIO INFANTIL ALCALDE PARRILLA DE LARA	CALLE FLORENCIO RUIZ NUM: 1 CP: 23240
01	001		B	M - Z	230630003	COLEGIO INFANTIL ALCALDE PARRILLA DE LARA	CALLE FLORENCIO RUIZ NUM: 1 CP: 23240
01	002		U	A - Z	230630003	COLEGIO INFANTIL ALCALDE PARRILLA DE LARA	CALLE FLORENCIO RUIZ NUM: 1 CP: 23240
01	003		A	A - L	230630002	ASILO SANTA SARA Y FRUCTUOSO	CALLE SANTO (EL) NUM: 20 CP: 23240
01	003		B	M - Z	230630002	ASILO SANTA SARA Y FRUCTUOSO	CALLE SANTO (EL) NUM: 20 CP: 23240
01	004		U	A - Z	230630002	ASILO SANTA SARA Y FRUCTUOSO	CALLE SANTO (EL) NUM: 20 CP: 23240
01	005		U	A - Z	230630001	ESCUELA PUBLICA DE MUSICA	CALLE PABLO IGLESIAS NUM: 23 CP: 23240

MUNICIPIO: NOALEJO

01	001		U	A - Z	230640001	COLEGIO PUBLICO NUESTRA SEÑORA DE BELEN	CALLE REAL NUM: 86 CP: 23140
02	001	01	A	A - Z	230640001	COLEGIO PUBLICO NUESTRA SEÑORA DE BELEN	CALLE REAL NUM: 86 CP: 23140
02	001	02	B	A - Z	230640002	COLEGIO PUBLICO R. SIERRA SUR	LUGAR HOYA DEL SALOBRAL S/N HOYA DEL SALOBRAL CP: 23140

MUNICIPIO: ORCERA

01	001		A	A - L	230650002	EDIFICIO AYUNTAMIENTO	PLAZA IGLESIA (LA) NUM: 1 CP: 23370
01	001		B	M - Z	230650002	EDIFICIO AYUNTAMIENTO	PLAZA IGLESIA (LA) NUM: 1 CP: 23370
02	001		A	A - L	230650001	EDIFICIO DE LA GUARDERIA	CALLE MAYOR NUM: 1 CP: 23370
02	001		B	M - Z	230650001	EDIFICIO DE LA GUARDERIA	CALLE MAYOR NUM: 1 CP: 23370

MUNICIPIO: PEAL DE BECERRO

01	001		A	A - M	230660001	COMEDOR G.E. NUESTRA SEÑORA DE LA ENCARNACION	CALLE ESCUELAS (LAS) NUM: 7 CP: 23460
01	001		B	N - Z	230660001	COMEDOR G.E. NUESTRA SEÑORA DE LA ENCARNACION	CALLE ESCUELAS (LAS) NUM: 7 CP: 23460
01	002		A	A - L	230660001	COMEDOR G.E. NUESTRA SEÑORA DE LA ENCARNACION	CALLE ESCUELAS (LAS) NUM: 7 CP: 23460
01	002		B	M - Z	230660001	COMEDOR G.E. NUESTRA SEÑORA DE LA ENCARNACION	CALLE ESCUELAS (LAS) NUM: 7 CP: 23460
02	001		A	A - L	230660003	G.E. NUESTRA SEÑORA DE LA ENCARNACION	AVDA ANDALUCIA NUM: 1 CP: 23460
02	001		B	M - Z	230660003	G.E. NUESTRA SEÑORA DE LA	AVDA ANDALUCIA NUM: 1 CP: 23460

cve: BOP-2016-2031
Verificable en https://bop.dipujaen.es

						ENCARNACION	
03	001	01	A	A - Z	230660003	G.E. NUESTRA SEÑORA DE LA ENCARNACION	AVDA ANDALUCIA NUM: 1 CP: 23460
03	001	02	B	A - Z	230660002	LOCAL SOCIAL	CALLE IGLESIA (HORNOS DE PEAL) NUM: 5 HORNOS CP: 23468
MUNICIPIO: PEGALAJAR							
01	001		U	A - Z	230670003	AYUNTAMIENTO	PLAZA CONSTITUCION (LA) NUM: 10 CP: 23110
02	001		A	A - L	230670001	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES	PLAZA AUTOR FRANCISCO ALMAGRO NUM: 6 CP: 23110
02	001		B	M - Z	230670001	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES	PLAZA AUTOR FRANCISCO ALMAGRO NUM: 6 CP: 23110
02	002		U	A - Z	230670002	COLEGIO BARRIO JESUS	CALLE ERAS NUM: 1 CP: 23110
MUNICIPIO: PORCUNA							
01	001		A	A - K	230690001	SALA DE EXPOSICIONES DEL PASEO DE JESUS	PASEO JESUS (DE) NUM: 2 CP: 23790
01	001		B	L - Z	230690001	SALA DE EXPOSICIONES DEL PASEO DE JESUS	PASEO JESUS (DE) NUM: 2 CP: 23790
01	002		U	A - Z	230690002	CENTRO CULTURAL JULIO ROMERO DE TORRES	CALLE GARCIA MORATO NUM: 11 CP: 23790
01	003		A	A - L	230690002	CENTRO CULTURAL JULIO ROMERO DE TORRES	CALLE GARCIA MORATO NUM: 11 CP: 23790
01	003		B	M - Z	230690002	CENTRO CULTURAL JULIO ROMERO DE TORRES	CALLE GARCIA MORATO NUM: 11 CP: 23790
02	001		U	A - Z	230690003	ESCUELA MOLINO VIEJO	CALLE ALFEREZ JOAQUIN LOPEZ NUM: 13 CP: 23790
02	002		U	A - Z	230690004	HOGAR DEL JUBILADO	CALLE OBULCO NUM: 9 CP: 23790
03	001		U	A - Z	230690004	HOGAR DEL JUBILADO	CALLE OBULCO NUM: 9 CP: 23790
03	002		U	A - Z	230690005	CASA DE LA CULTURA	CALLE OBULCO NUM: 9 CP: 23790
MUNICIPIO: POZO ALCÓN							
01	001		U	A - Z	230700001	CASA DE LA CULTURA	PLAZA ANDALUCIA NUM: 1 CP: 23485
01	002		U	A - Z	230700002	CASA AYUNTAMIENTO	PLAZA AYUNTAMIENTO (DEL) NUM: 1 CP: 23485
02	001	01	A	A - K	230700003	G.E. NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	CALLE SAN ISIDRO NUM: 27 CP: 23485
02	001	01	B	L - Z	230700003	G.E. NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	CALLE SAN ISIDRO NUM: 27 CP: 23485
02	001	02	C	A - Z	230700004	ESCUELAS	CTRA MESA (LA) NUM: 5 FONTANAR CP: 23486
02	002		A	A - L	230700005	G.E. NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	CALLE SANTO NUM: 21 CP: 23485

cve: BOP-2016-2031
Verificable en https://bop.dipujaen.es

```
02  002       B   M - Z 230700005 G.E. NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES  CALLE SANTO NUM: 21 CP: 23485
==========================================================================================================
MUNICIPIO: PUENTE DE GÉNAVE
01  001   01  A   A - K 230710003 RECIBIDOR DE LA CASA CONSISTORIAL   AVDA ANDALUCIA NUM: 11 CP: 23350
01  001   01  B   L - Z 230710003 RECIBIDOR DE LA CASA CONSISTORIAL   AVDA ANDALUCIA NUM: 11 CP: 23350
01  001   02  C   A - Z 230710002 EDIFICIO DE USOS MULTIPLES          PLAZA MOREAS (LAS) NUM: 3
                                                                      PEÑOLITE CP: 23359
==========================================================================================================
MUNICIPIO: PUERTA DE SEGURA (LA)
01  001       U   A - Z 230720001 COLEGIO PUBLICO SAN BLAS            CALLE MAESTRA EMILIA GARCIA BELLON NUM: 5 CP: 23360
----------------------------------------------------------------------------------------------------------
01  002       A   A - L 230720001 COLEGIO PUBLICO SAN BLAS            CALLE MAESTRA EMILIA GARCIA BELLON NUM: 5 CP: 23360
01  002       B   M - Z 230720001 COLEGIO PUBLICO SAN BLAS            CALLE MAESTRA EMILIA GARCIA BELLON NUM: 5 CP: 23360
==========================================================================================================
MUNICIPIO: QUESADA
01  001       U   A - Z 230730001 COLEGIO MADRE DE DIOS               PLAZA MADRE DE DIOS NUM: 1 CP: 23480
----------------------------------------------------------------------------------------------------------
02  001       U   A - Z 230730001 COLEGIO MADRE DE DIOS               PLAZA MADRE DE DIOS NUM: 1 CP: 23480
----------------------------------------------------------------------------------------------------------
02  002       U   A - Z 230730001 COLEGIO MADRE DE DIOS               PLAZA MADRE DE DIOS NUM: 1 CP: 23480
----------------------------------------------------------------------------------------------------------
03  001       A   A - L 230730002 ENTRADA PRINCIPAL - CASA DE LA      PLAZA CESAREO RODRIGUEZ AGUILERA NUM: 4 CP: 23480
                                  CULTURA
03  001       B   M - Z 230730002 ENTRADA PRINCIPAL - CASA DE LA      PLAZA CESAREO RODRIGUEZ AGUILERA NUM: 4 CP: 23480
                                  CULTURA
----------------------------------------------------------------------------------------------------------
03  002       U   A - Z 230730005 CASA DE LA CULTURA                  CALLE LUIS GUTIERREZ DE CAVIEDES NUM: 10 CP: 23480
----------------------------------------------------------------------------------------------------------
04  001   01  A   A - Z 230730003 CONSULTORIO MEDICO                  . COLLEJARES NUM: 3
                                                                      COLLEJARES CP: 23480
04  001   02  B   A - Z 230730004 HOGAR DEL JUBILADO                  CALLE CUEVA DEL AGUA NUM: 73
                                                                      BELERDA CP: 23489
==========================================================================================================
MUNICIPIO: RUS
01  001   01  A   A - L 230740001 HOGAR DEL PENSIONISTA               CALLE HUELVA NUM: 10 CP: 23430
01  001   01  B   M - Z 230740001 HOGAR DEL PENSIONISTA               CALLE HUELVA NUM: 10 CP: 23430
01  001   02  C   A - Z 230740002 GRUPO ESCOLAR                       CALLE FUENTE NUM: 15
                                  EATIM                               MARMOL (EL) CP: 23412
----------------------------------------------------------------------------------------------------------
02  001       A   A - L 230740004 CASA DE LA JUVENTUD                 PLAZA FEDERICO GARCIA LORCA S/N CP: 23430
02  001       B   M - Z 230740004 CASA DE LA JUVENTUD                 PLAZA FEDERICO GARCIA LORCA S/N CP: 23430
==========================================================================================================
MUNICIPIO: SABIOTE
01  001       U   A - Z 230750001 GRUPO ESCOLAR                       PLAZA ALONSO DE VANDELVIRA NUM: 1 CP: 23410
----------------------------------------------------------------------------------------------------------
01  002       A   A - L 230750002 GRUPO ESCOLAR                       PQUE VELAZQUEZ NUM: 1 CP: 23410
01  002       B   M - Z 230750002 GRUPO ESCOLAR                       PQUE VELAZQUEZ NUM: 1 CP: 23410
----------------------------------------------------------------------------------------------------------
02  001       A   A - L 230750003 SALON DEL EDIFICIO CULTURAL         CALLE FEDERICO GARCIA LORCA NUM: 1 CP: 23410
02  001       B   M - Z 230750003 SALON DEL EDIFICIO CULTURAL         CALLE FEDERICO GARCIA LORCA NUM: 1 CP: 23410
```

cve: BOP-2016-2031
Verificable en https://bop.dipujaen.es

```
==========================================================================================================
MUNICIPIO: SANTA ELENA
01  001       A   A - L 230760001 COLEGIO PUBLICO CARLOS III          CALLE CARLOS III NUM: 25 CP: 23213
01  001       B   M - Z 230760001 COLEGIO PUBLICO CARLOS III          CALLE CARLOS III NUM: 25 CP: 23213
==========================================================================================================
MUNICIPIO: SANTIAGO DE CALATRAVA
01  001       U   A - Z 230770001 HOGAR DEL JUBILADO                  PLAZA CONSTITUCION NUM: 19 CP: 23612
==========================================================================================================
MUNICIPIO: SANTISTEBAN DEL PUERTO
01  001       A   A - L 230790001 ANTIGUO COLEGIO BACHILLER PEREZ DE  CALLE CONSTITUCION NUM: 1 CP: 23250
                                  MOYA - MODULO 1
01  001       B   M - Z 230790001 ANTIGUO COLEGIO BACHILLER PEREZ DE  CALLE CONSTITUCION NUM: 1 CP: 23250
                                  MOYA - MODULO 1
----------------------------------------------------------------------------------------------------------
01  002       U   A - Z 230790003 ANTIGUO COLEGIO BACHILLER PEREZ DE  CALLE CONSTITUCION NUM: 1 B CP: 23250
                                  MOYA - MODULO 2
----------------------------------------------------------------------------------------------------------
02  001       U   A - Z 230790003 ANTIGUO COLEGIO BACHILLER PEREZ DE  CALLE CONSTITUCION NUM: 1 B CP: 23250
                                  MOYA - MODULO 2
----------------------------------------------------------------------------------------------------------
03  001       A   A - L 230790002 ESCUELA DE ADULTOS                  CALLE SANCHO IV NUM: 29 CP: 23250
03  001       B   M - Z 230790002 ESCUELA DE ADULTOS                  CALLE SANCHO IV NUM: 29 CP: 23250
==========================================================================================================
MUNICIPIO: SANTO TOMÉ
01  001       U   A - Z 230800001 CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS CALLE MALAGA NUM: 2 CP: 23311
----------------------------------------------------------------------------------------------------------
02  001       A   A - L 230800001 CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS CALLE MALAGA NUM: 2 CP: 23311
02  001       B   M - Z 230800001 CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS CALLE MALAGA NUM: 2 CP: 23311
==========================================================================================================
MUNICIPIO: SEGURA DE LA SIERRA
01  001   01  A   A - Z 230810001 COLEGIO PUBLICO JORGE MANRIQUE     CALLE FRANCISCO DE QUEVEDO NUM: 10 CP: 23379
01  001   02  B   A - Z 230810003 HOGAR DEL JUBILADO                 CALLE ALMAZARA NUM: 25
                                                                     OJUELO (EL) CP: 23293
----------------------------------------------------------------------------------------------------------
01  002       A   A - L 230810002 COLEGIO PUBLICO RURAL SIERRA DE    CALLE IGLESIA NUM: 38
                                  SEGURA                             CORTIJOS NUEVOS CP: 23293
01  002       B   M - Z 230810002 COLEGIO PUBLICO RURAL SIERRA DE    CALLE IGLESIA NUM: 38
                                  SEGURA                             CORTIJOS NUEVOS CP: 23293
==========================================================================================================
MUNICIPIO: SILES
01  001       A   A - K 230820001 CENTRO DE ADULTOS                  PLAZA VERDURA (DE LA) NUM: 1 CP: 23380
01  001       B   L - Z 230820001 CENTRO DE ADULTOS                  PLAZA VERDURA (DE LA) NUM: 1 CP: 23380
----------------------------------------------------------------------------------------------------------
01  002       A   A - L 230820002 GRUPO ESCOLAR                      CALLE DOCTOR VIGUERAS NUM: 67 CP: 23380
01  002       B   M - Z 230820002 GRUPO ESCOLAR                      CALLE DOCTOR VIGUERAS NUM: 67 CP: 23380
==========================================================================================================
MUNICIPIO: SORIHUELA DEL GUADALIMAR
01  001       A   A - L 230840001 COLEGIO PUBLICO PADRE MANJON       AVDA ANDALUCIA NUM: 36 CP: 23270
01  001       B   M - Z 230840001 COLEGIO PUBLICO PADRE MANJON       AVDA ANDALUCIA NUM: 36 CP: 23270
==========================================================================================================
```

cve: BOP-2016-2031
Verificable en https://bop.dipujaen.es

MUNICIPIO: TORREBLASCOPEDRO

01	001	A	A - L	230850001 GRUPO ESCOLAR SAN JOSE ARTESANO	AVDA ANDALUCIA NUM: 23 CP: 23510
01	001	B	M - Z	230850001 GRUPO ESCOLAR SAN JOSE ARTESANO	AVDA ANDALUCIA NUM: 23 CP: 23510
01	002	U	A - Z	230850001 GRUPO ESCOLAR SAN JOSE ARTESANO	AVDA ANDALUCIA NUM: 23 CP: 23510
01	003	U	A - Z	230850002 COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	CALLE OLIVA NUM: 1 CAMPILLO DEL RIO CP: 23519

MUNICIPIO: TORREDELCAMPO

01	001	A	A - L	230860001 AYUNTAMIENTO	CALLE PUERTA DE MARTOS NUM: 2 CP: 23640
01	001	B	M - Z	230860001 AYUNTAMIENTO	CALLE PUERTA DE MARTOS NUM: 2 CP: 23640
01	002	U	A - Z	230860002 COLEGIO SAN MIGUEL	CALLE REPUBLICA ARGENTINA NUM: 1 CP: 23640
01	003	A	A - L	230860003 PATRONATO MPAL. DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES	CALLE V CENTENARIO NUM: 6 CP: 23640
01	003	B	M - Z	230860003 PATRONATO MPAL. DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES	CALLE V CENTENARIO NUM: 6 CP: 23640
01	004	A	A - L	230860002 COLEGIO SAN MIGUEL	CALLE REPUBLICA ARGENTINA NUM: 1 CP: 23640
01	004	B	M - Z	230860002 COLEGIO SAN MIGUEL	CALLE REPUBLICA ARGENTINA NUM: 1 CP: 23640
01	005	U	A - Z	230860004 COLEGIO PRINCIPE FELIPE	CALLE CERVANTES NUM: 1 CP: 23640
01	006	U	A - Z	230860003 PATRONATO MPAL. DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES	CALLE V CENTENARIO NUM: 6 CP: 23640
01	007	A	A - L	230860006 COLEGIO SAN ISIDORO	AVDA CONSTITUCION NUM: 1 CP: 23640
01	007	B	M - Z	230860006 COLEGIO SAN ISIDORO	AVDA CONSTITUCION NUM: 1 CP: 23640
01	008	A	A - L	230860004 COLEGIO PRINCIPE FELIPE	CALLE CERVANTES NUM: 1 CP: 23640
01	008	B	M - Z	230860004 COLEGIO PRINCIPE FELIPE	CALLE CERVANTES NUM: 1 CP: 23640
01	009	A	A - L	230860006 COLEGIO SAN ISIDORO	AVDA CONSTITUCION NUM: 1 CP: 23640
01	009	B	M - Z	230860006 COLEGIO SAN ISIDORO	AVDA CONSTITUCION NUM: 1 CP: 23640
01	010	A	A - L	230860003 PATRONATO MPAL. DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES	CALLE V CENTENARIO NUM: 6 CP: 23640
01	010	B	M - Z	230860003 PATRONATO MPAL. DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES	CALLE V CENTENARIO NUM: 6 CP: 23640
01	011	A	A - L	230860002 COLEGIO SAN MIGUEL	CALLE REPUBLICA ARGENTINA NUM: 1 CP: 23640
01	011	B	M - Z	230860002 COLEGIO SAN MIGUEL	CALLE REPUBLICA ARGENTINA NUM: 1 CP: 23640

MUNICIPIO: TORREDONJIMENO

01	001	U	A - Z	230870001 COLEGIO PUBLICO PUERTA DE MARTOS	CALLE PUERTA DE MARTOS NUM: 1 CP: 23650
01	002	A	A - K	230870002 CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA	PLAZA VICTORIA NUM: 2 CP: 23650
01	002	B	L - Z	230870002 CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA	PLAZA VICTORIA NUM: 2 CP: 23650

cve: BOP-2016-2031
Verificable en https://bop.dipujaen.es

02	001	U	A - Z	230870003	COLEGIO MARTIN GORDO	CALLE VIA AUGUSTA NUM: 13 CP: 23650
02	002	U	A - Z	230870003	COLEGIO MARTIN GORDO	CALLE VIA AUGUSTA NUM: 13 CP: 23650
02	003	A	A - K	230870004	TEATRO MUNICIPAL	CALLE CABALLERO DE GRACIA NUM: 8 CP: 23650
02	003	B	L - Z	230870004	TEATRO MUNICIPAL	CALLE CABALLERO DE GRACIA NUM: 8 CP: 23650
03	001	A	A - K	230870005	COLEGIO TOXIRIA	CALLE CESAR GALLO NUM: 1 CP: 23650
03	001	B	L - Z	230870005	COLEGIO TOXIRIA	CALLE CESAR GALLO NUM: 1 CP: 23650
03	002	A	A - K	230870006	COLEGIO EL OLIVO	PASEO ESTACION NUM: 60 CP: 23650
03	002	B	L - Z	230870006	COLEGIO EL OLIVO	PASEO ESTACION NUM: 60 CP: 23650
03	003	A	A - K	230870006	COLEGIO EL OLIVO	PASEO ESTACION NUM: 60 CP: 23650
03	003	B	L - Z	230870006	COLEGIO EL OLIVO	PASEO ESTACION NUM: 60 CP: 23650
04	001	A	A - K	230870007	COLEGIO PUBLICO PONCE DE LEON	CALLE RAFAEL ALBERTI NUM: 20 CP: 23650
04	001	B	L - Z	230870007	COLEGIO PUBLICO PONCE DE LEON	CALLE RAFAEL ALBERTI NUM: 20 CP: 23650
04	002	A	A - K	230870008	COLEGIO SAN ROQUE	CALLE CRISTOBAL COLON NUM: 92 CP: 23650
04	002	B	L - Z	230870008	COLEGIO SAN ROQUE	CALLE CRISTOBAL COLON NUM: 92 CP: 23650
04	003	A	A - K	230870007	COLEGIO PUBLICO PONCE DE LEON	CALLE RAFAEL ALBERTI NUM: 20 CP: 23650
04	003	B	L - Z	230870007	COLEGIO PUBLICO PONCE DE LEON	CALLE RAFAEL ALBERTI NUM: 20 CP: 23650

MUNICIPIO: TORREPEROGIL

01	001	U	A - Z	230880002	PABELLON MUNICIPAL	CALLE VICTOR PRADERA NUM: 37 CP: 23320
01	002	U	A - Z	230880002	PABELLON MUNICIPAL	CALLE VICTOR PRADERA NUM: 37 CP: 23320
02	001	U	A - Z	230880002	PABELLON MUNICIPAL	CALLE VICTOR PRADERA NUM: 37 CP: 23320
02	002	U	A - Z	230880002	PABELLON MUNICIPAL	CALLE VICTOR PRADERA NUM: 37 CP: 23320
03	001	A	A - K	230880002	PABELLON MUNICIPAL	CALLE VICTOR PRADERA NUM: 37 CP: 23320
03	001	B	L - Z	230880002	PABELLON MUNICIPAL	CALLE VICTOR PRADERA NUM: 37 CP: 23320
03	002	A	A - L	230880002	PABELLON MUNICIPAL	CALLE VICTOR PRADERA NUM: 37 CP: 23320
03	002	B	M - Z	230880002	PABELLON MUNICIPAL	CALLE VICTOR PRADERA NUM: 37 CP: 23320
03	003	A	A - L	230880002	PABELLON MUNICIPAL	CALLE VICTOR PRADERA NUM: 37 CP: 23320
03	003	B	M - Z	230880002	PABELLON MUNICIPAL	CALLE VICTOR PRADERA NUM: 37 CP: 23320

MUNICIPIO: TORRES

01	001	U	A - Z	230900001	PALACIO DE LOS MARQUESES DE CAMARASA	CALLE PRIOR HIGUERAS NUM: 2 CP: 23540
02	001	U	A - Z	230900001	PALACIO DE LOS MARQUESES DE CAMARASA	CALLE PRIOR HIGUERAS NUM: 2 CP: 23540

cve: BOP-2016-2031
Verificable en https://bop.dipujaen.es

MUNICIPIO: TORRES DE ALBÁNCHEZ

01	001	U	A - Z	230910001	COLEGIO PUBLICO RURAL EL COLLAO — AVDA ANDALUCIA NUM: 26 CP: 23391

MUNICIPIO: ÚBEDA

01	001	A	A - L	230920001	PALACIO DE CONGRESOS HOSPITAL DE SANTIAGO — CALLE OBISPO COBOS NUM: 28 CP: 23400
01	001	B	M - Z	230920001	PALACIO DE CONGRESOS HOSPITAL DE SANTIAGO — CALLE OBISPO COBOS NUM: 28 CP: 23400
01	002	A	A - L	230920002	ESCUELA SAFA — AVDA CRISTO REY NUM: 17 CP: 23400
01	002	B	M - Z	230920002	ESCUELA SAFA — AVDA CRISTO REY NUM: 17 CP: 23400
01	003	U	A - Z	230920001	PALACIO DE CONGRESOS HOSPITAL DE SANTIAGO — CALLE OBISPO COBOS NUM: 28 CP: 23400
01	004	A	A - L	230920003	GRUPO ESCOLAR EXPLANADA — CALLE EXPLANADA NUM: 2 CP: 23400
01	004	B	M - Z	230920003	GRUPO ESCOLAR EXPLANADA — CALLE EXPLANADA NUM: 2 CP: 23400
01	005	A	A - L	230920004	GUARDERIA INFANTIL LABORAL — PLAZA PALMA DE BURGOS (DE) NUM: 1 CP: 23400
01	005	B	M - Z	230920004	GUARDERIA INFANTIL LABORAL — PLAZA PALMA DE BURGOS (DE) NUM: 1 CP: 23400
01	006	A	A - L	230920003	GRUPO ESCOLAR EXPLANADA — CALLE EXPLANADA NUM: 2 CP: 23400
01	006	B	M - Z	230920003	GRUPO ESCOLAR EXPLANADA — CALLE EXPLANADA NUM: 2 CP: 23400
01	007	A	A - L	230920003	GRUPO ESCOLAR EXPLANADA — CALLE EXPLANADA NUM: 2 CP: 23400
01	007	B	M - Z	230920003	GRUPO ESCOLAR EXPLANADA — CALLE EXPLANADA NUM: 2 CP: 23400
01	008	A	A - L	230920002	ESCUELA SAFA — AVDA CRISTO REY NUM: 17 CP: 23400
01	008	B	M - Z	230920002	ESCUELA SAFA — AVDA CRISTO REY NUM: 17 CP: 23400
01	009	A	A - L	230920003	GRUPO ESCOLAR EXPLANADA — CALLE EXPLANADA NUM: 2 CP: 23400
01	009	B	M - Z	230920003	GRUPO ESCOLAR EXPLANADA — CALLE EXPLANADA NUM: 2 CP: 23400
01	010	A	A - G	230920017	CENTRO DE ADULTOS ALTO GUADALQUIVIR — CALLE BLAS INFANTE NUM: 20 CP: 23400
01	010	B	H - Ñ	230920017	CENTRO DE ADULTOS ALTO GUADALQUIVIR — CALLE BLAS INFANTE NUM: 20 CP: 23400
01	010	C	O - Z	230920017	CENTRO DE ADULTOS ALTO GUADALQUIVIR — CALLE BLAS INFANTE NUM: 20 CP: 23400
02	001	U	A - Z	230920005	I.B. FRANCISCO DE LOS COBOS — PLAZA PRIMERO DE MAYO NUM: 8 CP: 23400
02	002	U	A - Z	230920005	I.B. FRANCISCO DE LOS COBOS — PLAZA PRIMERO DE MAYO NUM: 8 CP: 23400
02	003	U	A - Z	230920006	HOSPITAL DE LOS HONRADOS VIEJOS DEL SALVADOR — CALLE BAJA DEL SALVADOR NUM: 1 CP: 23400
02	004	U	A - Z	230920006	HOSPITAL DE LOS HONRADOS VIEJOS DEL SALVADOR — CALLE BAJA DEL SALVADOR NUM: 1 CP: 23400
03	001	U	A - Z	230920003	GRUPO ESCOLAR EXPLANADA — CALLE EXPLANADA NUM: 2 CP: 23400

cve: BOP-2016-2031
Verificable en https://bop.dipujaen.es

03	002		A	A - L	230920001	PALACIO DE CONGRESOS HOSPITAL DE SANTIAGO	CALLE OBISPO COBOS NUM: 28 CP: 23400
03	002		B	M - Z	230920001	PALACIO DE CONGRESOS HOSPITAL DE SANTIAGO	CALLE OBISPO COBOS NUM: 28 CP: 23400
03	003		A	A - L	230920009	GRUPO ESCOLAR JUAN PASQUAU	CALLE ALBERQUILLA NUM: 1 CP: 23400
03	003		B	M - Z	230920009	GRUPO ESCOLAR JUAN PASQUAU	CALLE ALBERQUILLA NUM: 1 CP: 23400
03	004		U	A - Z	230920005	I.B. FRANCISCO DE LOS COBOS	PLAZA PRIMERO DE MAYO NUM: 8 CP: 23400
03	005		A	A - L	230920010	COLEGIO MATEMATICO GALLEGO DIAZ	CALLE FERNANDO BARRIOS NUM: 1 CP: 23400
03	005		B	M - Z	230920010	COLEGIO MATEMATICO GALLEGO DIAZ	CALLE FERNANDO BARRIOS NUM: 1 CP: 23400
03	006		A	A - L	230920003	GRUPO ESCOLAR EXPLANADA	CALLE EXPLANADA NUM: 2 CP: 23400
03	006		B	M - Z	230920003	GRUPO ESCOLAR EXPLANADA	CALLE EXPLANADA NUM: 2 CP: 23400
03	007		U	A - Z	230920009	GRUPO ESCOLAR JUAN PASQUAU	CALLE ALBERQUILLA NUM: 1 CP: 23400
03	008		A	A - L	230920010	COLEGIO MATEMATICO GALLEGO DIAZ	CALLE FERNANDO BARRIOS NUM: 1 CP: 23400
03	008		B	M - Z	230920010	COLEGIO MATEMATICO GALLEGO DIAZ	CALLE FERNANDO BARRIOS NUM: 1 CP: 23400
04	001		A	A - L	230920011	COLEGIO DE LA MILAGROSA	CALLE PICASSO NUM: 16 CP: 23400
04	001		B	M - Z	230920011	COLEGIO DE LA MILAGROSA	CALLE PICASSO NUM: 16 CP: 23400
04	002		A	A - L	230920013	CENTRO VECINAL NORTE (ANTES GRUPO ESCOLAR)	CALLE BALLESTEROS NUM: 49 CP: 23400
04	002		B	M - Z	230920013	CENTRO VECINAL NORTE (ANTES GRUPO ESCOLAR)	CALLE BALLESTEROS NUM: 49 CP: 23400
04	003		A	A - L	230920012	GRUPO ESCOLAR VIRGEN DE GUADALUPE-COMEDOR ESCOLAR	CALLE DOCE LEONES NUM: 13 CP: 23400
04	003		B	M - Z	230920012	GRUPO ESCOLAR VIRGEN DE GUADALUPE-COMEDOR ESCOLAR	CALLE DOCE LEONES NUM: 13 CP: 23400
04	004		U	A - Z	230920012	GRUPO ESCOLAR VIRGEN DE GUADALUPE-COMEDOR ESCOLAR	CALLE DOCE LEONES NUM: 13 CP: 23400
04	005		A	A - L	230920011	COLEGIO DE LA MILAGROSA	CALLE PICASSO NUM: 16 CP: 23400
04	005		B	M - Z	230920011	COLEGIO DE LA MILAGROSA	CALLE PICASSO NUM: 16 CP: 23400
05	001	01	A	A - Z	230920014	LA CASA DE LA JUVENTUD	CALLE JUAN CARLOS I DE ESPAÑA NUM: 1 SOLANA DE TORRALBA CP: 23314
05	001	02	B	A - Z	230920015	GRUPO ESCOLAR	CALLE ESPAÑA NUM: 3 DONADIO CP: 23509
05	001	03	C	A - Z	230920016	GRUPO ESCOLAR	CALLE LUISA REDONDO NUM: 22 SANTA EULALIA CP: 23413
05	001	04	D	A - Z	230920009	GRUPO ESCOLAR JUAN PASQUAU NUEVA SUBSECCION MUNICIP.2011	CALLE ALBERQUILLA NUM: 1 CP: 23400

MUNICIPIO: VALDEPEÑAS DE JAÉN

cve: BOP-2016-2031
Verificable en https://bop.dipujaen.es

01	001		U	A - Z	230930001	COLEGIO PUBLICO SANTIAGO APOSTOL	AVDA ANDALUCIA NUM: 36 CP: 23150
01	002		U	A - Z	230930001	COLEGIO PUBLICO SANTIAGO APOSTOL	AVDA ANDALUCIA NUM: 36 CP: 23150
02	001		U	A - Z	230930001	COLEGIO PUBLICO SANTIAGO APOSTOL	AVDA ANDALUCIA NUM: 36 CP: 23150
03	001		U	A - Z	230930001	COLEGIO PUBLICO SANTIAGO APOSTOL	AVDA ANDALUCIA NUM: 36 CP: 23150
03	002		U	A - Z	230930001	COLEGIO PUBLICO SANTIAGO APOSTOL	AVDA ANDALUCIA NUM: 36 CP: 23150

MUNICIPIO: VILCHES

01	001		U	A - Z	230940001	PLANTA BAJA DE LA CASA DE LA CULTURA	CALLE ALTA NUM: 1 CP: 23220
01	002	01	A	A - Z	230940001	PLANTA BAJA DE LA CASA DE LA CULTURA	CALLE ALTA NUM: 1 CP: 23220
01	002	02	B	A - Z	230940002	LOCAL DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR (GUADALEN) NUM: 1 GUADALEN CP: 23713
01	002	03	C	A - Z	230940003	LOCAL DEL AYUNTAMIENTO	CALLE MIRAELRIO S/N MIRAELRIO CP: 23499
01	003		U	A - Z	230940004	CENTRO SOCIAL	CALLE PARVILLA (LA) NUM: 19 CP: 23220
01	004		A	A - L	230940005	CASA DE LA JUVENTUD	PLAZA CONSTITUCION (LA) NUM: 7 CP: 23220
01	004		B	M - Z	230940005	CASA DE LA JUVENTUD	PLAZA CONSTITUCION (LA) NUM: 7 CP: 23220

MUNICIPIO: VILLACARRILLO

01	001		U	A - Z	230950001	EDIFICIO CARITAS	CALLE DON AMBROSIO NUM: 4 CP: 23300
01	002		U	A - Z	230950002	CASA DE LA CULTURA	CALLE FERIA NUM: 26 CP: 23300
02	001		A	A - L	230950003	C.P. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	CTRA MOGON NUM: 1 CP: 23300
02	001		B	M - Z	230950003	C.P. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	CTRA MOGON NUM: 1 CP: 23300
02	002		A	A - L	230950004	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	CALLE CAPAGRANA NUM: 1 CP: 23300
02	002		B	M - Z	230950004	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	CALLE CAPAGRANA NUM: 1 CP: 23300
02	003		A	A - L	230950003	C.P. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	CTRA MOGON NUM: 1 CP: 23300
02	003		B	M - Z	230950003	C.P. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	CTRA MOGON NUM: 1 CP: 23300
03	001		U	A - Z	230950005	CENTRO DE ASOCIACIONES	CALLE RAMON Y CAJAL NUM: 10 CP: 23300
03	002		A	A - L	230950006	C.P. PINTOR CRISTOBAL RUIZ	CALLE SANTA ISABEL NUM: 1 CP: 23300
03	002		B	M - Z	230950006	C.P. PINTOR CRISTOBAL RUIZ	CALLE SANTA ISABEL NUM: 1 CP: 23300
04	001	01	A	A - Z	230950009	GUARDERIA MUNICIPAL	AVDA NARANJOS (LOS) NUM: 81 AGRUPACION DE MOGON CP: 23312
04	001	02	B	A - Z	230950008	GUARDERIA MUNICIPAL	CALLE ESCUELAS NUM: 142 CALERUELA (LA) CP: 23312
04	001	03	C	A - Z	230950007	CENTRO MUNICIPAL DE MOGON	CALLE CEBADILLAS (LAS) NUM: 1

cve: BOP-2016-2031
Verificable en https://bop.dipujaen.es

MOGON CP: 23310

MUNICIPIO: VILLANUEVA DE LA REINA

01	001		A	A - K	230960001 COLEGIO SANTA POTENCIANA	CALLE SAN MARCOS NUM: 22 CP: 23730
01	001		B	L - Z	230960001 COLEGIO SANTA POTENCIANA	CALLE SAN MARCOS NUM: 22 CP: 23730
01	002		U	A - Z	230960002 COLEGIO DE EDUCACION DE ADULTOS	CALLE REAL NUM: 30 CP: 23730
01	003	01	A	A - Z	230960003 CENTRO CULTURAL	CALLE BLAS INFANTE NUM: 65 CP: 23730
01	003	02	B	A - Z	230960004 COLEGIO PUBLICO DE LA QUINTERIA EATIM	CALLE CADIZ NUM: 1 QUINTERIA (LA) CP: 23749

MUNICIPIO: VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

01	001		A	A - L	230970002 HOGAR DEL JUBILADO	CALLE ROMA LA CHICA NUM: 1 CP: 23330
01	001		B	M - Z	230970002 HOGAR DEL JUBILADO	CALLE ROMA LA CHICA NUM: 1 CP: 23330
01	002		U	A - Z	230970002 HOGAR DEL JUBILADO	CALLE ROMA LA CHICA NUM: 1 CP: 23330
01	003		A	A - L	230970003 COLEGIO FUENSANTA	CALLE DOCTOR BLANCO RODRIGUEZ NUM: 65 CP: 23330
01	003		B	M - Z	230970003 COLEGIO FUENSANTA	CALLE DOCTOR BLANCO RODRIGUEZ NUM: 65 CP: 23330
02	001		U	A - Z	230970006 I.E.S. NIEVES LOPEZ PASTOR	CALLE MAESTRO RICARDO LOPEZ NUM: 19 CP: 23330
02	002		U	A - Z	230970007 ANTIGUO CENTRO DE SALUD	CALLE SAN JUAN DE LA CRUZ NUM: 4 CP: 23330
02	003		A	A - L	230970005 COLEGIO DE LA SAFA	CALLE RAMON Y CAJAL NUM: 54 CP: 23330
02	003		B	M - Z	230970005 COLEGIO DE LA SAFA	CALLE RAMON Y CAJAL NUM: 54 CP: 23330
02	004		A	A - L	230970005 COLEGIO DE LA SAFA	CALLE RAMON Y CAJAL NUM: 54 CP: 23330
02	004		B	M - Z	230970005 COLEGIO DE LA SAFA	CALLE RAMON Y CAJAL NUM: 54 CP: 23330

MUNICIPIO: VILLARDOMPARDO

01	001		A	A - G	230980001 COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS	PLAZA CASTILLO NUM: 4 CP: 23659
01	001		B	H - Z	230980001 COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS	PLAZA CASTILLO NUM: 4 CP: 23659

MUNICIPIO: VILLARES (LOS)

01	001		A	A - G	230990001 COLEGIO VIRGEN DEL ROSARIO	CALLE PERALEDA NUM: 1 CP: 23160
01	001		B	H - Z	230990001 COLEGIO VIRGEN DEL ROSARIO	CALLE PERALEDA NUM: 1 CP: 23160
01	002		A	A - H	230990001 COLEGIO VIRGEN DEL ROSARIO	CALLE PERALEDA NUM: 1 CP: 23160
01	002		B	I - Z	230990001 COLEGIO VIRGEN DEL ROSARIO	CALLE PERALEDA NUM: 1 CP: 23160
01	003		A	A - H	230990001 COLEGIO VIRGEN DEL ROSARIO	CALLE PERALEDA NUM: 1 CP: 23160
01	003		B	I - Z	230990001 COLEGIO VIRGEN DEL ROSARIO	CALLE PERALEDA NUM: 1 CP: 23160
01	004		A	A - F	230990001 COLEGIO VIRGEN DEL ROSARIO	CALLE PERALEDA NUM: 1 CP: 23160
01	004		B	G - L	230990001 COLEGIO VIRGEN DEL ROSARIO	CALLE PERALEDA NUM: 1 CP: 23160
01	004		C	M - Z	230990001 COLEGIO VIRGEN DEL ROSARIO	CALLE PERALEDA NUM: 1 CP: 23160

MUNICIPIO: VILLARRODRIGO

cve: BOP-2016-2031
Verificable en https://bop.dipujaen.es

```
01  001       U   A - Z 231010001 SALA DE EXPOSICIONES DEL           PLAZA NUESTRA SEÑORA DEL ALBANCHEZ NUM: 1 CP: 23393
                                  AYUNTAMIENTO
==========================================================================================================================
MUNICIPIO: CÁRCHELES
01  001   01  A   A - Z 239010001 EDIFICIO CASA DE LA CULTURA -       CALLE JESUS NUM: 14
                                  PLANTA BAJA                         CARCHELEJO CP: 23192
01  001   02  B   A - Z 239010002 CASA CONSISTORIAL                   PLAZA CONSTITUCION (CARCHEL) NUM: 1
                                                                      CARCHEL CP: 23191
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------
02  001       U   A - Z 239010001 EDIFICIO CASA DE LA CULTURA -       CALLE JESUS NUM: 14
                                  PLANTA BAJA                         CARCHELEJO CP: 23192
==========================================================================================================================
MUNICIPIO: BEDMAR Y GARCÍEZ
01  001       U   A - Z 239020001 SOTANO HOGAR DEL PENSIONISTA        AVDA VIRGEN DE CUADROS NUM: 40
                                                                      BEDMAR CP: 23537
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------
01  002       U   A - Z 239020002 CENTRO CULTURAL GARCIA LORCA        CALLE PRIMERO DE MAYO NUM: 2
                                                                      BEDMAR CP: 23537
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------
02  001   01  A   A - Z 239020003 AYUNTAMIENTO                        PLAZA CONSTITUCION NUM: 1
                                                                      BEDMAR CP: 23537
02  001   02  B   A - Z 239020004 COLEGIO DE EDUCACION INFANTIL       PLAZA JUAN CARLOS I NUM: 7
                                  PRIMARIA - CEIP                     GARCIEZ CP: 23539
                                  EATIM
==========================================================================================================================
MUNICIPIO: VILLATORRES
01  001   01  A   A - Z 239030001 EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO           PLAZA MAYOR NUM: 1
                                                                      TORREQUEBRADILLA CP: 23638
01  001   02  B   A - Z 239030002 EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO           AVDA ANDALUCIA NUM: 1
                                                                      VADOS DE TORRALBA CP: 23529
01  001   03  C   A - K 239030003 GRUPO ESCOLAR                       CALLE RAMON Y CAJAL NUM: 122
                                                                      VILLARGORDO CP: 23630
01  001   03  D   L - Z 239030003 GRUPO ESCOLAR                       CALLE RAMON Y CAJAL NUM: 122
                                                                      VILLARGORDO CP: 23630
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------
01  002       U   A - Z 239030003 GRUPO ESCOLAR                       CALLE RAMON Y CAJAL NUM: 122
                                                                      VILLARGORDO CP: 23630
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------
02  001       U   A - Z 239030003 GRUPO ESCOLAR                       CALLE RAMON Y CAJAL NUM: 122
                                                                      VILLARGORDO CP: 23630
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------
02  002       U   A - Z 239030003 GRUPO ESCOLAR                       CALLE RAMON Y CAJAL NUM: 122
                                                                      VILLARGORDO CP: 23630
==========================================================================================================================
MUNICIPIO: SANTIAGO-PONTONES
01  001       A   A - L 239040001 CENTRO MUNICIPAL DE EDUCACION DE    CALLE SALIENTE NUM: 37
                                  ADULTOS                             SANTIAGO DE LA ESPADA CP: 23290
01  001       B   M - Z 239040001 CENTRO MUNICIPAL DE EDUCACION DE    CALLE SALIENTE NUM: 37
                                  ADULTOS                             SANTIAGO DE LA ESPADA CP: 23290
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------
```

cve: BOP-2016-2031
Verificable en https://bop.dipujaen.es

01	002	01	A	A - Z	239040002	ESCUELA	LUGAR ALDEA DE MILLER NUM: 1 MILLER CP: 23296
01	002	02	B	A - Z	239040003	ESCUELAS	LUGAR TOBA (LA) NUM: 1 TOBA (LA) CP: 23297
01	002	03	C	A - Z	239040004	ESCUELAS	ALDEA MATEA (LA) NUM: 1 MATEA (LA) CP: 23290
01	002	04	D	A - Z	239040007	EDIFICIO OFICINAS MUNICIPALES	PLAZA CONSTITUCION (PONTONES) NUM: 1 PONTONES CP: 23291
02	002	01	A	A - Z	239040005	ESCUELA	ALDEA CEREZO (EL) NUM: 1 CEREZO (EL) CP: 23290
02	002	02	B	A - Z	239040006	BIBLIOTECA MUNICIPAL	LUGAR POBLADO DE COTO RIOS NUM: 1 COTO-RIOS CP: 23478

MUNICIPIO: ARROYO DEL OJANCO

01	001		A	A - L	239050001	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FUENTEBUENA	CMNO AJOZAR NUM: 3 CP: 23340
01	001		B	M - Z	239050001	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FUENTEBUENA	CMNO AJOZAR NUM: 3 CP: 23340
01	002		A	A - L	239050001	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FUENTEBUENA	CMNO AJOZAR NUM: 3 CP: 23340
01	002		B	M - Z	239050001	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA FUENTEBUENA	CMNO AJOZAR NUM: 3 CP: 23340

MUNICIPIO	TOTAL MESAS	LOCALES POR NOMBRE	LOCALES POR NOMBRE Y DIRECCION	TOTAL SECCIONES
ALBANCHEZ DE MÁGINA	2	1	1	1
ALCALÁ LA REAL	34	14	21	17
ALCAUDETE	16	8	8	9
ALDEAQUEMADA	1	1	1	1
ANDÚJAR	50	17	18	26
ARJONA	7	5	5	5
ARJONILLA	5	3	3	4
ARQUILLOS	3	2	2	1
BAEZA	23	9	9	13
BAILÉN	26	10	10	12
BAÑOS DE LA ENCINA	3	2	2	2
BEAS DE SEGURA	8	5	5	5
BEGÍJAR	4	2	2	2
BÉLMEZ DE LA MORALEDA	2	1	1	2
BENATAE	1	1	1	1
CABRA DEL SANTO CRISTO	3	2	2	2
CAMBIL	4	4	4	4
CAMPILLO DE ARENAS	3	1	1	2
CANENA	3	1	1	2
CARBONEROS	1	1	1	1
CAROLINA (LA)	23	8	9	11

cve: BOP-2016-2031
Verificable en https://bop.dipujaen.es

CASTELLAR	5	1	1	3
CASTILLO DE LOCUBÍN	6	5	5	4
CAZALILLA	1	1	1	1
CAZORLA	11	7	7	7
CHICLANA DE SEGURA	2	1	1	1
CHILLUÉVAR	2	1	1	1
ESCAÑUELA	1	1	1	1
ESPELÚY	1	1	1	1
FRAILES	3	1	1	2
FUENSANTA DE MARTOS	4	2	2	2
FUERTE DEL REY	2	1	1	1
GÉNAVE	1	1	1	1
GUARDIA DE JAÉN (LA)	6	3	3	4
GUARROMÁN	3	1	2	2
LAHIGUERA	3	2	2	2
HIGUERA DE CALATRAVA	1	1	1	1
HINOJARES	1	1	1	1
HORNOS	2	2	2	1
HUELMA	9	2	2	4
HUESA	4	1	1	2
IBROS	4	2	2	2
IRUELA (LA)	4	4	4	2
IZNATORAF	1	1	1	1
JABALQUINTO	4	2	2	2
JAÉN	150	39	40	87
JAMILENA	5	3	3	2
JIMENA	2	2	2	2
JÓDAR	14	6	6	7
LARVA	1	1	1	1
LINARES	74	21	21	39
LOPERA	6	1	1	4
LUPIÓN	2	2	2	1
MANCHA REAL	15	4	4	8
MARMOLEJO	10	4	4	5
MARTOS	31	12	13	16
MENGÍBAR	10	5	5	5
MONTIZÓN	3	2	2	2
NAVAS DE SAN JUAN	7	3	3	5
NOALEJO	3	2	2	2
ORCERA	4	2	2	2
PEAL DE BECERRO	8	3	3	4
PEGALAJAR	4	3	3	3
PORCUNA	9	5	5	7
POZO ALCÓN	7	4	5	4
PUENTE DE GÉNAVE	3	2	2	1
PUERTA DE SEGURA (LA)	3	1	1	2
QUESADA	8	5	5	6
RUS	5	3	3	2
SABIOTE	5	2	3	3
SANTA ELENA	2	1	1	1

cve: BOP-2016-2031
Verificable en https://bop.dipujaen.es

SANTIAGO DE CALATRAVA	1	1	1	1
SANTISTEBAN DEL PUERTO	6	3	3	4
SANTO TOMÉ	3	1	1	2
SEGURA DE LA SIERRA	4	3	3	2
SILES	4	2	2	2
SORIHUELA DEL GUADALIMAR	2	1	1	1
TORREBLASCOPEDRO	4	2	2	3
TORREDELCAMPO	19	5	5	11
TORREDONJIMENO	19	8	8	11
TORREPEROGIL	10	1	1	7
TORRES	2	1	1	2
TORRES DE ALBÁNCHEZ	1	1	1	1
ÚBEDA	50	14	15	28
VALDEPEÑAS DE JAÉN	5	1	1	5
VILCHES	7	4	5	4
VILLACARRILLO	14	8	9	8
VILLANUEVA DE LA REINA	5	4	4	3
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	11	5	5	7
VILLARDOMPARDO	2	1	1	1
VILLARES (LOS)	9	1	1	4
VILLARRODRIGO	1	1	1	1
CÁRCHELES	3	2	2	2
BEDMAR Y GARCÍEZ	4	4	4	3
VILLATORRES	7	2	3	4
SANTIAGO-PONTONES	8	5	7	3
ARROYO DEL OJANCO	4	1	1	2
TOTAL PROVINCIAL:	899	363	383	515

Jaén, a 04 de Mayo de 2016.- El Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral, ANTONIO MORILLAS MÁRQUEZ.

cve: BOP-2016-2031
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

1877 *Notificación de Sentencia. Procedimiento Ordinario 467/2015.*

Edicto

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 467/2015.
Negociado: FB.
De: Pedro Marín Sorroche.
Abogado: Raúl Cabuchola Molina.
Contra: Rustarazo Energía, S.L.U. y Grupo Rustarazo, S.L.U.
Abogado: Miguel Ángel Jiménez Sanjuan.

Don José Ramón Rubia Martínez, Letrado de la Administración de Justicia en sustitución del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento núm. 467/2015, sobre Reclamación de Cantidad, a instancia de Pedro Marín Sorroche contra Rustarazo Energía, S.L.U. y Grupo Rustarazo, S.L.U., en la que con fecha 29 de marzo de 2016 se ha dictado Sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo.- "Que, previa estimación de la excepción de falta de legitimación pasiva de la demandada Grupo Rustarazo, S.L.U., debo estimar parcialmente la demanda de reclamación de cantidad interpuesta por D. Pedro Marín Sorroche, frente a Rustarazo Energía, S.L.U., y Grupo Rustarazo S.L.U., condenando a Rustarazo Energía S.L.U. a abonar al trabajador la suma de 1.122,21 euros, incrementada con el 10% por intereses moratorios y absolviendo a Grupo Rustarazo, S.L. U. de los pedimentos de la demanda.

Notifíquese la presente resolución a las partes en la forma legalmente establecida, haciéndoles saber que es firme.

Líbrese testimonio de la presente para su unión a los autos, y llévese original de la misma al Libro de Sentencias del Juzgado.

Así lo pronuncio, mando y firmo."

Y para que sirva de notificación en forma a Rustarazo Energía, S.L.U., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

Jaén, a 13 de Abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Ramón Rubia Martínez.

cve: BOP-2016-1877
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

1878 *Notificación de Sentencia. Procedimiento Ordinario 87/2014.*

Edicto

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 87/2014.
Negociado: FB.
N.I.G.: 2305044S20140000348.
De: Luis Alfonso Baño Fernández.
Contra: Greenergy España, S.L.

Don José Ramón Rubia Martínez, Letrado de la Administración de Justicia en sustitución del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento núm. 87/2014, sobre Reclamación de Cantidad, a instancia de Luis Alfonso Baño Fernandez contra Greenergy España, S.L. en la que con fecha 13 de julio de 2015 se dictó Sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"*Fallo.-* Estimar íntegramente la demanda de reclamación de cantidad interpuesta por D. Luis Alfonso Vaño Fernández, frente a la empresa Greenenergy España, S.L. condenando a la demandada a abonar al trabajador la suma de 5.908,69 euros, incrementada con el 10% de interés moratorio.

Ello sin perjuicio de la responsabilidad que, en su caso, pudiera recaer en el Fondo de Garantía Salarial en caso de insolvencia de la demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes en la forma legalmente establecida, haciéndoles saber que es firme.

Líbrese testimonio de la presente para su unión a los autos, y llévese original de la misma al Libro de Sentencias del Juzgado.

Así lo pronuncio, mando y firmo."

Y para que sirva de notificación en forma a Greenergy España, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

Jaén, a 13 de Abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Ramón Rubia Martínez.

cve: BOP-2016-1878
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

1879 *Notificación de Sentencia. Procedimiento Ordinario 509/2015.*

Edicto

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 509/2015.
Negociado: MR.
N.I.G.: 2305044S20150002017.
De: María Dolores Pancorbo Ceacero.
Abogado:
Contra: Federico García Ontiveros Martínez y Residencias Sociales Andalucía, S.L.
Abogado:

Don José Ramón Rubia Martínez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 509/2015 a instancia de la parte actora María Dolores Pancorbo Ceacero contra Federico García Ontiveros Martínez y Residencias Sociales Andalucía, S.L. sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Sentencia de fecha 18/04/2016 cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

Juzgado de lo Social núm. 1 de Jaén
Procedimiento: Reclamación de Cantidad 509/15

Sentencia núm. 141/16

En Jaén, 18 de abril de 2016

Vistos por Rocío Sánchez Rodríguez, Magistrado/Juez del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén en funciones de refuerzo, en audiencia pública, el juicio oral sobre reclamación de cantidad, seguido a instancia de Dª. María Dolores Pancorbo Ceacero, asistida por el Letrado Sr. Martínez Pancorbo, frente a la empresa Residencias Sociales de Andalucía S.L., incomparecida, con citación de Fogasa; atendiendo a los siguientes

Fallo

"Estimar íntegramente la demanda de reclamación de cantidad interpuesta por Dª. María Dolores Pancorbo Ceacero frente a la empresa Residencias Sociales de Andalucía S.L., condenando a la demandada a abonar 4.000,29 euros a la actora, cantidad que se incrementará con el 10% de interés moratorio.

cve: BOP-2016-1879
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Ello sin perjuicio de la responsabilidad que, en su caso, pudiera recaer en el Fondo de Garantía Salarial en caso de insolvencia de la demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes en la forma legalmente establecida, haciéndoles saber que la misma es firme.

Líbrese testimonio de la presente para su unión a los autos, y llévese original de la misma al Libro de Sentencias del Juzgado.

Así lo pronuncio, mando y firmo."

Y para que sirva de notificación al demandado Residencias Sociales Andalucía, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 19 de Abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Ramón Rubia Martínez.

cve: BOP-2016-1879
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

2020 *Notificación de Resolución. Procedimiento: 561/15. Ejecución de títulos judiciales 52/2016.*

Edicto

Procedimiento: 561/15. Ejecución de títulos judiciales 52/2016.
Negociado: VI.
N.I.G.: 2305044S20150002229.
De: Ismael Álvarez Gregorio.
Contra: Servicios Informáticos Valenzuela, S.L., Solucione Tecnología y Comuniones, S.C.A.

Don José Ramón Rubia Martínez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo la Ejecución núm. 52/2016 a instancia de la parte actora Ismael Álvarez Gregorio contra Servicios Informáticos Valenzuela, S.L., Solucione Tecnología y Comuniones, S.C.A. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 25/04/16 del tenor literal siguiente:

- S.Sª. Iltma. dijo: Procédase a despachar ejecución a instancias de Ismael Álvarez Gregorio frente a Servicios Informáticos Valenzuela, S.L., Solucione Tecnología y Comuniones, S.C.A.

- Se señala para la celebración del incidente de no readmisión, la audiencia del próximo día 27 de junio de 2016 a las 11:30 horas, citando a las partes, mediante la notificación de la presente.

Notifíquese a las partes por via lexnet y por edictos respecto a la que se encuentra en paradero desconocido.

Y para que sirva de notificación al demandado Servicios Informáticos Valenzuela, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 25 de Abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia, JOSÉ RAMÓN RUBIA MARTÍNEZ.

cve: BOP-2016-2020
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

2083 *Cédula de citación a Manuel Lendínez Gallo. Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 83/2016.*

Edicto

Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 83/2016.
Negociado: BG.
N.I.G.: 2305044S20160000331.
De: Francisco Javier Morales Herrera.
Abogado: Pedro Antonio Montoro García.
Contra: Fondo de Garantía Salarial y Manuel Lendínez Gallo.
Abogado:

Doña Natividad Ruiz-Rico Ruiz-Morón, Letrada sustituta de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

Hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 83/2016 se ha acordado citar a Manuel Lendínez Gallo como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día DOCE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS A LAS 11:40 HORAS para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. de Madrid. núm. 70- 5ª. Planta (Edif. de la Seg. Social) debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Manuel Lendínez Gallo.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y para su colocación en el tablón de anuncios.

Jaén, a 03 de Mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia, NATIVIDAD RUIZ-RICO RUIZ-MORÓN.

cve: BOP-2016-2083
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 1 DE ANDÚJAR

5142 *Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 302/2015 a instancia de Pedro José Cobo Casado y Juana López Ruiz.*

Edicto

N.I.G.: 2300542C20150000572.
Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 302/2015.
Negociado: FT.
Sobre:
Solicitante: Pedro José Cobo Casado y Juana López Ruiz.
Procuradora: Sra. José María F1gueras Resino.
Letrado/a:

Doña Juana García Soto, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de Andújar.

Hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Inmatriculación 302/2015 a instancia de Pedro José Cobo Casado y Juana López Ruiz, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas: Rustica. Haza de tierra de secano sita en el Paraje llamado “Santa Ana”, hoy “Chispilina”, del término Municipal de Villanueva de la Reina (Jaén), Polígono 19, parcela 12, con una superficie de 57 áreas y 9 centiáreas. Linda según escrituras: Norte con Cándido García Medina; Sur con Ana Mª. Cobo Ramírez; Este con Diego Peinado Vera y Oeste con Mariana Peinado Vera, aunque actualmente los linderos son: Norte, Justino Gallego Herrera; Sur, Juan José Medina Medina; Este, Juan Diego Peinado Vera y Oeste con Mª. Ángeles Martínez Peinado.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Andújar, a 23 de Abril de 2015.- La Secretaria Judicial, Juana García Soto.

cve: BOP-2015-5142
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 2 DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

1515 *Notificación de Procecimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida núm. 98/2015.*

Edicto

N.I.G.: 2300242C20150000177.
Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 98/2015. Negociado: AU.
Sobre EXPEDIENTE DE DOMINIO EXCESO DE CABIDA.
Solicitante: Don Manuel Enríquez Cano.
Procurador/a: Sr/a. doña Isabel Sánchez-Cañete Abril.
Letrado/a: Sr. don Francisco Barneo Delgado.

Don Óscar Cabrera Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Alcalá la Real.

Hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Exceso de cabida 98/2015, a instancia de don MANUEL ENRÍQUEZ CANO, expediente de dominio para hacer constar el exceso de cabida de la siguiente finca:

DESCRIPCIÓN REGISTRAL. Suerte de tierra olivar secano de clase tercera, al sitio del Hoyo, termino de Frailes, conocida Hoyo de la Cagona, con una superficie de veintitrés áreas y ochenta centiáreas, que linda al este con Hdos. de don José Gallardo; al sur don Luis Garrido y la vereda, oeste de dicha vereda y tierras de Eleuterio Frías y al norte la vereda de los Ojuelos.

DESCRIPCIÓN ACTUAL. Suerte de tierra olivar secano de clase tercera, al sitio del Hoyo, termino de Frailes, conocida Hoyo de la Cagona, con una superficie de cincuenta áreas y cuarenta y ocho centiáreas, que linda al norte con Fermín Manuel Castro Garrido y Miguel Vallecillos Gallardo, separados estos por la vereda, al sur con José Antonio Romero Romero, separado este por la vereda y Manuel Enríquez Cano, al este con Miguel Vallecillos Gallardo y José Antonio Romero Romero y al oeste con Manuel Enríquez Cano, separado por la vereda.

Por el presente y en virtud de lo acordado se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su

cve: BOP-2016-1515
Verificable en https://bop.dipujaen.es

derecho convenga.

Así mismo se cita don José Gallardo, don Luis Garrido y don Eleuterio Frías como linderos registrales, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Alcalá la Real, a 30 de Marzo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia, ÓSCAR CABRERA PÉREZ.

cve: BOP-2016-1515
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES "LAS CANAS-LOS NERIOS", DE PEAL DE BECERRO

1971 *Convocatoria Asamblea General de esta comunidad de regantes.*

Anuncio

Por medio de la presente, se cita a los Comuneros-Regantes de esta Comunidad para la Asamblea General que se celebrará el próximo día 8 de junio de 2016, a las 19,00 horas en primera convocatoria, y a las 19,30 horas en segunda, en el Salón de Actos de la Cooperativa Ntra. Sra. de la Encarnación, para tratar los siguientes asuntos:

Orden del día

1. Lectura y aprobación si procede del acta anterior.

2. Memoria de la Junta de Gobierno.

3. Liquidación de la campaña de riego 2015.

4. Presupuesto de la campaña 2016.

5. Informe del Presidente.

6. Ruegos y preguntas.

Peal de Becerro, a 29 de Abril de 2016.- El Presidente de la Comunidad, JULIÁN RODRÍGUEZ MARÍN.

cve: BOP-2016-1971
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES "PAGO DEL CORTIJUELO", DE CAMBIL (JAÉN)

1810 *Convocatoria a Asamblea General ordinaria de esta Comunidad de Regantes.*

Anuncio

ASUNTO: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.
DIA Y LUGAR: JUEVES 12 DE MAYO DE 2016.-SALÓN DE PLENOS EXCMO AYUNTAMIENTO DE CAMBIL. PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN.
PRIMERA CONVOCATORIA 19.30 HORAS.
SEGUNDA CONVOCATORIA 20 HORAS.

De acuerdo a la facultad que me confiere el Art.84 Apdo.3 de la ley de aguas 29/1985, y que desarrolla el Art. 218-Apdo. 2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, le convoco para la celebración de Asamblea General ORDINARIA de usuarios, en lugar día y hora que anteceden y se citan, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º.-Lectura del acta anterior.
2.º.-Lectura y aprobación si procede de los ingresos y gastos ejercicios 2015.
3.º.-Información de la morosidad de comuneros.-Acciones a tomar.
4.º.-Ratificación de comuneros que forman la nueva Junta de Gobierno.
5.º.-Asuntos varios.-Directrices de actuaciones a desarrollar.
6.º.-Ruegos y preguntas.

Se informa a los Sres Comuneros, que las votaciones se adecuarán de acuerdo a lo que prevé el Art. 210-C del R.D.P.H., esto es conforme a la superficie regable de cada uno. Estas votaciones serán personales nominativas y públicas no pudiendo ningún comunero delegar su representación en ninguna persona, salvo con un poder notarial firmado por el titular que así lo exponga.

Se ruega la máxima asistencia y puntualidad, dado el gran interés de los temas a tratar, haciendo saber a los usuarios que todos los acuerdos que se tomen serán validos en segunda convocatoria, con cualquier número de asistentes a la misma.

Cambil, a 25 de Abril de 2016.- El Presidente de la Comunidad de Regantes, BARTOLOMÉ LECHUGA RAYA.

cve: BOP-2016-1810
Verificable en https://bop.dipujaen.es